



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 8 de noviembre de 2018

NÚM. 127

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 122 CELEBRADA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2018

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación del informe elaborado por la Ponencia para analizar la situación socioeconómica de los Valles de los Pirineos Orientales de Navarra.
- Interpelación sobre materia general de salud laboral en Educación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la propuesta del CA Osasuna para avalar parte de los actuales créditos bancarios que tiene concedidos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.
- Pregunta de máxima actualidad sobre la obligatoriedad de implantar el programa Skolae en los centros educativos navarros, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.
- Pregunta de máxima actualidad sobre el acuerdo entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno central en relación con la transferencia de la competencia de Tráfico y Seguridad Vial, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.
- Pregunta de máxima actualidad sobre si el Gobierno de España respetará el contenido íntegro de la Ley Foral 19/2018, de inversiones financieramente sostenibles, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.
- Pregunta de máxima actualidad sobre el encuentro mantenido con el Presidente del Gobierno de España, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués.

- Pregunta de máxima actualidad sobre el apoyo a las familias navarras para que recuperen el dinero del IRPF con carácter retroactivo, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.
- Pregunta de máxima actualidad sobre el próximo concurso-oposición de acceso al cuerpo de maestros, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre la valoración y avance de los datos y trabajos realizados en el “Estudio de Fuentes de financiación para la red de carreteras de Navarra”, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.
- Pregunta sobre la decisión de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona de implantar una planta de tratamiento de residuos en la ciudad del Transporte, de Imárcoain, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.
- Pregunta sobre los mecanismos para controlar la contratación y condiciones laborales de las personas que se van a incluir en la bolsa de trabajo para realizar labores agrarias, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.
- Pregunta sobre las previsiones del Gobierno de Navarra en la próxima negociación del Convenio Económico referente a la modificación del artículo 8 del Impuesto sobre Sucesiones, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano.
- Pregunta sobre las conversaciones con el Gobierno del Estado al efecto de asumir nuevas competencias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre la situación en que se encuentra la partida para atención psicológica a víctimas de violencia machista y condiciones del contrato, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barroa.
- Pregunta sobre las repercusiones que el Programa Skolae tiene en la igualdad entre mujeres y hombres, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.
- Pregunta sobre el derecho a la atención integral que recoge la Ley 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, a todas las víctimas y a sus hijos/as, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos.
- Pregunta sobre las medidas que va a llevar a cabo el Gobierno de Navarra para dar cumplimiento a la atención integral de las mujeres víctimas de la violencia machista, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana San Martín Aniz.
- Pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra respecto a la modificación del artículo 109 de la LOMCE anunciada por el Gobierno de España, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.
- Pregunta sobre una de las fichas del Programa de Coeducación Skolae destinada a la etapa de Bachillerato y Formación Profesional, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.
- Pregunta sobre las acciones previstas por el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para mejorar el medio ambiente en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre las obras del ramal del Ega en el proyecto de ampliación de la primera fase del Canal de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Carmen Segura Moreno.
- Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto-Ley Foral 1/2018, de 24 de octubre, por el que se aprueban medidas en materia de personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.
- b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 17 minutos.

La Presidenta comunica que se va a guardar un minuto de silencio por la última víctima en accidente laboral (Pág. 6).

Los Parlamentarios Forales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.

Asimismo, informa que los puntos números 12 y 2 del orden del día han sido aplazados (Pág. 6).

Debate y votación del informe elaborado por la Ponencia para analizar la situación socioeconómica de los Valles de los Pirineos Orientales de Navarra (Pág. 6).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales intervienen los señores Anaut Peña (GP EH Bildu Nafarroa), Casado Oliver (GP Unión del Pueblo Navarro), Eraso Salazar (GP Geroa Bai) y Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai), la señora Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra) y los señores García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra) y Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 6).

Se aprueba el informe por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 17).

Interpelación sobre materia general de salud laboral en Educación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 17).

Este punto del orden del día ha sido aplazado.

Pregunta de máxima actualidad sobre la propuesta del CA Osasuna para avalar parte de los actuales créditos bancarios que tiene concedidos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro (Pág. 17).

Para formular la pregunta interviene el señor Couso Chamarro (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai), a quien responde el Consejero de

Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica del señor Couso Chamarro (Pág. 18).

Pregunta de máxima actualidad sobre la obligatoriedad de implantar el programa Sko-lae en los centros educativos navarros, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba. (Pág. 19).

Este punto del orden del día ha sido aplazado.

Pregunta de máxima actualidad sobre el acuerdo entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno central en relación con la transferencia de la competencia de Tráfico y Seguridad Vial, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 19).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai), a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Martínez Urionabarrenetxea, a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra (Pág. 19).

Pregunta de máxima actualidad sobre si el Gobierno de España respetará el contenido íntegro de la Ley Foral 19/2018, de inversiones financieramente sostenibles, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 20).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Araiz Flamarique, a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra (Pág. 20).

Pregunta de máxima actualidad sobre el encuentro mantenido con el Presidente del Gobierno de España, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués (Pág. 22).

Para formular la pregunta interviene la señora Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra), a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Chivite Navascués, a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra (Pág. 22).

Pregunta de máxima actualidad sobre el apoyo a las familias navarras para que recuperen el dinero del IRPF con carácter retroactivo, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 24).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra (Pág. 24).

Pregunta de máxima actualidad sobre el próximo concurso-oposición de acceso al cuerpo de maestros, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero (Pág. 27).

Para formular la pregunta interviene la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra), a quien responde la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 27).

Pregunta sobre la valoración y avance de los datos y trabajos realizados en el “Estudio de Fuentes de financiación para la red de carreteras de Navarra”, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez (Pág. 28).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra), a quien contesta el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Garmendia Pérez, a quien responde el Consejero (Pág. 28).

Pregunta sobre la decisión de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona de implantar una planta de tratamiento de residuos en la ciudad del Transporte de Imárcoain, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa (Pág. 31).

Para formular la pregunta interviene el señor Zarraluqui Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien contesta el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola.

Réplica del señor Zarraluqui Ortigosa, a quien responde el Consejero (Pág. 31).

Pregunta sobre los mecanismos para controlar la contratación y condiciones laborales de las personas que se van a incluir en la bolsa de trabajo para realizar labores agrarias, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 33).

Este punto del orden del día ha sido aplazado.

Pregunta sobre las previsiones del Gobierno de Navarra en la próxima negociación del Convenio Económico referentes a la modificación del artículo 8 del Impuesto sobre Sucesiones, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano (Pág. 33).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai), a quien responde el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Réplica de la señora Pérez Ruano, a quien contesta el Consejero (Pág. 33).

Pregunta sobre las conversaciones con el Gobierno del Estado al efecto de asumir nuevas competencias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 35).

Para formular la pregunta interviene el señor Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica del señor Ramírez Erro (Pág. 35).

Pregunta sobre la situación en que se encuentra la partida para atención psicológica a víctimas de violencia machista y condiciones del contrato, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao (Pág. 36).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai), a quien responde la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu. Réplica de la señora Sáez Barrao (Pág. 36).

Pregunta sobre las repercusiones que el programa Skolae tiene en la igualdad entre mujeres y hombres, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 38).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea, a quien contesta la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica del señor Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 38).

Pregunta sobre el derecho a la atención integral que recoge la Ley 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, a todas las víctimas y a sus hijos/as, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos (Pág. 40).

Para formular la pregunta interviene la señora Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica de la señora Medina Santos (Pág. 40).

Pregunta sobre las medidas que va a llevar a cabo el Gobierno de Navarra para dar cumplimiento a la atención integral de las mujeres víctimas de la violencia machista, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana San Martín Aniz (Pág. 42).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora San Martín Aniz (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, señora Ollo Hualde. Réplica de la señora San Martín Aniz, a quien contesta la Consejera (Pág. 42).

Pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra respecto a la modificación del artículo 109 de la LOMCE anunciada por el Gobierno de España, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 44).

Para formular la pregunta interviene el señor García Jiménez, a quien contesta la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica del señor García Jiménez, a quien contesta la Consejera (Pág. 44).

Pregunta sobre una de las fichas del Programa de Coeducación Skolae destinada a la etapa de Bachillerato y Formación Profesional, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 46).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Catalán Higuera (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica del señor Catalán Higuera, a quien contesta la Consejera (Pág. 46).

Pregunta sobre las acciones previstas por el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para mejorar el medio ambiente en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero (Pág. 48).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta la Consejera (Pág. 48).

Pregunta sobre las obras del ramal del Ega en el proyecto de ampliación de la primera fase del Canal de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Carmen Segura Moreno (Pág. 50).

Para formular la pregunta interviene la señora Segura Moreno (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señora Elizalde Arretxea. Réplica de la señora Segura Moreno, a quien contesta la Consejera (Pág. 50).

Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto Ley Foral 1/2018, de 24 de octubre, por el que se aprueban medidas en materia de personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos (Pág. 52).

Para la presentación del Decreto-Ley Foral interviene la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu (Pág. 52).

En el turno a favor toman la palabra los señores Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro), Leuza García (GP Geroa Bai), Araiz Flamarique y Couso Chamarro, la señora Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) y los señores García Jiménez y Nuin Moreno (Pág. 54).

Se convalida el Decreto-Ley Foral por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 57).

Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra (Pág. 57).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 57).

Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Hacienda Locales de Navarra (Pág. 57).

La Presidenta comunica que los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra y Unión del Pueblo Navarro han presentado una enmienda cada uno (Pág. 57).

Para la defensa de la proposición de ley toma la palabra la señora Unzu Gárate (Pág. 58).

En el turno a favor intervienen la señora Segura Moreno y los señores Hualde Iglesias (GP Geroa Bai), Araiz Flamarique, Velasco Fraile, García Jiménez y Nuin Moreno. Réplica de la señora Unzu Gárate (Pág. 59).

Se aprueba la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra por 33 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención. Se rechaza la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro por 16 votos favor, 32 en contra y ninguna abstención (Pág. 64).

Se aprueba la ley foral, con la enmienda aprobada, por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 64).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 18 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 17 MINUTOS).

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días. Egun on guztioi. Buenos días a los medios de comunicación que nos acompañan. Buenos días también a las personas invitadas que nos acompañan. Ongi etorriak izan zaitezte zuen etxe honetara, Nafarroako Parlamentura. Egun on lehendakari andreari ere. Y también muchas gracias a la Asociación Eunáte por seguir haciendo estos Plenos accesibles para todos y para todas. Tristemente, antes de dar comienzo al primer punto del orden del día, tenemos que mantener un minuto de silencio por la última víctima en accidente laboral. Vaya desde aquí nuestro más sentido pésame a la familia y personas allegadas del fallecido.

(LOS PARLAMENTARIOS FORALES, PUESTOS EN PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO).

Eta orain bai, hasi da bilkura. Se abre la sesión y les comunico dos cuestiones. La primera es que, a petición del Consejero de Derechos Sociales, el señor Laparra Navarro, la pregunta sobre los mecanismos para controlar la contratación y condiciones laborales de las personas que se van a incluir en la bolsa de trabajo para realizar labores agrarias, presentada por la señora Parlamentaria Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, que figuraba como punto duodécimo en el orden del

día, ha sido aplazada para una sesión plenaria posterior. Y, segundo, a petición del Parlamentario señor García Jiménez, se aplaza la interpelación sobre materia general de salud laboral en Educación, que figuraba como segundo punto del orden del día.

Debate y votación del informe elaborado por la Ponencia para analizar la situación socioeconómica de los Valles de los Pirineos Orientales de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos con el primer punto del orden del día: Debate y votación del informe, junto con una propuesta de resolución, elaborado por la Ponencia para analizar la situación socioeconómica de los valles de los Pirineos Orientales de Navarra. A continuación vamos a abrir un debate general sobre el informe de la Ponencia que comienza con la intervención del Presidente de la Ponencia. Señor Anaut Peña, dispone de quince minutos.

SR. ANAUT PEÑA: Egun on eta eskerrik asko, Lehendakari andrea. Ongi etorri edo ongi xin edo onki xin, Pirinioetatik gonbidatuta etorri zareten ordezkari guztiak.

[Buenos días y muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenidos a todos invitados del Pirineo].

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

Pirinioa ez da hiltzen ari, mugitzen ari da (“El Pirineo no se muere, se mueve”). Horratx azken urte honetan, Parlamentu honetan Pirinioetako egoera aztertzeko eraturako ponentzian behin baino gehiagotan entzun dugun esaldia. Adierazgarria da esaldia, eta ongi jasotzen du azken aldian egin den eta egiten ari den lan guztiaren azpian dagoen bulkada edo bultzada.

[“El Pirineo no se muere, se mueve”. Es una frase que hemos escuchado reiteradamente este último año en la ponencia creada en este Parlamento para analizar la situación de los Pirineos. Es una frase significativa, y recoge bien el impulso que subyace a todo el trabajo que se ha realizado y que se está realizando en los últimos tiempos].

Bulkada horrek, hain zuzen ere, eragin zuen “5 minutu Pirinioentzat” ekimena, Parlamentu honi aurkeztu zitzaion ekimena. 5 minutu eskatzen zizkiguten, legeak onartu baino lehen, lege horiek Pirinioetan izan lezaketan ondorioaren eta eraginaren inguruan pentsatzeko. Pirinioetako herritarrak eta eragile instituzionalak mugitu egin ziren, eta Nafarroako instituzioek ere gauza bera egitea eskatu ziguten.

[Ese impulso fue, precisamente, el que originó la iniciativa “5 minutos para el Pirineo, iniciativa que se presentó a este Parlamento. Nos pedían 5 minutos para, antes de aprobar cada ley, pensar sobre los efectos y las consecuencias que podrían tener esas leyes sobre el Pirineo. Los ciudadanos/as y los agentes institucionales del Pirineo se movieron, y solicitaron a las instituciones navarras que hicieran otro tanto].

Nafarroako Parlamentuak eskaera horri erantzutea erabaki zuen, eta horren ondorioz sortu eta abiatu zen Ekialdeko Pirinioetako bailaren egoera sozioekonomikoa aztertzeko ponentzia. ponentziari egiteko bat eman zion Parlamentuak, Pirinioetako egoera aztertzea hain zuzen ere, baina pixka bat harago joan zen eta beste helburu batzuk ere landu ditu. Besteak beste, Ekialdeko Pirinioen garapena agenda politikoan eta instituzionalean sartzea, lankidetzarako eta harremantarako marko bat sortzea, Parlamentuari eta Gobernuari beren jardunean lagunduko dien dokumentu edo gida moduko bat sortzea, Pirinioetatik jasotako eskaera zehatzak jaso eta biltzea, Nafarroako Parlamentuaren konpromiso politikoa sustatzea, eta Nafarroako Gobernu bultzatzea bere politketan Pirinioetako egoera kritikoa kon-tuan izan dezan. Parlamentuak zehazki agindu gabe ere, ponentziak berak beretzako hartu zituen helburu horiek.

[El Parlamento de Navarra decidió responder a esa solicitud y fruto de ello fue la puesta en marcha de la ponencia para analizar la situación

socioeconómica de los Pirineos Orientales. El Parlamento de Navarra encomendó una tarea a la ponencia, concretamente analizar la situación de los Pirineos Orientales, pero fue un poco más allá y también ha trabajado sobre otros objetivos. Entre otros, introducir el desarrollo de los Pirineos Orientales en la agenda política e institucional, crear un marco de colaboración e intercambio, elaboración de un informe que pueda servir a modo de guía para la labor del Parlamento y para la acción del Gobierno, recoger las demandas realizadas desde los Pirineos Orientales, impulsar el compromiso político del Parlamento, y dar un impulso al Gobierno de Navarra para que en la implementación de sus políticas tenga en cuenta la situación crítica del Pirineo. La ponencia hizo suyos esos objetivos aunque el Parlamento no se los hubiera encomendado de manera expresa].

Ponentziak 22 saio edo lan-bilkura egin ditu, bertako herritarrekin, eragileekin eta ordezkari instituzionalekin, eta baita Nafarroako Gobernuko Departamentuetako kontseilari, zuzendari eta teknikariekin ere. Lan mardula eta interesgarria egin da eta –hori ere esan beharra dago– giro eta aldarte onean garatutakoa gainera.

[La ponencia ha realizado 22 sesiones de trabajo con habitantes, agentes y representantes institucionales de la zona, y también con consejeros, directores y técnicos de los distintos Departamentos del Gobierno de Navarra. Se ha realizado un trabajo intenso e interesante y además –esto también hay que decirlo– en un ambiente y con un ánimo muy favorable].

Bai Pirinioetako eragile guztiek eta baita Parlamentuko ponentzia osatu dugun parlamentutaldeok ere, lanerako gogo eta prestutasun handia aurkitu eta adierazi dugu, eta horrek, bistan denez, Parlamentuaren ponentziak egin duen lana erraztu eta lagundu egin du. Horren ondorioa da, besteak beste, ponentziaren txostena denon artean osatu izana, eta gaur hemen bozkatuko dugun ebazpen-proposamenak denon adostasuna izatea eta denok sinatua izatea.

[Tanto todos los agentes del Pirineo como los grupos parlamentarios que hemos conformado la Comisión hemos encontrado y mostrado una gran disposición y ánimo para el trabajo y eso, evidentemente, ha facilitado y ayudado la tarea realizada por la ponencia parlamentaria. Consecuencia de ello es, entre otros aspectos, el que el documento de la ponencia haya sido redactado entre todos y todas, y que la propuesta de resolución que votaremos hoy cuente con el respaldo y la firma de todos los grupos].

Ponentziaren ondorio eta gomendioak aho batez onartzea aipatzeko moduko gertakaria dela

uste dugu, eta, gainera, balio erantsi bat ematen dio denon artean egindako lanari, konpromisoa berresteko eta indartzeko balio dezakeelako etorkizun hurbil eta luzeagoan ere.

[Consideramos que la aprobación unánime de las conclusiones y las recomendaciones de la ponencia es un hecho remarkable, y además otorga un valor añadido al trabajo realizado, puesto que puede valer para reafirmar y fortalecer el compromiso a corto y largo plazo].

Pirinioetako eta Gobernuko solaskideekin egindako lanaren emaitza da ponentziak berak aho batez onartutako txostena, eta horko mami nagusia ondorioetan eta gomendioetan dago. Ez ditut hemen laburtuko, luzeegi joko luke horrek. Idatzita daude, denon eskura daude. Eta datorren asteko astelehenean, hain zuzen ere, joango gara Pirinioetara bertako ordezkari guztiei gomendio eta ondorio horiek azaldu eta txostena entregatzera. Nolanahi ere, dokumentu horretan jasotako funtsezko bizpahiru ideia ekarriko ditugu labur-labur bada ere:

[El resultado de la labor realizada con los interlocutores del Pirineo y del Gobierno es el dictamen aprobado por unanimidad por la propia ponencia, y el contenido principal está recogido en sus conclusiones y recomendaciones. No las resumiré aquí, sería demasiado largo. Están escritas y a disposición de todos. Y concretamente el lunes de la se-mana que viene iremos al Pirineo a explicárselas a todos sus representantes y a presentar el informe. Sin embargo, aunque sea de manera breve, queremos traer aquí dos o tres ideas fundamentales recogidas en ese documento].

Ondorio nagusietako bat, eta honen guztiaren azpian dagoena, hauxe da: Ekialdeko Pirinioetako bailaren eta udalerrien egoera larria da, zaila, baita kritikoa ere, besteak beste despopulazioaren errealitatea kontuan hartuta, eta, horretaz gain, Nafarroako maparen barruan berezi egiten duten ezauzgarri propioak eta bereziak ere badauzka. Larritasun eta espezifikotasun horrek, hain zuzen ere, eragin du beste ondorio nagusietako bat: Ekialdeko Pirinioek politika berezituak eta espezifikokoak ere behar dituzte.

[Una de las conclusiones principales, y que está en la base de todo este proceso, es la siguiente: la situación de los valles y municipios de los Pirineos Orientales es grave, difícil, incluso crítica, entre otras cuestiones teniendo en cuenta la realidad de la despoblación y, además, posee unas características propias y específicas que la hacen diferente dentro del mapa de Navarra. Esa gravedad y especificidad es, precisamente, la que ha generado otra de las conclusiones: los Pirineos Orientales necesitan políticas diferenciadas y específicas].

Horixe da, ziur asko, Pirinioetako jendea eta eragileak mugiarazi dituen errealitatea eta ondorioa, eta horixe da, halaber, ponentzia honek onartutako gomendioen oinarrian dagoen hausnarketa: egoera larri bat, egoera berezi bat, eta politika espezifikoen beharra.

[Esa es, probablemente, la realidad y la conclusión que ha hecho movilizarse a las gentes y a los agentes del Pirineo y esa es, del mismo modo, la reflexión que subyace en las recomendaciones aprobadas por esta ponencia: una situación grave, una situación diferenciada, y la necesidad de políticas específicas].

Eta horrekin batera, beste ondorio edo ideia garrantzitsu bat. Nafarroako Gobernutik, Parlamentutik eta Pirinioetatik bertatik abiatu eta egingo den lan eta inbertsio horrek guztiak onura ekarriko dio Pirinioari, baina ez Pirinioari bakarrik. -Bailara eta herri hauen guztien garapena eta etorkizuna hobetzeak eta bermatzeak Nafarroako Foru Komunitateari ere, bere osoan, ekarriko dio onura.

[Y junto a ello, otra conclusión e idea relevante. El trabajo y la inversión que se active y se realice desde el Gobierno de Navarra, desde el Parlamento y desde la propia zona, será beneficioso para el Pirineo, pero no solo para el Pirineo. Mejorar y garantizar el desarrollo y el futuro de estos valles y localidades será un beneficio para la Comunidad Foral de Navarra en su conjunto].

Alegia, Pirinioetako herritarrek, Nafarroako herritarrek diren neurrian, eskubide batzuk dituzte eta zerbitzu batzuk ere jaso behar dituzte, baina, horretaz gain, Nafarroari ere bere osoan komeni zaio bere lurraldearen zati horrek garapen egokia eta etorkizun oparoa izatea, lurralde horrek Nafarroari ekarpen handia egiten diolako: paisaia, natur eta ingurumen-baliabideak, naturguneak, aisialdirako eta turismorako espazioak, natur eta kultur-ondarea, nekazaritzako eta abeltzaintzako produktuak, baso-baliabideak... Beraz eta ondorioz, Pirinioen etorkizunaren auzia Nafarroarentzat interes orokorreko auzia da.

[Es decir, los y las habitantes del Pirineo tienen determinados derechos y deben recibir determinados servicios, en la medida en que son ciudadanos de Navarra, pero, por otra parte, a Navarra en su conjunto también le conviene que esa parte del territorio tenga un desarrollo adecuado y fructífero, dado que hace una gran aportación al conjunto de Navarra: paisaje, recursos naturales y ambientales, espacios de naturaleza, espacios para el ocio y el turismo, patrimonio natural y cultural, productos agrícolas y ganaderos, recursos forestales... Así pues y por lo tanto, la cuestión del futuro del Pirineo es de interés general para Navarra].

Ondorioen artean jaso da, baita ere, Pirinioetako egoera ez dugula bideratuko edo askatuko neurri izar edo konponbide magiko batekin. Urrats txiki eta handi askoren batuketak ekarriko du egoera bideratzea. Urrats horietako asko hasiak eta abiatuta daude lehendik ere, eta beste asko hasteko eta abiatzeko.

[Entre las conclusiones se ha recogido también la constatación de que la situación del Pirineo no se revertirá o resolverá con una única medida estrella o una solución mágica. Será la suma de muchos pasos de pequeño y de gran calado la que pueda reconducir la situación. Muchos de esos pasos se empezaron a dar desde antes, y otros muchos están por arrancar y empezar].

Deskribatuta eta proposatuta daude neurri horietako asko, eta datozen urteotan gauzatu egin beharko dira. Horretarako, ezinbestean, aldartea beharko da, ilusioa eta gogoia Pirinioetan –eta uste dugu hori egon badagoela–, eta, horrekin batera, Nafarroako Erakunde Publikoen konpromiso politikoa eta alde guztien arteko lankidetzaren beharko da. Horixe da, hain zuzen ere, ponentziaren txostenean jasotako beste ondorioetako bat.

[Muchas de las medidas están descritas y propuestas, y deberán ser ejecutadas en los años venideros. Para ello será imprescindible disponer de un buen ánimo, ilusión y ganas en el Pirineo –y creemos que disponen de todo ello–, y a su vez será necesario el compromiso político de las instituciones públicas de Navarra y la colaboración multilateral. Esa es, precisamente, una de las conclusiones recogidas en el dictamen de la ponencia].

Ondorioez gain, hainbat gomendio ere biltzen ditu ponentziaren txostenak, zenbait ataletan sailkatuta: konpromiso politikoari dagozkionak, epe motzeko neurri batzuen ingurukoak (osasuna, etxebizitza, garraioa edo hezkuntza), araugintza eta legeak, egitura organikoak eta segimendua, lurralde-kohesioa, Europako markoa, Pirinioetako Plan Estrategikoa, eta zeharlerrotasuna.

[Además de las conclusiones, el documento de la ponencia recoge también numerosas recomendaciones agrupadas en varios apartados: las referentes al compromiso político, algunas medidas a corto plazo (en salud, vivienda, transporte o educación), las referidas a la tarea legislativa, estructuras orgánicas y seguimiento, cohesión territorial, marco Europeo, Plan Estratégico de los Pirineos y la transversalidad].

Baten bat azpimarratzekotan, indarrean dauden legeen eta arauen azterketa egitea azpimarratuko dugu, eta ponentziaren gomendio guztien segimendurako egitura organikoa eratzea. Izan ere, urratsak egin egingo direla bermatzeko Nafarroako

Gobernuaren baitan beharrezkoak diren egitura organikoak eta egonkorak sortzea proposatzen da.

[Por subrayar alguna, mencionaremos la recomendación sobre el análisis de las leyes y normativas en vigor, y también la que se refiere a la creación de una estructura orgánica para el seguimiento de todas las recomendaciones de la ponencia. En concreto, con el objeto de garantizar que se dan efectivamente pasos, se propone crear las estructuras orgánicas y permanentes necesarias dentro del Gobierno de Navarra].

Eta honetan guztian oinarrituta, gaurko Osoko Bilkurara parlamentu-talde guztiok ebazpen proposamen bat ekarri dugu, bost puntu biltzen dituena:

[Y basándonos en todo esto, hemos traído al pleno de la Cámara una propuesta de resolución de todos los grupos del Parlamento que tiene cinco puntos]:

Lehendabizikoak dioenez, Parlamentua bat dator Pirinioetako ponentziak egin duen diagnostikoarekin eta analisiarekin. Bereziki lehen aipatu ditugun ideiekin: egoera larria da Pirinioetan, berezia eta politika bereziak eskatzen ditu.

[El primer punto manifiesta que el Parlamento de Navarra comparte el análisis y el diagnóstico de la ponencia para los Pirineos Orientales, especialmente las ideas anteriormente expuestas: la situación de los Pirineos Orientales es grave, diferente y requiere de políticas específicas].

Bigarren puntuaren arabera, Parlamentua bat dator ponentziaren txostenean jasotako ondorio guztiekin.

[Según el segundo punto, el Parlamento de Navarra comparte todas las conclusiones recogidas en el dictamen elaborado por la ponencia].

Hirugarren puntuak Nafarroako Gobernuari eskatzen dio ponentziaren gomendioak kontuan hartu ditzala eta martxan jar ditzala eta, horretaz gainera, aztertu eta kontuan izan ditzala bere politika guztietan Pirinioetatik etorri diren txosten, dokumentu eta proposamenak.

[El tercer punto insta al Gobierno de Navarra a considerar y poner en práctica las recomendaciones del dictamen de la ponencia, así como a estudiar y tener en cuenta en la ejecución de todas sus políticas los documentos, informes y propuestas realizadas desde los Pirineos].

Laugarren puntuaren arabera, Nafarroako Parlamentuak Nafarroako Gobernuaren jardueraren segimendua egiteko konpromisoa hartzen du, ponentzia honetan jasotako gomendioak gauzatzeko urratsak egin ditzan.

[En el cuarto punto el Parlamento de Navarra se compromete a prestar atención y hacer

seguimiento de la ejecución y puesta en práctica por parte del Gobierno de Navarra de las recomendaciones recogidas en el dictamen de la ponencia].

Eta bosgarren eta azkeneko puntuan, Nafarroako Parlamentuak konpromisoa hartzen du berari dagokion zatian ere, alegia, jardun legegilean, txosten honetan jasotako gomendioak kontuan hartu eta martxan jartzeko.

[Y en el quinto y último punto El Parlamento de Navarra se compromete a considerar y poner en práctica las recomendaciones del dictamen de la ponencia en la parte que le corresponde, es decir, a la hora de legislar].

Esan bezala, beraz, gogoia, interesa, proposamenak, ideiak eta ekimenak egon badaude. Errezeta egoki bat egiteko osagai asko dauzkagu. Horri gehitu beharko zaio, ezinbestean, esku hartu behar duten eragile guztien inplikazioa eta konpromisoa. Hala jaso da ponentziaren ondorio eta gomendioetan, eta hala jaso da baita ere gaurko ebazpen proposamenean.

[Tal como se ha dicho, hay ganas, interés, propuestas, ideas e iniciativas. Disponemos de muchos ingredientes para elaborar una buena receta. A eso hay que añadirle, necesariamente, la implicación y el compromiso de todos los agentes intervinientes. Así se ha recogido en las conclusiones y recomendaciones de la ponencia, y así se ha recogido también en la propuesta de resolución de hoy].

Pirinioetan egindako bilera horietako batean, aurkezpen batean, Power Point batean, esaldi bat jarri ziguten idatzita, eta esaldiak horrela zioen: “Zer dugu? Ura, airea, basoak, paisaia, kultura, denbora eta, batez ere, gogo handia”. Pirinioetan gogoia bada, beraz. Espero dezagun Nafarroako Erakundeetan ere hala izatea.

[En una de las sesiones celebradas en el Pirineo, en una presentación, en un Power Point, nos enseñaron por escrito una frase que decía: “¿Qué tenemos? Agua, aire, bosques, paisaje, cultura, tiempo y, sobre todo, muchas ganas”. En el Pirineo hay ganas. Esperemos que en las instituciones navarras también las haya].

Aurrera begiratzeko garaia da. Eta berriz aipatuko dut Pirinioetatik ekarritako dokumentu bateko esaldi bat, Unamunorena. Eta esaldiak dio: “Procuremos más ser padres de nuestro porvenir que hijos de nuestro pasado”. Unaumoren esaldia generoaren ikuspegititik eguneratu ondoren –hori ere egin beharko da–, uste dugu ideia interesgarria izan daitekeela. Etorkizunari begiratzeko ideia hori.

[Es hora de mirar hacia adelante. Y voy a mencionar nuevamente una frase recogida en uno de los documentos que nos entregaron desde el

Pirineo, era una frase de Unamuno. Y la frase decía: “Procuremos más ser padres de nuestro porvenir que hijos de nuestro pasado”. Una vez actualizada la sentencia de Unamuno desde la perspectiva de género –esto también habrá que hacerlo–, creemos que puede ser una idea interesante. Esa idea de cara al futuro].

Lan eta egiteko honetan guztian elkarlana izanen da giltza, edo giltzetako bat behintzat, eta hemendik horretarako deia egin nahi dugu, hala izanen den itxaropen osoarekin gainera.

[En toda esta tarea y trabajo la colaboración será la clave, o una de las claves por lo menos, y desde aquí queremos hacer un llamamiento a esa colaboración, además con el convencimiento de que así será].

Besterik gabe, bukatzeko, eskerrak eman nahi dizkiogu ponentziaren jardunean modu batean edo bestean eta neurri batean edo bestean parte hartu duten guztiei eta, bereziki, Ekialdeko Pirinioetako bailaretako eta herrietako herritar, eragile eta erakundeetako ordezkari guztiei. Eskerrik asko.

[Sin más, y para terminar, queremos mostrar nuestro agradecimiento a quienes de una u otra manera o en una u otra medida han participado en el trabajo de esta ponencia y, especialmente, a las y los vecinos y vecinas, agentes y representantes institucionales de los valles y localidades de los Pirineos Orientales. Muchas gracias] (APLAUSOS).

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Anaut Peña jauna. Ahora damos paso a los diferentes grupos y agrupaciones, los portavoces y las portavoces. Comenzamos de mayor a menor. Comenzaríamos con Unión del Pueblo Navarro. Señor Casado Oliver, dispone de quince minutos.

SR. CASADO OLIVER: Gracias, señora Presidenta. Seguro que no voy a consumir esos tiempos. Voy a ser breve. Creo que mi obligación era bajar hoy aquí por respeto a todas las personas que nos acompañan, por respeto al trabajo que se ha hecho en esta Ponencia y por respeto a una zona tan importante de Navarra como es el Pirineo Oriental.

Lo primero que quiero hacer es agradecer, agradecer, en primer lugar, a las asociaciones impulsoras de la iniciativa «Cinco Minutos para el Pirineo». Gracias a ellos estamos hoy aquí debatiendo sobre lo mismo, sobre el Pirineo.

También quiero agradecer a la Mesa del Pirineo, a ese grupo de entidades locales y de organismos sociales y ciudadanos que han estado impulsando desde el propio Pirineo, haciendo esa reflexión necesaria para poder contrastarla con los distintos grupos parlamentarios y llegar a estas conclusiones, a este informe que hoy traemos aquí. También queremos dar las gracias a aquellas per-

sonas que nos han dado su opinión y valoración de forma pública o aquellas que lo han hecho de forma privada y anónima a cada uno de nosotros, de los miembros de la Ponencia. También quiero agradecer a los que no han hablado, pero han dejado trabajar. Quiero agradecer a los miembros de la Ponencia porque ha sido un placer participar en la misma por la intención que había por parte de todos los miembros de trabajar de forma positiva para buscar fórmulas y un entendimiento entre todos para llegar a estas conclusiones que hemos traído. Y a mi partido, porque me ha permitido participar desde la Ribera en un problema que es de Navarra, pero que está alejado de nuestra zona. Y desde una visión distinta a la que pueden tener las personas del Pirineo, hemos hecho una reflexión de partido sobre la necesidad que tiene ese Pirineo. Por lo tanto, también le agradezco a mi partido que me haya dejado participar en la misma.

En este informe encontramos un apartado que, a mi entender, es el ser de la propia Ponencia y el porqué de que hoy estemos en este Pleno, dando la trascendencia que necesita este informe. Y ese es el apartado cuarto del informe: Claves para un diagnóstico.

El señor Anaut nos lo ha explicado de forma genérica y, como bien ha dicho él, es imposible entrar en cada uno de los puntos. Pero, para mí, para nuestro partido, es importante ver cuáles son las claves del diagnóstico para poder fijarnos en el futuro del Pirineo. Y en esas claves se dan una serie de datos e informaciones que hacen diferente la situación del Pirineo Oriental con respecto a otras zonas de Navarra.

En los Pirineos Orientales se está produciendo una pérdida muy acentuada de población. En 1900 la población se aproximaba a 18.000 habitantes. En 2017 la cifra oficial es 7.000, pero la población real son unos 3.600 habitantes. Hemos pasado de 18.000 a 3.600 habitantes en un siglo. Los Pirineos son la zona de Navarra con mayor índice de despoblación. El Pirineo fue la única zona de Navarra que perdió población entre 1999 y 2009, un 6 por ciento. Y en el periodo entre 2007 y 2017 ha estado a la cabeza de los descensos en población.

Como dato significativo e ilustrativo, en el valle de Salazar en 2014 se produjeron un nacimiento y más de veinte defunciones. La media en los últimos años ha sido de tres nacimientos. Se da un grado de sobreenvjecimiento muy alto –personas de más de ochenta años, sobre todo, entre las mujeres–, que en estos momentos ya supera el 12 por ciento de la población. La zona de los Pirineos es, además, la comarca con menor porcentaje de jóvenes de toda Navarra. La población joven se ha reducido a la mitad a lo largo de las casi dos últimas décadas analizadas.

En 1998 había 1.216 jóvenes y a estas fechas hay 605 habitantes jóvenes. La densidad media de población en Navarra es de sesenta habitantes por kilómetro cuadrado y en los valles pirenaicos es de cuatro habitantes por kilómetro cuadrado. En 1990 estaban en funcionamiento trece centros escolares. En 2017 se habían reducido a siete. En 1850 no había ningún pueblo sin escolares. En 2017 la cifra asciende a quince pueblos.

El tejido industrial de los Pirineos Orientales es muy precario. Existen serias dificultades de relevo generacional en los pequeños negocios, escasez o situación precaria en las infraestructuras necesarias para el desarrollo económico de la zona, dificultades para el desarrollo de la actividad agraria y ganadera, así como para el relevo generacional de dichas actividades, etcétera. Yo creo que esas claves nos han permitido llegar a un diagnóstico y llegar a unas propuestas que hoy hemos planteado aquí.

A mí me gustaría detenerme en dos cosas especialmente. Primero, cuáles son las situaciones graves del Pirineo, que yo las diferencio en dos. Tiene, por un lado, unos problemas graves que no existen o no son tan graves en otras zonas de Navarra, como es la despoblación, como son las infraestructuras de carácter interno, especialmente en invierno, que dificultan el trabajo y la vida en el propio Pirineo; infraestructuras de telecomunicaciones e infraestructuras eléctricas. Pero, a la vez, también tiene problemas comunes al resto de Navarra como es el problema de la industria, de la vivienda, de los servicios, del ocio... Y, sobre todo, en el sector primario. Este es un problema común a toda Navarra, pero aquí se acentúa porque, como me dijo una vez un ganadero del Pirineo, si el sector primario desaparece del Pirineo, convertiremos al propio Pirineo en un Sendaviva donde la gente irá los fines de semana a hacer turismo, irá en Navidades e irá en verano, pero el resto del año el Pirineo estará muerto. Por lo tanto, el sector primario es primordial. Es un problema genérico en toda Navarra, pero en el Pirineo es un problema especial que hay que tratar.

Y como vemos, para los mismos problemas las soluciones no son las mismas. Necesitamos distintas soluciones. Y yo creo que eso es algo que se ha detectado en esta Ponencia. Desde la Mesa del Pirineo se ha puesto encima de la mesa cuáles son esas diferencias. Creo que las hemos podido ver, comparar y mostrar en este documento, y tenemos que trabajar sobre ellas.

Para finalizar, creo que lo más importante, lo más urgente y necesario es hacer un buen plan estratégico –que tiene que estar terminándose en estos momentos por el Gobierno de Navarra–, que necesariamente tiene que ser un plan real, cuantificable, medible y, sobre todo, que dé cobertura a las

expectativas que mucha gente en el Pirineo ha puesto en esta Ponencia y que permita que esas voces que han hablado en el Pirineo no se queden mudas para otros períodos posteriores.

Espero y deseo que dentro de un año –en estas fechas aproximadamente– desde este Parlamento se esté evaluando este informe y el plan estratégico del Pirineo, y así poder confirmar las palabras a las que ha hecho mención el señor Anaut al principio de su intervención y que nos plantearon las personas que hoy nos acompañan en distintos debates. Si eso se cumple, podremos decir de verdad que el Pirineo no se muere y que el Pirineo se mueve. Gracias. (APLAUSOS).

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Turno para el portavoz de Geroa Bai, el señor Eraso Salazar.

SR. ERASO SALAZAR: Eskerrik asko, Presidente andrea. Egun on guztioi. Buenos días, señorías. Ongi etorriak. Bienvenidas a todas las personas que hoy desde el Pirineo os habéis acercado y nos acompañáis en la tribuna. Desde Geroa Bai queremos, en primer lugar, no solo daros la bienvenida a este Parlamento, sino agradeceros el trabajo que, como representantes de unas gentes que luchan por la supervivencia de su tierra, venís realizando durante años. Un arduo trabajo que no siempre se ha visto recompensado por las actuaciones de la Administración, quizás por no entender las necesidades específicas de la zona.

Sin embargo, vosotras y vosotros, las gentes del Pirineo, no habéis cejado en el empeño. Y hoy en este Parlamento de Navarra, por unanimidad de todas las organizaciones políticas que lo componemos y que representamos la voluntad de la ciudadanía navarra, vamos a aprobar un informe de la Ponencia que se constituyó para analizar la situación socioeconómica de los valles pirenaicos orientales de Navarra, y vamos a aprobar unas propuestas de resolución que tienen su origen en esta mencionada Ponencia y que deben servir de acicate para que las Administraciones de Navarra –las locales y las forales– aúnen esfuerzos en la búsqueda de soluciones mediante actuaciones para dar solución a las carencias y necesidades de vuestra zona, de esa zona de Navarra que es una zona de todos. Por esto, por vuestro trabajo, por vuestro tesón y por haber sabido implicar a este Parlamento, nuevamente gracias. Eskerrik asko.

Desde aquel 29 de marzo del año pasado en que la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local fue a la localidad de Ustés para reunirse con vosotros hasta hoy, 8 de noviembre de 2018, hemos tenido un buen número de reuniones y un buen número de visitas a la zona. Reuniones en las que nos han ido desgranando una a una las necesidades de los valles

pirenaicos orientales: necesidades en educación, en vivienda, en infraestructuras, en transporte, etcétera. Visitas en las que pudimos comprobar de primera mano de lo que nos estabais hablando, de esas necesidades.

Ya se han hecho aquí por el señor Casado unas cuantas referencias: personas emprendedoras que nos constataban las dificultades administrativas que debían superar para instalar un negocio, empresas instaladas en polígonos industriales que tenían problemas de conectividad al carecer de banda ancha, dificultades que atravesaba el comercio local, problemas en el sector primario que, como bien se ha dicho, es fundamental para la supervivencia de la zona...

Lo que nosotros, desde Geroa Bai, podemos decir sin temor a equivocarnos es que el trabajo realizado ha sido plenamente gratificante y que ha servido para visibilizar la realidad de una tierra. Ha servido también para llegar al convencimiento de que es necesario emprender actuaciones específicas para evitar que los valles pirenaicos mueran y queden exclusivamente en una postal.

En todas las reuniones mantenidas vimos que las necesidades y carencias tienen un denominador común –ya se ha hablado en esta tribuna–, que es la despoblación. El señor Casado ha dado una serie de datos que vienen en el informe de la Ponencia y no los voy a repetir. Nosotros sí que entendemos que las actuaciones específicas que se han de llevar a cabo han de tener como objetivo contrarrestar ese problema y ese problema es la despoblación.

Por lo tanto, debemos extraer una conclusión clara, y son unas frases que copié en una de las reuniones que mantuvimos allá en el Pirineo: es imprescindible dar importancia a las personas y la mejora de condiciones dará calidad de vida y servirá para asentar población. Yo creo que ese es el camino que tenemos que recorrer: dar importancia a las personas y la mejora de condiciones.

En cuanto a la respuesta dada por los distintos departamentos del Gobierno de Navarra cuando fueron requeridos por la Ponencia constituida en este Parlamento, hemos de decir que esa respuesta fue inmediata. Todos y cada uno de ellos vinieron a las reuniones con total conocimiento de las necesidades y con propuestas de mejora. Unas ya están, pienso, en ejecución y otras, desde luego, están en estudio. Por lo tanto, desde Geroa Bai también queremos hacer extensivo el reconocimiento a estos departamentos de la Administración Foral.

Y, como consecuencia de todas esas reuniones mantenidas como consecuencia del trabajo compartido, se ha llegado a la elaboración consensuada de este informe parlamentario sobre los Pirineos

Orientales, un informe que indica la necesidad de reflexionar sobre el posible impacto que a nivel territorial produzca cualquier modificación normativa. Y pide un claro compromiso político para que la agenda política de Navarra incluya y considere la problemática de los valles pirenaicos orientales.

Asimismo, y como consecuencia de ese trabajo, se ha realizado una serie de recomendaciones para el desarrollo de lo que se consideran actuaciones necesarias. Ya se ha hablado aquí del plan estratégico de los Pirineos y también de la posibilidad de una ley foral de territorios en despoblación. Una ley que, en todo caso, debería servir para analizar la situación de todas las zonas de Navarra, no solo la de los valles pirenaicos, porque este es un fenómeno que también se sufre en otras zonas de nuestra Comunidad. Sí es cierto que hoy nos estamos refiriendo a los valles pirenaicos orientales, pero esta ley también debería recoger, como digo, atendiendo las especificidades de cada zona, las necesidades de las mismas.

Los objetivos de este trabajo desarrollado han sido claros. Como ya hemos dicho, introducir la situación y el desarrollo de los Pirineos Orientales en la agenda política de la Comunidad con carácter permanente y también crear un marco de colaboración entre los agentes institucionales y sociales, y la elaboración de ese informe o plan estratégico.

Las propuestas de resolución, a las que ya ha hecho referencia el señor Anaut en este mismo estrado, son un compromiso para el cumplimiento de todo lo expuesto en el informe de la Ponencia parlamentaria, compromiso desde el Parlamento para efectuar un seguimiento de todas las actuaciones que se tomen desde el Gobierno de Navarra para revertir la actual situación.

Y ya termino. Hoy, desde Geroa Bai, entendemos que se da fortaleza e impulso a un proceso de trabajo colaborativo entre todas las Administraciones implicadas que, de la mano de las organizaciones y asociaciones de los valles pirenaicos, de vuestra mano, tiene como objetivo revitalizar el Pirineo navarro. Mila esker (APLAUSOS).

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai taldearen txanda da. Señor Velasco Fraile.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias Presidenta. Egun on. Buenos días. Vamos a ser breves para no ser reiterativos y redundantes con lo que ya se ha expuesto. Queremos destacar, primero, el consenso que a lo largo de toda la Ponencia hemos tenido los distintos grupos y la buena predisposición de los agentes que dinamizan el Pirineo. Nos alegramos de ver su grado de implicación para con la zona que quieren, aman y defienden. Y pondría en valor una cuestión y es que ellos en las reuniones también hacían un análisis retrospectivo y decían: A

veces nosotros mismos, nuestra manera de ser, no facilita las cosas. Creemos que, si alguien es capaz de llegar a esta conclusión, es un punto muy importante a tener en cuenta para no solamente exigir más cosas, sino ser capaces de valorarse uno y su manera de ser. Creemos que eso es importante.

Al principio, cuando estábamos hablando de los objetivos y de qué es lo que se perseguía, pensábamos que el problema principal era la despoblación, que sin duda lo es, pero no querían que fuese más gente. O sea, no es que no quisiesen que fuese más gente, sino que para ellos era un motivo secundario. Lo importante era que si te quedas en el Pirineo, vivas mejor. Y para eso es fundamental tener unos servicios mínimos. Eso, por supuesto, sí que lo compartimos.

Creemos que lo bueno que tiene el informe de la Ponencia es que ha de ser una guía, una herramienta, no un manual a meter en un cajón. Y para eso es fundamental el seguimiento y la monitorización que se va a dar. De ahí que en el apartado de recomendaciones se contemple que cada año el Gobierno de Navarra comparezca e informe sobre el desarrollo de la aplicación de las recomendaciones de esta Ponencia y que, a través de la Comisión de Desarrollo Rural del Parlamento, se haga un seguimiento de todo ello. Es decir, que se vea si se están aplicando las conclusiones y las recomendaciones o no.

También se habla de la necesidad de elaborar planes estratégicos, incluso de una ley –que se deja para la décima legislatura– con el nombre de ley foral de territorios en despoblación o con otra denominación parecida. No nos parece mal. Nos parece correcto y por eso lo apoyamos, si bien aquí hay que ser muy realista. Existe muchísima bibliografía sobre el problema de la despoblación, pero creemos que es más importante hacer un esfuerzo continuado en el tiempo, aunque sea modesto, que vender castillos en el aire y decir que se va a solucionar completamente la polarización existente entre el ámbito rural y el mundo urbano. Pero lo que sí está claro es que compartimos el análisis que se hacía en la Ponencia de que estamos en una situación crítica, o se actúa ahora o esto se viene abajo, y nos vamos a encontrar con una imagen del Pirineo que no queremos nadie.

Creemos que tratamos desde lo local hasta el ámbito europeo. Al ámbito europeo le concedemos mucha importancia. Si estamos hablando del sector primario o de las políticas de cohesión de los fondos estructurales hay que hablar de la PAC, de cómo puede afectar el *brexít* porque, si se reducen las ayudas, eso va a afectar al campo. Y también hablar en los foros pertinentes –puesto que Navarra tiene un delegado en Bruselas–, no solamente se trata de estar al tanto de la legislación y de las normativas y de los fondos que haya, de las ayudas

o de las convocatorias, que también, por supuesto que es importante, sino tratar de influir en determinadas normativas que impiden que desde ámbitos, por ejemplo, como el de Navarra, con el objetivo de favorecer la economía de determinadas regiones o comarcas afectadas por el problema de la despoblación o el envejecimiento –del que no hemos hablado, pero que es muy importante–, cualquier tipo de ayuda económica que se conceda a estas zonas sea considerada como una ayuda que pueda distorsionar la competencia, lo que tiene que ver con el artículo 107.2 del tratado de la Unión Europea. Eso sí que nos parece fundamental porque está claro que las políticas de Europa están enfocadas a zonas de baja densidad de población, pero, sobre todo, se pensaba en el norte de Europa y, sin embargo, no solamente lo que tenemos en el Pirineo, sino que hay centenares de miles de kilómetros cuadrados en la Península Ibérica que se encuentran en la misma situación de abandono por la falta de población. Creemos que Europa debería mirar hacia ellos y establecer políticas que ayudasen a corregir ese gran desequilibrio territorial. Nada más (APLAUSOS).

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno para la portavoz del Partido Socialista de Navarra, señora Unzu Gárate.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Primero, quiero saludar a todo el público que esta mañana nos acompaña: gente del Pirineo, vecinos y vecinas que están luchando por ese espacio maravilloso y privilegiado en el cual viven y trabajan. También queremos saludar a los responsables de Ayuntamientos y a las responsables de las asociaciones de los Pirineos. Sabéis que si hoy estamos aquí, aprobando este informe surgido de la Ponencia de los Pirineos, se debe sin ninguna duda a vosotros. Así que a quienes nos acompañáis esta mañana, como se dice en euskera roncalés: onki xin. Bienvenidos y bienvenidas a este Parlamento.

Hay una frase que hemos repetido multitud de veces a lo largo de todas las intervenciones en la Ponencia que era: trabajar y vivir en los Pirineos. La verdad es que se dice de una manera muy sencilla, pero realmente a quien quiere vivir y trabajar en los Pirineos se le antoja bastante más complejo que todo eso. Ya han pasado prácticamente dos años desde que iniciasteis una reivindicación en redes hacia este Parlamento. Y lo que en un inicio eran aquellos famosos “Piensa cinco minutos en los Pirineos”, ya sabéis que se ha acabado convirtiendo en todo un cúmulo de reuniones, debates internos, externos, salidas, conocimiento de la zona, discusiones –porque también las hemos tenido–, pero, sobre todo, ha acabado convirtiéndose

en el compromiso de este Parlamento por mantener vivo el Pirineo.

Porque vosotros iniciasteis un verdadero movimiento social, pero era un movimiento social que requería de una acción política inmediata. Y es evidente que ese primer objetivo que nos marcamos, que nos marcasteis en Ustés, lo habéis conseguido. Quiero recordar aquí unas palabras de Leire –a quien veo ahí arriba– que tengo aquí apuntadas y que decían: Queremos visibilizar la grave situación del Pirineo navarro y buscar apoyo y alternativas para frenar el grave problema que tenemos. Lo que pedíais era una mirada diferente y políticas adaptadas a la zona. Es evidente que este primer punto ya está conseguido porque por eso estamos hoy aquí. Por nuestra parte, además, enseguida vimos esa urgencia, esa necesidad de actuar en los Pirineos de la forma que requiere. Y a lo largo de la legislatura también hemos podido comprobar que cada zona tiene una problemática diferente y en cada zona hay que actuar de una manera diferente.

Por nuestra parte también hemos sido sensibles y hemos ido trasladando a este Pleno unas problemáticas distintas a cada zona de Navarra. Por ejemplo, podíamos traer problemáticas específicas de la zona de Tierra Estella, de la Zona Media o de la Ribera. Pero también hemos traído cuestiones que han afectado y mucho a los Pirineos. Quiero recordar cómo, por ejemplo, en una Comisión de Desarrollo Económico se aprobó por unanimidad una moción para adaptar las alas en los centros polivalentes de los polígonos de Ibiz y de Burgui, bueno, que se hiciera cargo Nasuvinsa de esa adaptación a los sistemas de seguridad y que no fueran los emprendedores quienes tuvieran que hacerse cargo de ello.

Aquí mis compañeros y compañeras de este Pleno recordarán cuántas veces hemos puesto el ejemplo de falta de política pública en materia de vivienda, por ejemplo, en los Pirineos, porque la política de vivienda está más adaptada quizás a otras zonas que no corresponden a los valles pirenaicos. Y, por fin, el otro día ya se aprobó por parte de este Pleno la modificación de los requisitos de las viviendas que pueden acceder a la bolsa de alquiler para que precisamente viviendas rurales tengan acceso sin ningún tipo de problema a esta bolsa de alquiler. Así que, paso a paso, vamos haciendo cositas.

Pero, al margen de todo esto, es evidente que los valles pirenaicos requieren mucho más por sus condiciones geográficas, por sus condiciones climáticas, orográficas, demográficas, por su condición, que también lo nombramos, de territorio rural remoto... En definitiva, por sus características específicas también necesitamos políticas específicas, porque no es lo mismo aplicar una

misma vara de medir en la Comarca de Pamplona, que en pueblos de dos mil habitantes o en los pueblos de los valles pirenaicos que, como hemos podido comprobar, tienen unas características muy determinadas.

Por ello, este Parlamento entendió de inmediato esa necesidad y entendió la urgencia de actuar. Es algo que todos los grupos hemos asumido y a lo que nos hemos comprometido a corto, a medio y a largo plazo para llevar a cabo las recomendaciones del informe que hemos elaborado en la Ponencia entre todos los grupos políticos y parlamentarios, con la colaboración de asociaciones, entidades, vecinos y vecinas. Ya lo sabéis.

Es un documento que heredamos para trabajar en la próxima legislatura, pero evidentemente este tema ya lo llevamos trabajando un tiempo con pequeñas medidas y requiere ponerse a trabajar desde ya. Por eso espero que la señora Presidenta, que esta mañana está escuchando el primer punto del orden del día, haya recogido ya determinadas propuestas en los presupuestos de 2019, aunque esta será una cuestión que iremos viendo conforme conozcamos más detalles de la evolución presupuestaria.

Ya sabéis que lo que estamos diciendo hoy no son palabras huecas porque todos los grupos estamos comprometidos y, además, vais a estar ahí, en toda esta evolución, tal y como hemos acordado en ese marco de colaboración y de trabajo continuo que nos hemos propuesto para que este tema tenga continuidad y un carácter permanente. Esto requiere que el próximo Gobierno, sea el Gobierno que sea, esté comprometido con los Pirineos sí o sí.

Y en esta línea, el otro día me alegró ver una publicación en un medio de comunicación de profesionales de la Universidad Pública de Navarra que llevan años investigando la realidad de los valles pirenaicos navarros como zona especialmente afectada por la despoblación. Estos investigadores concluían que estas zonas consideradas remotas constituyen un reto para la supervivencia y la gobernanza, y que requieren obligatoriamente de la intervención pública.

Por lo tanto, aquí el coste nunca jamás debe ser un criterio único a la hora de invertir por parte de la Administración porque, ya lo han dicho los portavoces que me han precedido en el turno de la palabra, hay que pensar lo que supone todo esto para el entorno, la sociedad y el territorio. Así que hay que apostar por mantener nuestros valles, invertir porque sin ellos Navarra perdería parte de su historia, sus recursos, su cultura y parte de lo que le da sentido y atractivo a esta Comunidad, que es sin duda alguna su diversidad, porque como además se concluye en uno de los puntos de la Ponencia, toda la pervivencia y vitalidad de los

valles pirenaicos es una cuestión que afecta a toda la Comunidad Foral de Navarra.

Para concluir –ya que hoy es un debate muy amable y, además, es un día de agradecimientos, como no puede ser de otra manera–, quiero poner en valor y agradecer a todos los habitantes de la zona su labor, porque están luchando por vivir y trabajar en los Pirineos y para que haya una garantía de cara al futuro. Lo estamos viendo con movimientos asociativos, con los representantes municipales, que os movéis muchísimo en esta tarea, lo estamos viendo con pequeñas empresas, con autónomos que eligen los Pirineos para un proyecto, no solamente empresarial, sino que ese proyecto empresarial va unido también a un proyecto de vida. Y queremos poner en valor esas inversiones que están haciendo los emprendedores que eligen vivir y trabajar en los Pirineos. Así que, por nuestra parte, muchísimas gracias. Esto es parte del inicio y, como no puede ser de otra manera, votaremos a favor. Gracias (APLAUSOS).

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno para el portavoz del Partido Popular de Navarra, señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, Presidenta. Cómo no, quiero agradecer a todo el público que hoy nos acompaña.

Evidentemente, hay dos cuestiones que debemos resaltar y que prácticamente todos los que hemos participado en dicha Ponencia hemos resaltado y hemos detallado, y es que esta Ponencia ha sido un ejemplo de puesta en común, de trabajo de concordia. Yo creo que eso es interesante y ojalá pueda ser trasladado a otras muchas cuestiones que también necesitan de esa unidad de todos los presentes en esta Cámara, porque ponen de relieve las necesidades de los ciudadanos, en este caso, las necesidades de los vecinos del Pirineo de nuestra Comunidad. Por lo tanto, quiero hacer un llamamiento a todos para que haya un trabajo conjunto en aquellas cuestiones que, alejadas de cualquier tipo de interés, requieran de medidas en común de todos los presentes en esta Cámara.

Efectivamente, hemos conocido de primera mano, tras diferentes reuniones y también tras las diferentes aportaciones que se han hecho por parte de los vecinos y departamentos, cuál es la situación real en la que se encuentra el Pirineo y la trayectoria de las medidas que se han puesto en marcha en nuestra Comunidad y que han afectado en cierta medida también a las principales necesidades que tienen hoy los Pirineos en nuestra Comunidad. Hemos conocido cuáles son los problemas en materia de educación, hemos conocido cuáles son los problemas que tiene el Pirineo en materia de salud, en transporte, en desarrollo económico, en medio rural... Efectivamente,

hemos conocido también cuáles son las soluciones que hoy se pueden poner en marcha. Creo que hoy es un buen momento de partida, de verdad, para empezar a trabajar firmes todos en esta materia.

Quiero detallar algunas de las soluciones más importantes que se aportan dentro del documento, como bien ha dicho el compañero de Bildu en esta cuestión. Algunas son pequeños pasos y otras son grandes pasos que avanzan en una solución definitiva, pero que efectivamente van a costar muchísimo tiempo porque no son cuestiones pequeñas, sino que requieren de grandes cambios, pero dichos cambios cuentan con el compromiso de todos los presentes. Conocemos también que muchas de las soluciones son difíciles de poner en marcha, pero yo creo, escuchando las intervenciones de los diferentes portavoces, que hay voluntad por parte de todos. Pequeños pasos o grandes pasos que lo que van a tratar de hacer es poner solución a un problema que viven los vecinos, en este caso de los valles del Pirineo de nuestra Comunidad.

De las diferentes resoluciones que hemos aportado o que hoy se debaten, y que cuentan con el voto favorable del Partido Popular, me quedo quizás con la última, que es la que recoge en cierta medida todo el abanico de posibilidades que existen en esta cuestión para verdaderamente solucionar los problemas que tienen. Y es el hecho de que el Parlamento se compromete. Yo creo que hoy se firma un compromiso por todos los grupos que apoyamos esta propuesta y que hemos trabajado en dicha Ponencia a solucionar de manera definitiva los problemas que tiene el Pirineo. Por lo tanto, desde el Partido Popular –y creo que puede ser compartido por todos los grupos– nos quedamos con el hecho de que hay compromiso y hay voluntad. El amor que tienen hacia su tierra todos los vecinos es recordatorio suficiente para que no se olvide lo que hoy se aprueba y para que se trabaje, independientemente de los Gobiernos que estén en nuestra Comunidad.

Por lo tanto, solo me queda agradecer verdaderamente el trabajo que se ha realizado por todos y cada uno de los miembros de la Ponencia. Y, sobre todo, quiero agradecer el trabajo de todas las asociaciones y entidades que han trabajado desde el Pirineo, y a todos aquellos vecinos del Pirineo que han trabajado para dar soluciones y para aportar una visión que quizás los que no vivimos en el propio Pirineo no conocemos. Por lo tanto, yo creo que es momento, como digo, de agradecer la labor, la importantísima labor que hoy se debate y se pone en práctica de cara al futuro. Muchas gracias (APLAUSOS).

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Cierra el debate el señor Nuin Moreno por Izquierda-Ezkerra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días también a las personas, vecinos y vecinas, de los Pirineos Orientales que hoy nos acompañan en esta Cámara.

El trabajo de la Ponencia ha sido importante, pero es un trabajo que ha sido posible y que ha nacido de un impulso previo que ha venido de la zona, que ha venido de los Pirineos Orientales. Y eso nosotros creemos que es muy importante, porque lo que ha sucedido es que el territorio, en este caso sus habitantes, sus agentes sociales, sus agentes institucionales han lanzado un mensaje. Han lanzado un mensaje en su propio territorio, pero también un mensaje al conjunto de la sociedad navarra y de las instituciones navarras. Y el mensaje ha sido muy claro: Queremos tener futuro, queremos seguir siendo un territorio vivo.

Y eso es lo fundamental para empezar a andar porque, sin eso, la Ponencia no se habría constituido, el trabajo de la Ponencia parlamentaria también se habría quedado cojo. Pero con ese arranque, con esa palanca, las garantías de que el trabajo que se ha hecho vaya a tener proyección, vaya a tener recorrido, son mucho mayores, son mucho más importantes. Desde luego, nosotros hacemos una valoración positiva del trabajo de la ponencia, de esas veintidós sesiones con agentes sociales, económicos e institucionales de la zona, con los responsables también del Gobierno de Navarra, los técnicos de los diferentes departamentos...

Creemos que se ha trabajado bien, que se ha trabajado con intensidad. Valoramos también el trabajo de todos los grupos y el del Presidente de la Ponencia, el señor Anaut, que ha estado impulsándola de forma permanente. Por lo tanto, creemos que esto ha hecho que el trabajo haya sido riguroso, haya sido profundo y haya sido importante, y que el informe recoja ese trabajo.

Valoramos también de forma importante que se vaya a aprobar hoy esta moción y que se haya aprobado en la Ponencia el informe por unanimidad, una unanimidad que compromete, ya se ha dicho, a todos. El intenso trabajo realizado y la unanimidad en el apoyo al informe compromete a todos, no solo a los que estamos hoy aquí, sino a los que estén el próximo año, después de las próximas elecciones: las nuevas instituciones, el nuevo Gobierno... También les compromete a ellos porque esta unanimidad se proyecta políticamente en ese sentido. Y, por lo tanto, esto es lo fundamental de hoy.

El contenido del informe ya se ha detallado en lo fundamental por parte de los anteriores portavoces. El diagnóstico de la zona es evidente: la despoblación es muy severa, muy avanzada; el envejecimiento; la falta de relevo generacional...

Todo eso hace que sea necesario adaptar las políticas públicas desde Navarra a esa realidad tan diferente, tan singular. Es necesario un conjunto de actuaciones. Algunas son grandes actuaciones, de más envergadura, otras muchas son pequeñas decisiones, pequeñas adaptaciones, pequeños impulsos y acciones, pero que en la zona son fundamentales. Todo ello exige adaptaciones legislativas que se pongan en marcha, medidas de discriminación positiva... En fin, se trata de actuar ante una realidad que es singular, que es muy diferenciada y que necesita un tratamiento también tan singular y tan específico.

Todos debemos ser conscientes también de que aquí el tiempo es un factor fundamental. Se ha hecho alusión a la situación que había hace un siglo y a la situación de hoy. Y, por lo tanto, esa realidad de despoblación, esa realidad tan avanzada exige que la actuación sea ya urgente, sea inmediata y sea integral, de esas muchas pequeñas actuaciones y de esas grandes decisiones también. Todo hará falta.

En fin, las recomendaciones del informe abordan todos estos elementos: desde el compromiso político, medidas legislativas a corto, creación incluso también, y esto es muy importante o puede serlo, de una estructura orgánica del Gobierno responsable del seguimiento y cumplimiento de estas aportaciones. En fin, todo ello es necesario desde la convicción, y esto también aparece en el informe, de que si nos ponemos en marcha para tener unos Pirineos Orientales vivos y con futuro no solo ganarán los Pirineos Orientales, sino que ganará toda Navarra. Esta es una cuestión que afecta a toda Navarra. Ganamos todos en este camino.

Los acuerdos de la moción son muy claros. Los dos últimos afectan a este Parlamento. Son compromisos que adquirimos y lo hacemos de forma unánime en este Parlamento hoy. Uno, el Parlamento se compromete en el marco de su labor de control de la acción de gobierno a hacer el seguimiento de la ejecución de las recomendaciones de este informe y, por lo tanto, es un trabajo y es un compromiso que asumimos. Y el segundo es el cumplimiento, en lo que nos toque, de esas recomendaciones y la adaptación legislativa a las necesidades específicas de los Pirineos Orientales en ese trabajo legislativo que también es propio de esta Cámara.

Por lo tanto, son dos compromisos que hoy nos autoimponemos públicamente y de forma unánime en este Parlamento todos los grupos parlamentarios. Y el resto de los puntos de la moción que hoy aprobamos, como es normal en cualquier moción, son ese compromiso hacia el Gobierno de Navarra, hacia el resto de instituciones de Navarra en el

cumplimiento de todas estas recomendaciones y todo este trabajo.

En fin, desde Izquierda-Ezkerra creemos que la voluntad, la energía, las ganas de los Pirineos Orientales, de sus agentes e instituciones sociales, y la voluntad de este Parlamento, que se manifiesta hoy de forma unánime, debe ser suficiente y debe servir para que a partir de ahora cumplamos lo acordado y los Pirineos Orientales tengan futuro y sean un territorio vivo, por el bien de los Pirineos Orientales y por el bien de toda Navarra. Nada más (APLAUSOS).

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Una vez terminado el debate del informe, vamos a pasar a su votación, junto con la propuesta de resolución. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, zein da emaitza?

[Señor secretario, ¿cuál es el resultado?]

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Egun on. Bozketaren emaitza hauxe da: 47 baiezko boto eta ez dago ez aurkako botorik ezta abstentziorik ere.

[Buenos días. El resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor; ningún voto en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, señorías, quedan aprobados tanto el informe como la propuesta de resolución elaborada por la Ponencia para analizar la situación socioeconómica de los valles de los Pirineos Orientales de Navarra. Zorionak guztioi (APLAUSOS).

Interpelación sobre materia general de salud laboral en Educación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

(ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APLAZADO).

Pregunta de máxima actualidad sobre la propuesta del CA Osasuna para avalar parte de los actuales créditos bancarios que tiene concedidos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Bigarren puntua jorratuko dugu orain. Ez dago interpelaziorik, dakizuenez. Orduan, gaurkotasun handiko galderari ekingo diogu, Club Atlético Osasunak egun emanik dauzkan bankukredituen parte bat abalatzeko egin duen proposamenari buruzkoa. Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai talde parlamentarioko Couso Chamarro jauna, zurea da hitza.

[Pasamos al segundo punto. Como saben, la interpelación se ha aplazado. Entonces, pasamos a la pregunta de máxima actualidad sobre la propuesta del CA Osasuna para avalar parte de los

actuales créditos bancarios que tiene concedidos. Señor Couso Chamarro, del Grupo Parlamentario de Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai, tiene usted la palabra].

SR. COUSO CHAMARRO: Formulamos una pregunta en relación con el Club Atlético Osasuna. Quiero decir que en la pregunta que se registró había un error. Se nos coló un borrador que no era exactamente el definitivo, pero en realidad el Consejero ya sabe de qué va la pregunta porque lo hemos hablado con él.

Lo que estamos preguntando, habida cuenta de las informaciones que se han hecho públicas, es qué propuesta concreta ha hecho el Club Atlético Osasuna –si la ha hecho– al Gobierno de Navarra, en principio sería para que avalara un suplemento de los créditos que ya tiene en este momento en marcha el club, y por qué ha hecho esta propuesta, si se puede saber, si responde a algún tipo de necesidad normativa o hay alguna otra intención a la hora de reformar el estadio en cuanto a que haya un plan de negocio nuevo o cualquier otra cosa.

¿Qué opina el Gobierno de Navarra de esa propuesta? ¿Y qué piensa hacer? Lo hacemos desde la preocupación que tenemos por que el club no vuelva a entrar en una dinámica de poner deuda sobre deuda, como lo hizo en anteriores legislaturas, acompañado por los anteriores Gobiernos y que le llevó a casi desaparecer, estuvo al borde de desaparecer y hoy en día se ha convertido patrimonialmente en uno de los clubes deportivos más pobres de Navarra. Nos preocuparía eso porque nos ocupa la continuidad del club.

Aquí todos somos rojillos hasta la muerte y desde esa perspectiva nos preocupa. Pero, además, nosotros, como gestores del dinero público, también tenemos una responsabilidad a la hora no solo de velar por la continuidad del club y por que el club no se meta en problemas con nuestro acompañamiento, sino para que los dineros que se presten directamente o los avales que se pongan no causen perjuicios a la larga a la Hacienda Pública de Navarra.

Entonces, queremos saber cuál es la valoración que tienen y valoraremos la información que nos den. Nada más. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Couso jauna. Gobernuaeren izenean galderari erantzuteko, Ogasuneko eta Finantza Publikoko kontseilari Aranburu jauna, zurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko presidente jauna. Efectivamente tengo que confirmar que hubo una reunión en la cual la Presidenta del Gobierno recibió al Presidente del Club Atlético Osasuna y al Gerente. Yo le acom-

pañé. Nos trasladaron los proyectos que tiene entre manos el Club Atlético.

Y la petición concreta que nos hicieron, porque ellos iban a responder en todo momento de todos los pagos que hubiese que hacer en todas las reformas y en todos los proyectos, fue la solicitud de un aval, por parte de la Comunidad Foral, de veintitrés millones de euros.

Estos veintitrés millones de euros corresponden a la cancelación de un aval actual vigente de dieciocho millones, pero cuyo riesgo vivo llega a unos siete, más o menos. Y los otros dieciséis serían para avalar un préstamo que ya tienen apalabrado con algunas entidades financieras, de dieciséis millones, para acometer la reforma del estadio. Es decir, estamos hablando de veintitrés millones, que son la suma de siete millones que ya están en riesgo vivo avalados por el Gobierno de Navarra y dieciséis nuevos millones para la reforma del estadio.

El compromiso al que llegamos en la reunión fue que el Gobierno lo iba estudiar. En concreto, yo me quedé encargado, como Consejero de Hacienda, de hacer un estudio jurídico-técnico de la propuesta que nos hacían. Y tengo que decir que en este momento todavía no he trasladado al Gobierno ningún informe, por lo tanto, el Gobierno no tiene ningún criterio sobre esta petición.

Es verdad que han sido unos días complejos y que, además, el aval –como ya se les dijo en la misma reunión– tenía que ser concedido por el Parlamento foral porque la Ley de Hacienda nos dice que los avales tienen que ser concedidos por el Parlamento foral cuando superen los riesgos vivos determinados por la propia Ley de Hacienda Pública, que es el 5 por ciento del riesgo vivo, etcétera. Entonces, se les transmitió esto. Ellos eran conscientes. Sabían que esto iba a ser así.

Pero, además, hay otras aristas, otros frentes que jurídicamente también hay que estudiar. No solamente el riesgo vivo sino también las garantías, la posibilidad de que supere el 0,1 por ciento del PIB, con lo cual requiere autorización del Consejo de Ministros... O sea, hay una serie de aspectos que en este momento todavía no he cerrado y no he podido informar al Gobierno. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko. Couso jauna, bi minutu dituzu.

SR. COUSO CHAMARRO: Seguiremos atentos a las informaciones que nos puedan dar ustedes en el futuro para que, cuando llegue el momento, podamos posicionarnos y tomar la decisión en esta Cámara en lo que respecta a ese aval, si finalmente lo solicitaran. Nada más gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Kontseilari jauna? Ezer ez.

Pregunta de máxima actualidad sobre la obligatoriedad de implantar el programa Skolae en los centros educativos navarros, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.

(ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APLAZADO).

Pregunta de máxima actualidad sobre el acuerdo entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno central en relación con la transferencia de la competencia de Tráfico y Seguridad Vial, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Vamos entonces con el punto 5 del orden del día, porque la pregunta 4 ha sido aplazada. La pregunta 5 sería la pregunta de máxima actualidad sobre el acuerdo entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno central en relación con la transferencia de la competencia de tráfico y seguridad vial, presentada por el señor Martínez Urionabarrenetxea, de Geroa Bai. Para su formulación tiene cinco minutos.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente jauna. Orain dela gutxi gure lehendakaria Espainiako Gobernuaren presidentekin bildu zen. Eta handik jaso dugun berria da Trafikoko konpetentziak berriz Nafarroara itzuliko direla. Hori dela eta, jakin nahiko genuke nolakoa izan zen bilera, zer erabakiak hartu ziren eta zer ondorio izango duen Nafarroan. Mila esker.

[Muchas gracias, señor Presidente. Hace poco la Presidenta del Gobierno de Navarra se reunió con el Presidente del Gobierno español. Y la noticia resultante de esa reunión es que Navarra va a recuperar las competencias en materia de Tráfico. Por ello, nos gustaría conocer los pormenores de esa reunión, qué acuerdos se tomaron y qué consecuencias conllevará para Navarra. Muchas gracias].

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker zuri ere. Gobernuaren izenean erantzuteko, Barkos lehendakaria, zurea da hitza.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, presidente jauna. Argi eta garbi esan genuen bai Moncloa Jauregian eta baita biharamunean ere izan ziren hainbeste erreakzioetan, ofizial zein politikoetan, pasa den asteazkenean Moncloa Jauregian izan genuen bilera hartaz egiten genuen balorazioa positiboa zela. Balorazio positiboa gehienbat akordioetara begiratur Trafikoko konpe-

tentziaren inguruan adostutako edo hartutako hitzari.

[Muchas gracias, señor Presidente. En las reacciones oficiales y políticas tanto en el Palacio de la Moncloa como al día siguiente ya quedó claro que la valoración de la reunión que tuvimos el pasado miércoles en el Palacio de la Moncloa era positiva. Si nos atenemos a los acuerdos, esta valoración es positiva sobre todo por lo acordado sobre Tráfico y el compromiso obtenido en esta materia].

Por lo tanto, una valoración positiva en ese encuentro institucional, sobre todo, como digo, centrándonos esencialmente en ese acuerdo, que no fue el único, en torno a acometer de una manera definitiva la competencia de tráfico y seguridad vial para la Policía Foral de Navarra, competencia recogida en la Lorafna y que desde su aprobación como tal ley no ha sido reconocida a la Comunidad Foral de Navarra.

Me parece importante subrayar, y quiero hacerlo expresamente hoy también, que el compromiso es acometerla de una manera definitiva porque no es menos cierto que ya en legislaturas anteriores y con Gobiernos de distinto signo al frente del Gobierno de España –quiero recordar declaraciones del entonces Presidente del Gobierno, José María Aznar, o en legislaturas posteriores escenificaciones que se habían producido también por parte del responsable en la materia, Ministro Alonso, en el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero– habían convenido con Navarra llevar a cabo esta transferencia. No se ha producido, pero yo diría que no se produjeron ni los primeros intentos, los básicos.

Ese era el objetivo del acuerdo y la palabra dada por el Presidente Sánchez en el sentido de que los pasos que han de darse han de ser firmes, han de ser rápidos, han de ser consecuentes y consecutivos. Y el acuerdo, en este caso, se trasladaba materialmente o cosificada –si así se puede decir–, primero, en el nombramiento de los representantes del Estado en la Junta de Transferencias. Quiero recordar que Navarra los tiene nombrados ya desde el año 2017 –si no me falla la memoria–, pero en el caso del Estado están en estos momentos sin nombrar.

Ese compromiso queremos verlo materializado. Ha habido ya algún contacto con la Ministra de Administraciones Públicas, señora Batet, en el sentido de que se pone en marcha la maquinaria que el Estado ha de poner para estos nombramientos. Y, por lo tanto, como digo, ese primer paso del nombramiento de los miembros de la Junta de Transferencias por parte del Estado ha de ser necesario para acometerlo.

En paralelo están trabajando todos aquellos organismos competentes y concernidos en llevar a cabo la delimitación, el dibujo de todo el proceso para la asunción de la transferencia de tráfico y seguridad vial por la Comunidad Foral de Navarra. Como digo, trabajar en paralelo y el compromiso que, como digo, nos dábamos el Presidente Sánchez y yo misma, en calidad de Presidenta del Gobierno de Navarra, se cifraba en que a finales del mes de diciembre, principios del mes de enero de 2019, en ese margen de tiempo tengamos la oportunidad de trabajar ya en Junta de Transferencias y, por lo tanto, de llevar a cabo la firma de la transferencia.

A partir de ahí, hay todo un proceso, a nadie se nos esconde, largo y proceloso en el que habrá de materializarse. Pero la firma de la transferencia la queremos ver –este es el objetivo trasladado y el compromiso adquirido en la reunión del pasado miércoles 31 de octubre en el Palacio de la Moncloa– en esta legislatura foral.

Por lo tanto, quiero subrayar en este momento que este es un acuerdo que viene a reforzar el convencimiento de que a mayor autogobierno, y en esta línea lo acordado, mayor prosperidad y bienestar basados, una vez más también lo decimos, en una mayor responsabilidad.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, lehendakari anderea. Martínez Urionabarrenetxea jauna, lau minutu eta erdi dituzu.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente jauna, eta eskerrik asko, lehendakari anderea, emandako azalpen guztiengatik.

Porque a Geroa Bai nos llama muchísimo la atención que, en vez de celebrar todas las organizaciones presentes en este Parlamento la consecución de ese acuerdo entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de Navarra, hubiera agoreros que nos dijeran que en otras ocasiones ya se había llegado hasta aquí, pero que luego nunca se había realizado la transferencia.

Y, por otro lado, también agoreros que, en vez de celebrar, insisto, el éxito del acuerdo, nos hablaban, pensando en las consecuencias que dicho acuerdo iba a tener, de los nubarrones y de los peligros que acechaban a la Comunidad Foral de Navarra y a personas que en este momento viven en esta Comunidad. Nubarrones, peligros que, en fin, son obviamente fruto de prejuicios políticos que esperamos no sean compartidos por el Presidente del Gobierno del Estado. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko. Lehendakari anderea, minutu bat daukazu.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, presidente jauna. Hainbeste denbora ez da beharrezkoa izanen, baina bai zerbait esan nahi dut.

[Muchas gracias, señor Presidente. No será necesario tanto tiempo, pero sí que quiero decir algo].

Y, además, frente a los agoreros o frente a aquellos que han querido recordar una y otra vez que algo similar se podía haber dado en otras ocasiones, insistía y subrayaba yo, tanto a la salida del Palacio de la Moncloa como en este momento, la importancia de que en el acuerdo, en la voluntad y en la vocación expresada de llevar a cabo la transferencia se han tomado ya unas primeras determinaciones esenciales como es, en un horizonte bien cercano, la convocatoria de la Junta de Transferencias.

Y, por terminar, de la palabra dada por el Presidente Sánchez no tengo por qué dudar. Y desde luego, de la determinación, eso sí, de este Gobierno Foral por llevar a cabo todo el trabajo para culminar la transferencia, le aseguro que no va a tener ni un solo momento de duda.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko.

Pregunta de máxima actualidad sobre si el Gobierno de España respetará el contenido íntegro de la Ley Foral 19/2018, de inversiones financieramente sostenibles, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Vamos con el punto sexto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre si el Gobierno de España respetará el contenido íntegro de la Ley Foral 19/2018, de inversiones financieramente sostenibles, presentada por el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa. Para su formulación tiene la palabra el señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Efectivamente, el pasado día 31 de octubre hubo una reunión entre el Presidente del Gobierno de España y la Presidenta del Gobierno de Navarra, en esa ronda de reuniones que se está realizando con los Presidentes de las comunidades autónomas, en la que se abordaron –como hemos tenido conocimiento por la prensa– cuestiones de interés general para nuestra Comunidad. Entre ellas se abordó el tema de la situación de las inversiones financieramente sostenibles aprobadas por importe de ciento trece millones de euros en la Ley Foral 19/2018.

Hemos visto las notas oficiales publicadas tanto por el gabinete de prensa de la Moncloa como por el gabinete de prensa del Gobierno de Navarra. En

la primera se dice que el Presidente, el señor Sánchez, confirmó que el Ministerio de Hacienda estudiará la petición de la Comunidad Foral de Navarra para destinar parte del superávit a inversiones financieramente sostenibles, siempre que reformule su solicitud reduciendo la cantidad inicialmente solicitada para evitar riesgos, etcétera. Es decir, un planteamiento de estudiar la solicitud siempre y cuando Navarra acuerde reducir la cantidad inicialmente planteada, que no es otra que la cantidad aprobada por este Parlamento de ciento trece millones de euros.

Y en la nota del gabinete de prensa del Gobierno de Navarra se nos indica que la Presidenta, usted, señora Barkos, hizo finalmente referencia a un tercer acuerdo en el que se hablaba de poder alcanzar y que se estaba negociando para dar cumplimiento a las inversiones, y que Navarra iba a defender y que sería enormemente ambiciosa en una lectura no restrictiva de la ley de estabilidad para alcanzar la ejecución global planteada desde Navarra y financiada con superávit presupuestario.

Usted sabe que en estos momentos los Ayuntamientos están trabajando contrarreloj y están trabajando de una forma impresionante para poder llegar a 31 de diciembre con las tareas hechas. Por eso, preguntamos a la Presidenta del Gobierno, tras la reunión realizada con el señor Sánchez, si considera que este respetará el contenido íntegro de la Ley Foral 19/2018 de inversiones financieramente sostenibles.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Para contestar a la pregunta en nombre del Gobierno, de nuevo, tiene la palabra su Presidenta. Señora Barkos, bost minutu.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko berriro ere, Presidente jauna. Mire, señor Araiz, de la reunión que mantuve con el Presidente del Gobierno español no puedo concluir que el Gobierno central vaya a respetar el contenido íntegro de la Ley Foral 19/2018 de inversiones financieramente sostenibles que aprobó este mismo Parlamento. Si hubiera podido concluirlo, no tenga ninguna duda de que lo hubiéramos anunciado en tiempo y forma como correspondería.

Dice usted bien, el Gobierno central aludía a los trabajos que se están llevando a cabo por parte de la Hacienda Foral de Navarra con el Ministerio de Hacienda del Gobierno, en el sentido de llevar a cabo la aplicación de la ley aprobada por este Parlamento, lógicamente en concurrencia con lo que la normativa general impone en esta materia.

¿Cuál es la circunstancia? La conoce usted muy bien. Efectivamente en estos momentos tenemos una ley –la ley de estabilidad presupuestaria, año

2012– que en interpretación restrictiva no permitiría llevar a cabo inversiones de estas características. Tenemos una enmienda en los Presupuestos Generales del año 2018, la adicional 116, que da un cierto margen para trabajar en determinadas cantidades a la hora de poder llevar a cabo obras de estas características, siempre alineadas en el ámbito del cumplimiento, tanto de la regla de gasto como de un cierto margen o una cierta circunstancia de superávit. Y, lógicamente, entre una y otra, en la lectura política siempre cabe este margen a la hora de interpretar dónde los límites.

Esa es la materia de la negociación. Esa era la posición, estrictamente técnica, que marcaba el Gobierno del Estado en la nota que todos pudimos leer desde el Palacio de la Moncloa, y la posición con ambición política que expresaba este Gobierno a la hora de buscar soluciones. ¿Las soluciones pueden dilatarse o llevarse más allá en el tiempo? Puede ser. Y podemos encontrar, efectivamente, normativa que nos permita llegar al cumplimiento íntegro de la ley foral, siempre, repito, en el marco que le estoy señalando.

Claro, usted apunta, señor Araiz –y estoy de acuerdo con usted–, que en estos momentos provoca especial sensibilidad, desde luego, sí al Gobierno se lo aseguro, la situación de aquellos Ayuntamientos que en una cifra de en torno a los veinticinco millones de euros tienen comprometidas determinadas inversiones en el marco de esta ley foral del Parlamento de Navarra en torno a las inversiones financieramente sostenibles de ciento trece millones de euros. Es por eso que el Gobierno Foral –no le quepa la menor duda– buscará primero cualquier acuerdo que, sin cerrar la puerta a la ambición global, asegure estas y otras inversiones, pero, en primer lugar, estas inversiones de cara a que las entidades locales no puedan de ninguna manera, y en el transcurso de una negociación que tiene también su parte política, verse negativamente afectadas por la situación. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Barkos lehendakari anderea. Señor Araiz, tiene dos minutos y cincuenta y seis segundos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Efectivamente, creo que tenemos que recalcar nuevamente que las inversiones y la aprobación de esa ley vienen determinadas por unas necesidades que tiene Navarra, que tiene la sociedad navarra en unas determinadas áreas con-cretas, provenientes de situaciones y de déficits de otras legislaturas.

Y, sobre todo, creo que hay que recalcar un dato –lo recalcábamos el otro día en una declaración institucional aprobada por este Parlamento–, que no es otro que el origen del superávit,

un superávit que permitió pagar parte de la deuda –porque no nos quedó otro remedio–, pero que permitiría también abordar estas inversiones. Por lo tanto, el origen no es otro que pagos excesivos en la aportación económica, en eso que eufemísticamente se conoce como aportación voluntaria de Navarra a las cargas generales del Estado. Por tanto, creemos que ese es un elemento fundamental e importantísimo a la hora de realizar esa negociación política o la lectura política que podamos hacer.

En todo caso, nos reafirmamos en la necesidad de que hay que mantener la posición ante el Gobierno central del destino de los ciento trece millones de euros. Y nos alegramos también de que el Gobierno tenga como elemento principal y prioritario, en cualquier circunstancia que se pudiera derivar de la ejecución de esta ley, a los Ayuntamientos que, como digo, ya han gastado dinero y necesitan que definitivamente el Gobierno de Navarra reconozca esas autorizaciones que hay que dar para que se puedan llevar a cabo, a partir del 31 o con anterioridad al 31 de diciembre, las obras correspondientes.

Por lo tanto, nosotros creemos que cualquier actuación del Gobierno central que supusiera mermar la decisión de este Parlamento de ejecución de esos ciento trece millones de euros significaría un ataque directo al autogobierno y una injerencia inadmisibles en la capacidad que tiene este Parlamento para las decisiones que pueda tomar sobre los fondos de los que dispone, sobre la gestión presupuestaria, en este caso, sobre el superávit producido en el ejercicio del año 2017.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Araiz jauna. Lehendakari andrea, bi minutu dituzu.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Efectivamente, en la defensa, señor Araiz, de la posición, lo hemos dicho y lo hemos repetido, vamos a ser enormemente ambiciosos en el cumplimiento de la cifra global e integral. Por cierto, como ya dijimos en su día, creo que a una propuesta o a una resolución del Partido Socialista, siempre en el seno del cumplimiento de la ley, señor Araiz. Es algo que en aquel momento defendimos creo que el Gobierno y todos los partidos del cuatripartito.

En ese marco también quiero avanzar –lo he dicho ya, pero para que quede claro– que en la defensa del todo no arriesgaremos la parte, sobre todo, en lo que afecta a terceros, en este caso a entidades locales.

Y como colofón de la posición que vamos a mantener –el Consejero de Hacienda lo ha dicho en más de una ocasión y yo lo mantengo–, va a ser la seña de trabajo que llevemos a cabo en esta

materia. El de 2017 fue, por circunstancias que usted ha relatado, un superávit excepcional. Ocupémonos en buscar esa fórmula excepcional que nos permita llegar al mejor de los objetivos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Lehendakari andrea.

Pregunta de máxima actualidad sobre el encuentro mantenido con el Presidente del Gobierno de España, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako zazpigarren puntua. Pregunta presentada por la señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, Presidenta. Queríamos hacer esta pregunta a la Presidenta del Gobierno, más que nada porque entendemos que usted tiene que emitir valoraciones ante esta Cámara sobre cómo fue la reunión con el Presidente del Gobierno de España. Más allá de poder venir a una comparecencia parlamentaria, entiendo que esta pregunta era oportuna en el seno de esta Cámara. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko berrero ere. He tenido ya ocasión de expresarlo, pero me congratula el poder hacer una valoración global. En cualquier caso, he tenido ya ocasión de expresar que desde mi Gobierno y yo misma, yo personalmente, hacemos una valoración positiva de la que ha sido, por cierto, la primera visita de la Presidenta del Gobierno de Navarra en esta legislatura, en calidad de Presidenta del Gobierno de Navarra, al palacio de la Moncloa. Se lo trasladaba en estos mismos términos, por cierto, al Presidente Sánchez en ese encuentro que mantuvimos con él.

Fue un encuentro extenso en el que tuvimos ocasión de hablar. Fue una hora larga, una hora y cuarenta minutos. Y también tuvimos la oportunidad de hablar no solo de los acuerdos a los que se ha hecho referencia, sino de otros tantos temas que sin haber sido tratados expresamente sí que quedan en constancia documental y que permitirá ahora a los Consejeros y Consejeras del Gobierno de Navarra trabajar con los respectivos ministerios en el avance de cuestiones que son de vital importancia a la hora de desarrollar el trabajo propio de la legislatura. Pero, como digo, además de ello, también tuvimos ocasión de hacer un repaso interesante e intenso de la situación política en Navarra, en el conjunto del Estado y también de la política europea.

Lo he expresado en más de una ocasión. En estos más de tres años de legislatura en Navarra

hemos conocido tres legislaturas en el conjunto del Estado y hemos conocido cuatro Presidentes del Gobierno en la Moncloa. Y esto ha sido un periodo que ha ayudado muy poco al necesario entendimiento del Gobierno del Estado con el Gobierno foral, pero, en cualquier caso, como con cualquier otro Gobierno autonómico del conjunto del Estado. Por eso quiero poner en valor el encuentro mantenido con el Presidente Sánchez, que debe expresar una realidad de estabilidad en la gestión de la política, una realidad de trabajo y una estabilidad que nos permite trabajar en mejores condiciones creo que a las dos partes. Y, finalmente, por lo tanto, redundando en beneficio del conjunto de la ciudadanía en mejores condiciones para la gestión política.

SRA. PRESIDENTA: Su turno, señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, Presidenta. Por nuestra parte, Presidenta, quiero decirle que también hacemos una valoración muy positiva del encuentro. Además, yo tuve personalmente una conversación con el Presidente del Gobierno y así me lo transmitió él también, que estuvo muy cómodo en esa reunión.

Nosotros, además, entendemos que es necesario que los gobiernos con sus presidentes a la cabeza mantengan una relación cordial, una relación fluida y que se base en el diálogo. Pero, sobre todo y lo más importante, que haya un entendimiento y que se camine hacia la voluntad de acuerdos expresada por las dos Administraciones. A nosotros la forma también nos parece importante porque estamos convencidos de que desde la colaboración se puede conseguir más que desde la confrontación. Y yo hago mía esa frase típica de que se gana más con miel que con hielo.

En todo caso, es verdad que también a nivel de ministerios y de consejerías se está trabajando en otras materias, pero también tenemos claro que si los dos Presidentes de los dos Gobiernos tienen un buen entendimiento, esto es positivo para que los trabajos que se hacen entre ministerios y consejerías lleguen a buen puerto.

Usted destacó en aquella rueda de prensa –y lo ha destacado también estos días–, sobre todo el tema de las transferencias de tráfico. Nosotros también lo valoramos muy positivamente. Es una reivindicación histórica de esta Comunidad. Es una reivindicación que se ha hecho a lo largo de todos los Gobiernos autonómicos que han pasado por aquí, independientemente de quien gobernara. Es dar cumplimiento a la Lorafna y es dar pasos hacia el cumplimiento de nuestro autogobierno. Por lo tanto, por nuestra parte, la valoración es totalmente positiva.

Y aprovecho la ocasión también, Presidenta, para rechazar todas esas manipulaciones que se están haciendo con este tema de las transferencias. Esto no es ni una cesión al nacionalismo, ni un queremos que se vaya la Guardia Civil de nuestra Comunidad, ni muchísimo menos. Esto es dar cumplimiento a una normativa navarra y avanzar, como digo, en nuestro autogobierno.

Sí que tengo que decir que la gran mayoría de este Parlamento ayer mostró su disposición a que cuando se produzcan las transferencias exista la posibilidad de que la Guardia Civil, que así lo quiera, pueda incorporarse en la Policía Foral. Se debatió ayer en el marco de la ley de policías. Y entiendo que esa es la posición que el Gobierno de Navarra debe llevar a la Junta de Transferencias. Por cierto, sí que nos llamó mucho la atención ayer, y me remito a las declaraciones de la portavoz del Gobierno, que dijera que no era una posibilidad que el Gobierno tenía, que no era una posibilidad que se contemplaba. A nuestro modo de ver, en nuestra Comunidad tenemos personas formadas, personas con experiencia que se pueden integrar, si es que voluntariamente quieren, en el cuerpo autonómico, tal y como se hizo cuando se adquirieron las competencias de Sanidad, tal y como se hizo cuando se adquirieron las competencias de Educación o, por ejemplo, tal y como se hizo en Cataluña cuando se adquirieron las competencias de Tráfico. Y a mí me gustaría conocer, Presidenta, de su propia voz, si usted es partidaria de esta posibilidad, de que voluntariamente si alguien lo quiere desde la Guardia Civil se pueda integrar o no.

También nos parece positivo el tema de la ley del Convenio Económico, más allá de la negociación del Convenio. Nos parece muy positivo que lo hablan.

Y hablando de los ciento trece millones de euros, yo no voy a discutir con usted si hay acuerdo o no hay acuerdo, porque el tiempo dará o quitará razones. Eso es así. Pero, sinceramente, entiendo que usted tiene la presión de sus socios –aquí tenemos la pregunta que ha hecho hoy el portavoz de EH Bildu– y entiendo que por eso usted tiene que ser discreta. Pero, en todo caso, lo que esto viene a demostrar es que nosotros teníamos razón, que la ley no hacía falta y que lo que era necesario era un acuerdo entre Administraciones. Por cierto, también nos da la razón que tiene que haber un acuerdo entre Administraciones y aquí Navarra no hizo su tarea porque no cumplió con la regla de gasto. En todo caso, dejémoslo de conflicto. Yo creo que el ministerio está en disposición de habilitar esas inversiones para nuestra Comunidad y espero que esto llegue a buen fin. Yo espero que por el bien de Navarra no jueguen a

buscar culpables, sino que se le dé una solución a estas inversiones.

No comentó en su rueda de prensa nada de infraestructuras. A mí me parece que el tren es una infraestructura necesaria para nuestra Comunidad. Yo no sé si es que usted no quiere hablar de este tema, pero a mí me parece que es muy importante.

Y termino. Aproveche, Presidenta, esta oportunidad de tener al lado al Presidente del Gobierno de España, la oportunidad de un Gobierno de España receptivo, de un Gobierno de España dialogante, comprometido con Navarra, conocedor y con respeto de nuestro autogobierno, que entiende que desde el diálogo se pueden llevar a cabo muchísimos acuerdos, que no mira el color político de quien está enfrente, no mira el color político del Gobierno Foral, sino que tiene voluntad de llegar a acuerdos y de hacer cosas en aras de nuestra Comunidad.

Y, desde luego, no caiga en la tentación de ver en el Presidente Pedro Sánchez un rival, un culpable, sino más bien un aliado para nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Fijese, señora Chivite, yo no le pido tanto a un Presidente de España para Navarra. Con que haya un mínimo de estabilidad nos basta y nos sobra, se lo aseguro. Para tener cariño por esta tierra, pasión y demás, trabajo..., en fin, con eso nos basta, se lo aseguro, pero no a este Gobierno, creo que al conjunto del Parlamento y, en definitiva, a la ciudadanía de Navarra.

Con respecto al tema de Policía Foral. Usted lo ha dicho muy bien. Esto compete a la Junta de Transferencias. Por eso me cuesta comprender por qué el empeño de ustedes en llevarlo a una ley sin mayor fuerza que la de tener que hacer efectivamente un brindis al sol. Pero, bien, esa es una decisión de ustedes. Le compete a la Junta de Transferencias y, efectivamente, la Junta de Transferencias negociará.

Ha hablado de otros acuerdos y algunos de los que se alcanzaron el pasado miércoles son importantes. Uno ha pasado más desapercibido por la fuerza de otras circunstancias, el de terminar de reformar, en lo referido a cuestiones técnicas, la ley del Convenio. Además, quedó claro que el interés es hacerlo siempre antes de que acometamos la negociación para la actualización de la aportación 2020-2024. Nos parece importante y las cosas hay que hacerlas en tiempo y forma.

No fueron los únicos. Hubo temas que no se trataron. Me pregunta por determinadas

infraestructuras. Es que no se trataron formalmente en el encuentro. Sí había un listado documental de compromisos en los que ahora podrán trabajar, como digo –en algunos casos ya venían trabajando–, diferentes consejerías con diferentes ministerios. Pero hay ya acuerdos que se han respondido. Por ejemplo, la retirada del recurso contra Navarra relativo a la asistencia universal, la coincidencia a la hora de modificar la actual normativa laboral para que los trabajadores recuperen los derechos perdidos durante la crisis económica, y una disposición favorable a abordar conjuntamente lo relativo a la PAC, es importante este nuevo periodo que se abre y va a tener efectos importantes en el sector. En fin, una materia bastante larga.

Ahora bien, lo que es un paso necesario, y lo he reconocido así, de diálogo institucional debe ahora concretarse en gestión política, lo he dicho antes: el nombramiento de los representantes del Estado en la Junta de Transferencias, la reunión en paralelo de los diferentes organismos concernidos en el diseño de la transferencia y, finalmente, la firma del traspaso de la competencia en Junta de Transferencias. El Gobierno de Navarra tiene sus tareas hechas. Esperamos ahora el cumplimiento de la palabra dada por el Gobierno de España.

Y, por último, señora Chivite, ya que me lo saca usted, yo no tenía intención, mire, yo no voy a discutir con usted en torno a si hay acuerdo o no hay acuerdo por más que usted lleve una semana empeñada en que discutamos. Yo le digo que el Gobierno de Navarra en estos momentos no tiene firmado con el Gobierno del Estado y el Gobierno del Estado en estos momentos no tiene firmado con el Gobierno de Navarra ningún acuerdo. Lo quiera decir usted como lo quiera decir, ni por la vía, que ya hemos visto que son muchas y expeditas, por la que la quiera decir.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Pregunta de máxima actualidad sobre el apoyo a las familias navarras para que recuperen el dinero del IRPF con carácter retroactivo, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SRA. PRESIDENTA: Punto octavo del orden del día: Pregunta de máxima actualidad presentada por el señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Berriz ere, lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko. Me pregunta el señor Esparza si efectivamente vamos a devolver un dinero, tal y como nos lo

ordena la sentencia del Supremo. Pero no es cierto, señor Esparza. El Supremo no afecta a la norma navarra. De ninguna manera. Norma que, por cierto, ustedes promovieron y aprobaron, y que supuso, efectivamente, la eliminación de la exención de la prestación por maternidad a las madres navarras a partir de 2013.

Por lo tanto, no existe ninguna sentencia del Supremo que afecte a las madres navarras y usted lo sabe, señor Esparza. Y tan lo sabe que ha presentado usted en el Parlamento una proposición de ley al efecto. Luego, no mienta, señor Esparza. Por cierto, una ley sin seguridad jurídica alguna al plantear retroactividad contra –escúcheme bien– el espíritu declarado claramente en su ley de 2012, señor Esparza. Esto que está haciendo usted con este asunto, señor Esparza, es una irresponsabilidad pero, sobre todo, una mentira. Una mentira a la cara de las madres.

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Bien, muchas gracias. Para mentirosa usted, señora Presidenta. Y le voy a explicar por qué. Usted habla de que yo le he preguntado y utilizo la palabra “ordena el Tribunal Supremo”. Le voy a leer la pregunta: ¿Usted con su voto va a apoyar que las familias navarras recuperen el dinero del IRPF con carácter retroactivo según la sentencia del Tribunal Supremo? Yo no estoy diciendo que el Tribunal Supremo ordene nada a Navarra. Y ahora se lo voy a explicar.

Con el objetivo de ser justo, voy a hacer algo de historia. Desde el año 2007 hasta el año 2013, las prestaciones por maternidad estuvieron exentas en Navarra, señora Barkos. Era algo legal y era algo que se decidió en este Parlamento. Bien. En el año 2013, efectivamente, y usted lo acaba de recordar, con una crisis enorme, UPN, el Partido Socialista de Navarra y el Partido Popular deciden quitar esa exención. Y yo asumo esa posición, señora Barkos, sin ningún tipo de complejo. Pero también es verdad que nadie en este Parlamento en ese momento se opuso a esta decisión.

Ahora, en el año 2018, señora Barkos, el Tribunal Supremo ¿qué dice? Que las prestaciones por maternidad están exentas de tributar IRPF. Y se convierte en doctrina legal, señora Barkos. Esta sentencia del Supremo ¿a quién afecta? Afecta a las comunidades de régimen común y, efectivamente, todas deciden que van a aplicar las devoluciones a partir del año 2014.

Y la sentencia del Supremo ¿a quién no afecta? No afecta a Navarra. Yo ya sé que no afecta Navarra. No afecta a Álava tampoco. Pero ¿qué es lo que decide hacer Álava? Asumirla como propia, que es lo que usted podía haber hecho. Pero usted no hace eso.

Y usted, cuando recibe a las madres afectadas que están exigiendo algo que a mi juicio es de total y absoluta justicia, les dice que está atada de pies y manos. Ya. Mintió, señora Barkos. Mintió una vez más, como mintió el otro día con Skolae y como miente cada vez que se le hace una pregunta en esta Cámara. Porque sí podía. De la misma manera que Álava asumió la sentencia del Tribunal Supremo, aunque no le afectaba. La asumió. La hizo suya y lo que estableció es un sistema para devolver desde el año 2014 el IRPF a las madres alavesas. ¡Claro que podía! Y dijo más: Estoy atada salvo que haya una nueva ley o que un juez diga que tengo que pagar. Les dijo eso, señora Barkos.

Y nosotros hemos presentado una proposición de ley. Una proposición de ley ¿para qué? Para que usted tenga la oportunidad de liberarse de esas ataduras, sí, claro, y de pagar que, en definitiva, es lo que usted no quiere. Ya veo lo que va a hacer. Va a votar en contra de esa proposición de ley. Una proposición de ley que lo único que busca es que a las madres navarras se les trate igual que al resto de las madres españolas.

Y el Gobierno, efectivamente, ayer anuncia su disconformidad con la ley, cerrando una de las salidas que usted les dio a las madres, porque usted les dijo: Venid al Parlamento. Ya estamos en el Parlamento. Hemos traído el debate al Parlamento. Y, ¿qué ocurre en el Parlamento? Que usted les pega un portazo en las narices a las madres navarras después de darles esa salida que usted les ofreció.

Y el Gobierno ayer anuncia la disconformidad y dice lo siguiente: La proposición de ley que UPN ha presentado debe ser analizada, según reiterada doctrina del Tribunal Constitucional, bajo la perspectiva de que existan claras exigencias de interés general. Dichas exigencias de interés general deben ser especialmente nítidas.

Fíjese. Nítido es que toda España va a devolver y Navarra no va a devolver. Eso es nítido. Total y absolutamente nítido. Nítido es que ustedes están tratando de forma discriminatoria y en negativo a las madres de Navarra. Y el interés general del que se habla está en garantizar la igualdad de trato: igualdad de trato a todos los españoles, igualdad de trato a todas las madres de Navarra. Eso sería lo que ustedes tienen que hacer.

Pero, además, no contentos con eso dicen que nuestra propuesta es regresiva y discriminatoria. Discriminatorio es no devolver a las madres navarras y que las madres navarras sean las únicas de toda España que no van a ver cómo se les devuelve ese dinero que es suyo.

Voy terminando. En este dictamen hablan también de que no puede admitirse ahora una desigualdad por esta circunstancia. En el año 2012 las madres navarras estaban exentas y tenían una

situación ventajosa con respecto a otras madres en este país. Ya está. Pero porque era una decisión que tomó este Parlamento. Y era una decisión que beneficiaba al conjunto de la sociedad navarra. Cuantifica a cuarenta y cinco millones de euros. El otro día ustedes afirmaron que tenían seiscientos sesenta en caja. En definitiva, excusas de mal pagador, señora Barkos.

Esta proposición de ley que nosotros hemos traído es perfectamente legal. Usted es la máxima responsable de que no se apruebe. Eso es lo que usted tiene que tener claro. Fíjese, no existe ninguna norma que impida a priori que las leyes tributarias se aprueben con carácter retroactivo. Ninguna. Tampoco nuestra Ley Foral General Tributaria prohíbe la proposición de ley que nosotros hemos traído. Y el Tribunal Constitucional ha avalado y exige cuatro condiciones para situaciones como esta. La retroactividad no puede vulnerar derechos individuales. Nuestra propuesta no los vulnera. La retroactividad no puede ser arbitraria. Nuestra propuesta no es arbitraria. La retroactividad no debe ser contraria a los principios de seguridad jurídica y confianza legítima. Tampoco lo es. Y la retroactividad no puede vulnerar el principio de capacidad económica.

Usted se ha retratado de nuevo, señora Barkos. Una vez más. Llegaron con mentiras al Gobierno y siguen mintiendo. Ustedes decían que llegaron aquí para escuchar a la gente. Escuchen de una vez para solucionar problemas. Solucionen algún problema y dejen de mentir porque, en definitiva, lo que vemos es que a usted la gente no le importa absolutamente nada...

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza Abaurrea, se le ha acabado el tiempo.

SR. ESPARZA ABAURREA: Terminó ya. Ustedes siguen a lo suyo. Esto que proponemos es una medida social. Devolver cuarenta y cinco millones de euros a las familias navarras es la mejor medida social que ustedes podían adoptar y, sin embargo, nada de nada. Vuelven a utilizar el régimen foral –no se ría, señora Barkos–, ¿sabe para qué?, para maltratar a las familias navarras. En este caso, para maltratar a las madres navarras. Al menos a ellas dígales la verdad y no les mienta.

SRA. PRESIDENTA: Señora Presidenta del Gobierno.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Supongo que es la base de su campaña, señor Esparza, y lo tenemos ya bastante claro. No sé cuántas veces ha repetido la palabra mentir, mentirosa, mintiendo y mentir a la gente.

Señor Esparza, sea capaz de mantener un mínimo de compostura parlamentaria. Yo a usted no le he llamado mentiroso. He dicho que miente. No es

lo mismo. No es lo mismo. Señor Esparza, ya está bien. De usted he escuchado las cosas más abyectas que pueda escuchar cualquier persona, político o no. Abjectas. Este mismo lunes en esta Cámara. Conténgase un poco y tenga la mínima capacidad que han tenido otros Parlamentarios cuando en el uso de sus atribuciones parlamentarias han metido la pata, reconocerlas también.

En cualquier caso, y al tema, en la reunión que sí tuve con las madres –por cierto, no para hacer campaña electoral, como veo que están haciendo otras personas, usted mismo y ahora lo explico–, con una representación de madres, les expliqué efectivamente que la ley tal cual está redactada en 2012, a diferencia de cualquiera que usted quiera citar, la navarra ata de pies y manos la posibilidad de hacer suya la doctrina del Supremo. De pies y manos. La ley que usted, su partido, redactó. Coja la memoria y verá que de manera expresa –lo que no ocurre en ningún otro texto– en la memoria tiene usted recogido –su partido redactó– de manera expresa que quedaban fuera de exención las prestaciones por maternidad. El Supremo no dice que las prestaciones por maternidad están exentas. El Supremo dice que en el paquete de las exenciones están recogidas las prestaciones por maternidad, aunque no citadas. Eso es lo que dice el Supremo.

Y segunda parte. Mire, yo no osaría, señor Esparza, iniciar en este Pleno un debate de hondura jurídica como el que usted pretende –sin mucho argumento, por cierto–, poniéndose ahora en frente de los servicios jurídicos de la Hacienda Foral de Navarra. ¿O pretende usted decir que los servicios jurídicos de la Hacienda Foral de Navarra han sido utilizados de manera torticera y partidaria para responder a su proposición de ley? ¿Pretende decir eso, señor Esparza?

Yo creo, de verdad, que se van aclarando muchas cosas. A ese grupo de madres también le dije, efectivamente, de que podían darse dos circunstancias: una nueva ley con carácter retroactivo o una sentencia en tribunales. Pero también les advertí que una ley buscando la retroactividad en contra del espíritu del legislador en materia fiscal creo que tiene serias dificultades. Lo dirán los juristas. Lo están diciendo ya. Tiene serias dificultades. Es un elemento muy básico, señor Esparza. Muy básico. De primero de Parlamento.

Y, en segunda ocasión, en los tribunales puede haber esa posibilidad, pero les facilité una sentencia del Tribunal Económico-Administrativo de Navarra que precisamente fallaba en contra, literalmente en contra de lo que había dicho el Tribunal Supremo. Sí, porque fallaba en torno a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que había dado ocasión al recurso en casación del

Supremo. Y eso lo transmití. Mentira ninguna, señor Esparza. Mentira ninguna.

Quizá la que usted está diciendo cuando habla de cuarenta y cinco millones de euros, señor Esparza. No este Gobierno, ni el cuatripartito, ni expertos concernidos, no, expertos de la Hacienda española han cifrado en un 17 por ciento el número de madres que recibirán por la vía del Supremo las exenciones referidas a ese período. ¿Por qué? Porque en las rentas que bajan de determinados números no se produjo la retención al dejar de cotizar las empresas cuatro meses sobre doce. De cuarenta y cinco millones nada, señor Esparza.

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza, le ruego silencio.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Por lo tanto, a la cifra global de lo que usted propone, señor Esparza. Luego, si tiene la más mínima gallardía política, seriedad política...

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza, le voy a llamar al orden.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): ...y si de verdad pretende llegar al final de esta larga campaña electoral suya, esta larga campaña que arrancaba el pasado mes de septiembre y, en concreto, con este tema, si pretende llegar con un mínimo de bien, sea sincero, sea honrado, sea honesto con la seguridad jurídica, con la capacidad económica, con asumir sus propias responsabilidades, pero, sobre todo, con ese grupo de madres a las que quien está mintiendo es solo usted.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta de máxima actualidad sobre el próximo concurso-oposición de acceso al cuerpo de maestros, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hurrengo puntuarekin jarraituko dugu. Gaurkotasun handiko galdera da, Izquierda-Ezkerrako De Simón Caballero andreak aurkeztutako galdera. Señora de Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Buenos días, señorías. Egun on. Preguntamos por el concurso-oposición que está previsto para el próximo mes de junio para cubrir plazas en el cuerpo de maestros. Y lo preguntamos porque hay una inquietud muy importante y cierta incertidumbre al respecto. Ya lo vimos en el Pleno pasado. Algo que no me extraña, no me extraña porque hay una oferta pública de empleo muy potente. Tan potente que quizás es de las mayores que ha habido y más

teniendo en cuenta que en la legislatura pasada la oferta fue pírrica.

Estoy hablando de que en estos momentos hay 73 plazas cuyo proceso selectivo ya fue convocado por Resolución 1156/2018. Se aprobó ya el proceso selectivo para cubrir 73 plazas. Pero es que, además, en el Decreto Foral 44/2018, de 6 junio, se aprobó una oferta parcial de empleo público para el personal docente no universitario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra que contiene 1.141 plazas. De estas, 430 plazas para el cuerpo de maestros. Por lo tanto, estamos hablando de más de 500 plazas cuya oferta pública de empleo ya está aprobada.

Por eso la pregunta, señora Solana, en relación con la previsión que tiene el Departamento de Educación del número de plazas, cuándo pretende anunciarlo y cuándo se hará pública la convocatoria correspondiente. Esperando su respuesta, se la agradezco de antemano.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Eta Hezkuntza kontseilari Solana Arana andrea, zurea da hitza.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, presidente andrea, eta mila esker ere bai De Simón andreari.

Lo recordaba la señora De Simón ahora al hacerme su pregunta, al trasladarme la pregunta que tenía prevista para hoy. Recordaba cómo hace escasas fechas debatían aquí, en este mismo Parlamento, la necesidad de acabar con la incertidumbre que es cierta, que es tal, que existe entre muchos opositores y opositoras porque, de alguna manera, urge saber qué es lo que pueden esperar, qué es lo que van a encontrar y a qué van a optar en el próximo mes de junio. Esto es perfectamente comprensible. Pero es común a todos los procesos de oposición y nos gustaría que en este caso, como en otros, respetáramos también los tiempos perfectamente comprensibles para cualquier convocatoria de estas características.

Me refiero a que hay que dar una serie de pasos necesariamente que están todavía por darse. Y en tanto en cuanto no se den ni se den de manera firme, no podremos avanzar ninguna propuesta porque, en lugar de disipar dudas o eliminar incertidumbres, seguramente lo único que haríamos sería añadir confusión a una cuestión que a mucha gente —como usted bien ha dicho en más de una ocasión— le pesa y le afecta muchísimo. Hablamos de personas que están condicionando sus calendarios y sus vidas para los próximos meses, calendarios laborales y familiares, en virtud de lo que finalmente se oferte por el Gobierno de Navarra.

Partimos de ese escenario y en ese escenario hay uno importante que ha de sumarse a esta oferta que ya lo es, que está aprobada —como usted bien

decía en la que ya hemos superado las 500 plazas—. Hay 326 plazas que el ministerio ha dado su visto bueno, por así decirlo, correspondientes a la tasa de reposición de 2017. Eran unas plazas que también estábamos esperando. Cuando hablamos en algún momento de que estábamos a la espera también de que Madrid diera algún visto bueno, nos referíamos a esta tasa de reposición, a la anual, a la de 2017, a la ordinaria, que era la que estábamos esperando. Y de esas 326 habrá finalmente plazas que también sean seguramente de maestros y de maestras, y plazas de Infantil y Primaria, que es la convocatoria que va a tener lugar en junio de 2019.

Pero hay una cuestión previa. Ya tenemos el visto bueno de Madrid, pero falta otro paso importantísimo y creo que determinante para poder hablar finalmente de una u otra oferta, que es la negociación o el compartir estas propuestas que Madrid ha visto bien o ha autorizado, por así decirlo en lo que se refiere a la tasa de reposición ordinaria, en la mesa general. Y esto todavía no ha sucedido. Quiero decir, yo no puedo avanzar cuál va a ser la oferta que voy a plantear —no debiera avanzarla— sin haberla llevado antes a la mesa general, que es lo que vamos a hacer próximamente, entiendo que en fechas muy próximas, a partir de la próxima semana lo antes posible. Porque lo que sí tenemos claro es que tiene que ser en enero cuando estemos en disposición de hacer la convocatoria, incluyendo ya las especialidades que no se incluyeron en aquella resolución inicial que usted también citaba y abriendo, por lo tanto, un nuevo plazo de presentación de instancias.

Entonces, ese sería el objetivo, ese es el calendario que nos ha de mover, intentar llegar a enero con esa oferta bien definida y sabiendo cuántas van a ser. Si van a ser 500, 525, 600, cuántas han de ser finalmente las plazas, bien definidas cada una de las especialidades y, evidentemente también, el idioma de cada una de ellas. Entonces, creo que estamos en mejor situación que en otras ocasiones porque —por sentencia ya lo conocen ustedes bien— en esta ocasión estamos ante unas convocatorias de empleo público en las que ya viene definido —en el caso de Educación— reparto de plazas por especialidades e idiomas. Luego, hay una ventaja grande. Solo falta acabar de acotar si van a ser las 326, las 430... Falta ese número concreto. Pero las especialidades que se contemplan dentro de esas propuestas ya están avanzadas a la ciudadanía. ¿De acuerdo? Entonces, entiendo que es necesario cuanto antes, pero no podría avanzar algo sin tener claro qué. Creo que la negociación o el traslado próximo a mesa general es muy importante también. Esperemos a dar esos pasos. Mi compromiso es estar en condiciones de hablar en enero ya de especialidades concretas y abrir ese nuevo plazo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Solana. Siento muchísimo que no haya podido concretar algo más. Le voy a hacer dos preguntas, aunque creo que ya no tiene tiempo. Se las haré en otro momento. Es una pena porque no me ha quedado claro si esas 326 plazas a las que ha dado el visto bueno el Gobierno del Estado, el Ministerio de Educación, corresponden a las 430 de Educación Infantil y Primaria o corresponden a las 1.141. Porque si corresponden a las 1.141, el número que corresponda a Educación Primaria..., bueno, me lo tendrá que aclarar, no sé si me va a poder contestar, pero eso lo tiene que aclarar porque esa es una cuestión muy importante. No es lo mismo 326 de 430 que son de Educación Infantil y Primaria, que 326 de 1.141. Esa es la primera duda.

Entiendo que en enero ya sabremos cuántas y cuáles, pero yo lo que le estaba preguntando, además, es qué voluntad tiene en el Gobierno. ¿Con qué propuesta van a ir el Gobierno y el Departamento de Educación a esa mesa general? ¿Cuál es la voluntad del Departamento de Educación? ¿Que sean el máximo? ¿Que no sean el máximo? Esa era la cuestión y esa era la pregunta, pero como no me puede contestar porque ya no tiene tiempo, lo dejo ya.

SRA. PRESIDENTA: Ya lo siento, señora Consejera, pero no tiene tiempo.

Pregunta sobre la valoración y avance de los datos y trabajos realizados en el “Estudio de Fuentes de financiación para la red de carreteras de Navarra”, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el punto décimo del orden del día. Son las preguntas dirigidas al Consejero de Desarrollo Económico. Esta es una pregunta que nos presenta el señor Garmendia Pérez.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Era tratar de conocer si el Consejero nos podría adelantar algo del Estudio de fuentes de financiación para la red de carreteras de Navarra que se tiene que finalizar, en principio, dentro de un mes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Responde el Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Buenos días. Egun on. En primer lugar, quiero aclarar los datos del contrato y los plazos para que usted también los tenga claros. Quiero decirle que el contrato fue adjudicado a Deloitte Consulting por resolución de 5 de junio. A partir de ahí, la adjudicación adquiere

plena eficacia una vez transcurrido el plazo de diez días. Luego hay otros diez días para presentar la documentación necesaria. En resumen, el contrato se firmó el 28 de junio. Con lo cual, el plazo de ejecución y de finalización de los trabajos es, por lo tanto, seis meses más, 28 de junio-28 de diciembre. Vale.

Como usted bien indica, el contrato tiene cuatro fases: la fase a), la b), la c) y la d). La primera fase, la a), la estimación de las necesidades financieras en la red de carreteras de Navarra, tres meses, 28 de septiembre. La segunda fase, fuentes potenciales para financiar las necesidades de gasto en carreteras, un mes más. La tercera, valoración de alternativas en función del impacto económico social y ambiental que tengan para la Comunidad Foral de Navarra, un mes más. Y la última, resumen ejecutivo y la presentación del trabajo, sería un mes más.

Con lo cual, teóricamente, desde el punto de vista del contrato y del pliego, estaría terminado el plazo para la fase a), terminado hace poco el plazo para la fase b), hace unos días, y no terminada todavía la fase c), que sería a final de mes, ni la fase d).

¿Qué está sucediendo? Me preguntaba usted si se han mantenido o no reuniones con el equipo consultor. Se han mantenido reuniones entre el equipo consultor y los técnicos del departamento, tal y como se establece en el pliego. Quiero informarle de que la empresa adjudicataria Deloitte está analizando la organización de los trabajos de conservación en otras comunidades autónomas, en el Ministerio de Fomento, así como consultando a expertos en la materia. Y quiero decirle que la aportación de esta información no está siendo todo lo rápido que se quisiera. Es decir, hablando en plata, la empresa está ahora mismo más tarde que los plazos previstos en el contrato. Se lo digo con toda la claridad y, evidentemente, el departamento está apretando y está achuchando para que la empresa corrija su velocidad de crucero.

Quiero decirle también que aunque la fase b) debería empezar una vez terminada la a), también con ese afán de ir recuperando este retraso inicial de la empresa, le hemos urgido a Deloitte a que vaya iniciando en paralelo el trabajo del análisis de fuentes potenciales para financiar el gasto en carreteras. En este momento está haciendo una enumeración de soluciones utilizadas en varios países. Se están analizando estas soluciones, desde el punto de vista jurídico y fiscal, habida cuenta de que la legislación navarra y española es distinta a la de otros países europeos.

Con lo cual, en este momento digamos que estamos urgiendo a la consultora para que vaya rematando las fases a) y b). Y, de hecho, lo que sí

hemos decidido es que no empiece con la c) antes de que termine la a) y la b). Esta es la situación, una situación, por lo tanto, de un retraso respecto de los plazos contractuales y una presión por parte del departamento para que la empresa vaya recuperando el retraso de momento existente en las fases iniciales. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Garmendia Pérez.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señora Presidenta, y muchas gracias, señor Ayerdi, por la respuesta. Miren, en Navarra hay una urgencia. No la voy a calificar, pero usted mismo lo sabe. Hoy tenemos que lamentar una nueva muerte y desde aquí nuestro calor a la familia del fallecido en Mendivil. El arreglo de las carreteras, el buscar una solución, el ver qué pasa es una asignatura pendiente en Navarra. Y ahora yo le pregunto para que nos adelante algo, porque al final usted está dejando esto para el final de legislatura, no solo para diciembre, sino que me está diciendo que se va a atrasar más. Mire, esta es una asignatura que usted deja pendiente. Es una asignatura que usted ni siquiera ha suspendido. La asignatura de las carreteras del Gobierno de Navarra, en este caso de su Departamento de Desarrollo Económico, va a aparecer con un "No presentado". Ni siquiera con un suspenso, señor Ayerdi. Es que no ha hecho nada.

Al final de la etapa lo único que ha hecho es buscar un plan para ver qué pueden hacer los siguientes, los que vengan. Y hoy le pregunto que me adelante lo que se ha hecho en la fase a) y en la fase b), y no me ha dicho nada. Es que usted no me puede adelantar nada.

Mire, en el tiempo en el que estamos nosotros podríamos ya..., con los 96.500 euros con que se ha adjudicado esto a Deloitte, que me cuesta creer que lleven ese retraso, pero no tengo por qué desconfiar de su palabra, desde luego, me cuesta creer que una empresa como Deloitte lleve este trabajo y no haya tenido en cuenta que la legislación europea y la legislación de otras comunidades autónomas eran difícil de encontrar, por lo que usted me ha dicho o lo que he entendido. Pero en este momento lo que yo pretendía es que por lo menos me resolviese la fase a) y que me hiciera una estimación de las necesidades financieras que vamos a tener de 2019 a 2030 para saber un poco a qué se atendrá el próximo Gobierno, pero es que usted no me lo dice.

Incluso le puedo contar que tendríamos que tener toda la información de la fase b) porque ahí está el pliego, y ustedes se reúnen. Y es lo que le pregunto exactamente en la pregunta. Por eso le doy tantas pistas en la pregunta. En el contrato, en el pliego viene que ustedes se tienen que reunir

cada mes y cada mes usted me tendría que haber dicho lo que se hizo también para ver qué se puede hacer para financiar las carreteras. Esas dos incógnitas ya tendrían que estar despejadas y usted me las tendría que haber dicho, porque es lo que le pregunto y usted no me ha contestado.

Pero la fase c) tampoco está hecha y en la fase d) el PowerPoint. Vale. Pero yo le voy a resumir realmente cuáles son las fases en las que usted está, porque usted llegó en una fase a), señor Ayerdi, y dijo: Lo voy a hacer todo, voy a abarcar carreteras, AVE, I+D+i. Su fase d) era que se lo iba a hacer usted todo y usted solito. En su fase b) lo que hizo fue encargar miles de planes, incluso externalizarlos cuando los podrían haber hecho muchos funcionarios, y lo que hizo fueron planes. Y su fase c) es que se acaba la legislatura y lo único que tengo son planes. No ha hecho nada más. Es que usted, insisto, no suspende. Es que ni siquiera se ha presentado. Y en la fase d), que es la que viene, es que arree otro. Con sus planes y con lo que usted ha hecho, que arree otro. Y a nosotros eso nos parece una mala gestión y nos parece injusto. Usted tiene, como le digo, un “No presentado” en carreteras.

Cuando usted llegó al Gobierno, no solo yo, muchísima gente teníamos cierta garantía de que usted en esa posición iba a hacer algo. Pero es que ha sido la gran decepción del Gobierno, y se lo puedo decir, porque su paso por el Gobierno, no solo en carreteras sino en otros puntos, ha sido la nada. Y nos preocupa porque mucha teoría, mucho plan y poca acción.

Lo mismo pasa con el tren de alta velocidad. Lo mismo pasa con el I+D+i. Ahí tiene su raquíptico 0,92 de este año. Es que no van a cumplir ni la ley europea. Ahí tiene la S3. Le he dicho mil veces que se ha olvidado de la digitalización, se ha olvidado de la inteligencia artificial y no lo corrige. Allá que acarrean los otros. Es que usted no ha hecho, mire lo que le digo, ni mitad de cuarto de lo que tenía que haber hecho, mitad de cuarto, no le digo que se ha quedado a medias. Es que usted no hecho ni mitad de cuarto. Ha sido usted el rey de los planes. Ahí está.

Y yo le digo una vez más que se fije en lo que ha hecho el Gobierno socialista de España, que lleva una décima parte del tiempo que lleva usted y ahí está. Llega y lo primero que hace es quitar peajes. A partir de enero no habrá peajes en la autopista de Burgos. Ahí está trabajando por las carreteras. Ahí está apostando por el I+D+i. Cópiales. Si es que yo siempre digo lo de siempre, cópiales, y no venga aquí y le pregunte por las carreteras, le pregunte por sus planes de carreteras y no me responda. Es que no me ha dicho nada.

Todo lo que usted ha soñado lo está haciendo el Gobierno de España. Deje de soñar y póngase a trabajar, aunque ya es tarde. Ya lo ha dejado usted para el que viene. Hay quien dice que es porque no le han dejado, pero que no le dejen es su responsabilidad, señor Ayerdi. Menos mal, de verdad, señor Ayerdi, que esto se acaba. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): En fin, algunos también están en campaña por este lado del hemiciclo. No solo por aquel. La campaña, digamos, se abre en toda la circularidad del edificio.

La verdad es que hubiera sido interesante quizás que usted hubiera tenido la posibilidad de tener una cámara el martes cuando estuve en Madrid con el Ministro Pedro Duque en el Consejo de Política Científica, poniendo en valor lo que sí hemos hecho aquí y viendo la fotografía de lo que todavía está empezando a hacer o quiere hacer el Gobierno socialista. Quizás usted hubiera pensado de otra manera, quizás.

A partir de ahí, carreteras. Mire, señor Garmendia, usted y yo sabemos lo que se ha hecho en esta legislatura. Ahí están los datos presupuestarios y ahí están las prioridades que se han tomado, sobre todo –lo he dicho siempre–, en materia de conservación integral y en materia de solución de elementos de seguridad: puentes, estructuras, etcétera. Ahí están. Usted me puede decir: Podía haber tenido más dinero. Sí, podría haber tenido más dinero y haber hecho cosas. Ahora, lo que quiero decirle es que hemos tenido más dinero que en años pasados, que nos hemos preocupado de tener más dinero y creo que ese dinero ha estado bien orientado. A partir de ahí, insisto, yo siempre recuerdo los sesenta y cinco millones de los peajes en la sombra en los presupuestos de cada año.

A partir de ahí, este estudio por el que usted me pregunta, debo decirle que, efectivamente, creo que he sido el Consejero que ha puesto este debate en el hemiciclo desde el principio de la legislatura. Tampoco he visto iniciativas de ningún grupo parlamentario diciendo: No se preocupen, la manera de obtener dinero para gestionar, para resolver las necesidades de los recursos es esta.

Fíjese, usted está hablando ahora de quitar peajes y, a la vez, me está preguntando cómo vamos a (NO HAY SONIDO) los recursos de las carreteras. A la vez. Y no se preocupe. Este estudio me interesa a mí, no voy a decir más que a usted, por lo menos tanto como a usted. Lo presentaremos y lo haremos. Eso sí, no me pida que presentárselo por fascículos. El estudio se presentará en su conjunto porque el estudio es serio y quiere ser serio. No me pida información por fascículos.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre la decisión de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona de implantar una planta de tratamiento de residuos en la ciudad del Transporte de Imárcoain, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hamaikagarren puntua. Kasu honetan, Zarraluqui Ortigosa jaunak aurkeztutako galdera. Señor Zarraluqui Ortigosa.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Consejero. Mi pregunta tiene que ver con las recientes noticias, que se han conocido por prensa, de una posible venta de unos terrenos que actualmente pertenecen a Nasuvinsa y están en la Ciudad del Transporte para instalar en ellos, nada menos, que un centro de tratamiento de residuos urbanos, el nuevo centro de tratamiento de residuos urbanos de la comarca de Pamplona.

Y le pregunto por la compatibilidad de esta instalación con el resto de instalaciones que están, con las empresas que existen. ¿Cómo les va a afectar? ¿Cómo va a afectar a los solares futuros? Y, puestos a preguntar, quería saber si hay algún acuerdo, aunque sea *sotto voce*, por el Gobierno. Se supone que sí porque Nasuvinsa parece que está dispuesto a vender a un precio, además, bastante alto. ¿Cómo es posible esto antes de tener siquiera la declaración ambiental integrada?

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Lo que le tengo que decir, señor Zarraluqui, primero, buenos días, desde luego, Y, en segundo lugar, quiero indicarle que el Gobierno, y en concreto el Departamento de Desarrollo Económico también, se ha posicionado recientemente a favor de una modificación del PSIS que regula la cuarta fase de la Ciudad del Transporte en una aprobación inicial. Y en esa aprobación inicial, digamos, o en ese documento se han recogido las medidas necesarias que permitirían, efectivamente, en la implantación de la cuarta fase la ubicación de este centro de la mancomunidad que usted señala. El Departamento de Desarrollo Económico se ha posicionado favorablemente.

Es verdad que cuando este tema se suscitó hace unos meses suscitó algunas reticencias dentro del Departamento de Desarrollo Económico, pero el trabajo que se ha hecho y las medidas que se han incorporado y los pasos dados, todas las actuaciones realizadas que han permitido llegar a esa aprobación inicial del PSIS, que yo le indicaba, de modificación de la cuarta fase, han hecho, por lo tanto, que la posición del Departamento de Desa-

rollo Económico sea favorable a la modificación del PSIS, tal y como se ha planteado. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Señor Zarraluqui Ortigosa.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Gracias, señora Presidenta. He de confesarme sorprendido y decepcionado. Además, usted conoce –supongo que conoce– cuál es la situación del actual centro de tratamiento de residuos urbanos. Es cierto que a principios de año se firmó un convenio para cerrarlo en el año 2022, en diciembre de 2022. Pero todos sabemos que la capacidad del actual centro, teniendo en cuenta que ha disminuido la aportación de residuos a prácticamente la mitad desde el año 2006, reconocido por la mancomunidad, por cierto, que calcula que tiene vida útil para 2045 solo con esa reducción. Considerando el asentamiento natural del terreno, que alargaría diez años más, y considerando que el Plan de residuos de Navarra, recientemente aprobado, prevé la reducción de esta producción en un 25 por ciento, hay gente muy cualificada, por cierto, que estima que podría servir hasta el año 2092. Un montón de años más de los que ahora estamos.

Sin embargo, por razones que nadie sabe a ciencia cierta, aunque uno las puede intuir –es fácil intuir las–, ahora se decide un traslado rápido y al sitio más fácil en convivencia con el Gobierno. ¿Dónde? Aquí tiene el terreno el Gobierno. Además, lo ha pagado caro. Nosotros lo pagamos más. Y la mancomunidad va a pagar por ese suelo noventa y tres euros por metro cuadrado, cuando ustedes en la expropiación habrían pagado cincuenta más veinte de antes, setenta, y era un escándalo. Noventa y tres euros el metro cuadrado.

Claro, la mancomunidad ya ha anunciado que va a subir las tasas a todos los vecinos. Normal, tiene que cerrar un sitio que perfectamente podría servir, derribar todas las construcciones y volverla a construir en un suelo hipercaro. Normal que suba las tasas. Y, además, oiga, ¿es compatible una Ciudad del Transporte con un centro de tratamiento de residuos? ¿Usted de verdad lo piensa? Es que no me lo acabo de creer. Comercialmente a nadie se le ocurriría. ¿Qué va a vender usted allá? ¿Han consultado a las empresas si estarían cómodas con un centro de residuos pegado a su puerta? A mí me sorprende mucho esta compatibilidad.

Y que usted habla, por supuesto, haciendo para mí un fraude de ley, porque la autorización ambiental integrada exige compatibilidad urbanística y que se demuestre. Claro, compatibilidad urbanística no existe ahora. ¡Ah!, va existir porque la cambiamos. Claro, como tengo el boletín, ya arreglo yo la compatibilidad urbanística. Oiga, esto es hacer un fraude de ley. Estos sitios tienen que ir a donde –cuando se plantea el proyecto– sean

urbanísticamente compatibles y no yo ahora que tengo el boletín, cambio este sitio y lo adapto. Eso es hacer un fraude de ley.

Yo apelo a su sentido común. Esto me parece un disparate. Tenemos un polígono entero en un sector de actividad fundamental para nuestra economía, como es la logística y el transporte, que ha costado por azares de las expropiaciones, que no hay quien las comprenda, un dineral y cuando se acabe, ¿qué pasará? ¿Tendremos que volver a expropiar para hacer otra ampliación? ¿A qué precio? Esto no tiene ni pies ni cabeza. Usted, como responsable de transporte, debería tomar medidas y decirle a la mancomunidad que no pacte cosas que no puede cumplir, que agote el plazo de su vaso, que lo tiene para muchísimos años, y que no fastidie un centro que no solamente es puntero, sino que, además, es muy importante. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Como le decía, señor Zarraluqui, en una fase inicial hubo reticencias por parte del departamento, reticencias que se trabajaron. ¿Cómo se trabajaron? Se trabajaron, en primer lugar, asegurando que, a los doscientos y pico mil metros cuadrados hoy por hoy disponibles en la tercera fase, mantendríamos otros 200.000 metros cuadrados también en la cuarta fase que, por cierto, son los que están disponibles con la actuación actual. Usted conoce que en la actuación actual la parcela privada que quedaría libre son 216.000 metros cuadrados.

El planteamiento que se ha hecho de modificación del PSIS de la cuarta fase de la Ciudad del Transporte eleva esa parcela privada disponible de 216.000 a 311.000 metros cuadrados y lo hace, fundamentalmente, con dos medidas. Uno, eliminando una reserva que había, que hay, en lo que se llama el área intermodal, porque usted conocerá bien que en la cuarta fase estaba inicialmente previsto hacer ahí la terminal ferroviaria y demás. Todo eso usted sabe que ya no tiene sentido. Ha habido estudios suficientes, también hechos en época de Gobiernos anteriores que nosotros hemos validado, que defienden que lo lógico sería unir la Ciudad del Transporte con el centro logístico de Noáin, de ADIF. Ahí es donde se debe realizar ese desarrollo intermodal, en la unión entre los dos, pero no construyendo en la cuarta fase un ramal ferroviario. Usted eso lo sabe. Ahí había una reserva de 76.000 metros cuadrados para eso, que, evidentemente, se liberan. Además de eso, se ha tomado una decisión en la cuarta fase de diseñar parcelas grandes. Con lo cual, también se elimina superficie de viario y queda más espacio para parcelas libres.

Con lo cual, en términos de la gran necesidad logística, sin ninguna duda, Navarra sigue teniendo –y va a tener a futuro– los 216.000 libres, hoy por hoy, de la tercera fase más estos 200.000 que van a seguir estando libres en la cuarta fase, y nos dan una superficie de cuatrocientos y pico mil metros cuadrados que desde el Gobierno, desde Desarrollo Económico valoramos como adecuada. Le recuerdo, además, que Nasuvinsa es propietario en las cercanías de 1.300.000 metros cuadrados más. Y usted lo sabe bien. Conoce esa información perfectamente.

Con lo cual, esa primera reflexión, esa primera fotografía se ha trabajado. Entiendo que es un puntal importante, relevante.

A partir de ahí, usted me pregunta por la compatibilidad con los usos o no usos con las empresas existentes. Ya sabe usted que la mancomunidad está ya en la primera fase de la Ciudad del Transporte. Ahí tiene una actividad importante, un trájin importante de actividad. Que en la cuarta fase incorpore otra actividad, en este caso este centro al que usted se refiere, ya se verá. Insisto, yo no voy a hablar con la mancomunidad, pero en la hipótesis de que lo incorporara, tendría otro trájin logístico que tendría la influencia que puede tener cualquier otra empresa logística que se ubique.

En cuanto a lo que usted no ha dicho, pero que entiendo que estaba comentando entre líneas, sobre la posibilidad de un centro de residuos, olores, no olores, etcétera –que no lo ha dicho, pero yo lo he querido leer entre líneas–, quiero decirle que, dentro de los trabajos realizados, una comisión del Gobierno de Navarra solicitó una visita a Griesheim, en Alemania, que digamos que es la instalación más parecida a lo que la mancomunidad está planteando. Yo mismo estuve en Alemania, en las cercanías de Fráncfort, visitando esta instalación que está al lado, codo con codo, con casas de un vecindario urbano, allí, al lado. No a un kilómetro ni a dos ni a tres, sino codo con codo con casas de esta localidad alemana de Griesheim, porque a mí también me interesaba visitar en persona una instalación de recogida y tratamiento de residuos que en las fases, por lo menos, de recogida y primeras fases de tratamientos son igual a lo que la mancomunidad parece que proyecta. Además, fuimos en un día caluroso de verano, hacía mucho calor, con lo cual no era el mejor momento en su caso si hubiera habido olores, pero déjeme decirle que la sensación fue enormemente positiva en torno a que no había olores y en torno a que estaba codo con codo con las casas. Es decir, también Desarrollo Económico, junto con responsables de Medio Ambiente y la propia Nasuvinsa, estuvimos allí visitando esta instalación.

Entonces, fruto de todo este trabajo, fruto de toda esta reflexión, la conclusión fue que esta

modificación, después de este trabajo que se ha hecho..., y luego, insisto, de la mancomunidad que hable la mancomunidad, ellos tendrán que defender o no su posición, lo que van a hacer o no hacer.

Lo que yo como Gobierno le digo, como Desarrollo Económico le digo es que si el Departamento de Desarrollo Económico ha votado favorablemente o ha considerado favorablemente esta modificación del PSIS de la cuarta fase –termino, Presidenta–, lo ha hecho después de este trabajo y después de todas estas consideraciones. También se ha puesto un límite, evidentemente, para que el uso tolerado, dotacional y de infraestructuras en la cuarta fase no supere el 40 por ciento. La mancomunidad, en su caso, proyecta ciento siete mil metros cuadrados. Insisto, sería eso y nada más. Con lo cual, los cuatrocientos y pico mil metros cuadrados disponibles para uso logístico, créame, están garantizados. Y de ahí, después de ese trabajo, esa posición favorable de Desarrollo Económico. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta sobre los mecanismos para controlar la contratación y condiciones laborales de las personas que se van a incluir en la bolsa de trabajo para realizar labores agrarias, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Asunción Fernández de Garaialde y Lazkano Sala.

(ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APLAZADO)

Pregunta sobre las previsiones del Gobierno de Navarra en la próxima negociación del Convenio Económico referentes a la modificación del artículo 8 del Impuesto sobre Sucesiones, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Laura Lucía Pérez Ruano.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con la pregunta dirigida al Consejero Hacienda y Política Financiera. Punto decimotercero. Pregunta presentada por la señora Pérez Ruano.

SRA. PÉREZ RUANO: Egun on, kontseilari jauna. Me remito a la pregunta y la doy por reproducida. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko. Me pregunta si el Gobierno de Navarra tiene previsto acometer en la próxima negociación del Convenio Económico la modificación del artículo 8 del Convenio referente a domicilio fiscal y residencia habitual. La preocupación, por el preámbulo de la pregunta, es sobre el impuesto sobre sucesiones, si no me equivoco.

Como sabe usted, los equipos técnicos del ministerio y del Departamento de Hacienda están trabajando en la modificación del Convenio Económico, de lo que es la ley del Convenio Económico. Estas modificaciones se deben aprobar en sede de comisión negociadora. Compete, por lo tanto, a los representantes de este Parlamento, junto a los representantes del ministerio, aprobar estas modificaciones. Por lo tanto, no puedo adelantar en este momento cuál va a ser el final de esa negociación.

Sí le puedo decir que en este momento, en lo que son los papeles de trabajo de los equipos correspondientes, no está prevista la modificación del artículo 8 en cuanto a lo que es el punto de conexión en los impuestos personales, no solamente de sucesiones sino también del impuesto de la renta de personas físicas, del impuesto del patrimonio, etcétera.

Yo no puedo decir que no se vaya a incluir. Estaremos abiertos lógicamente a que cualquier miembro de la comisión negociadora pueda aportar sugerencias en cuanto a este debate. Sí que puedo decir una cosa, desde mi punto de vista profesional, y es que los puntos de conexión, en el caso de las personas físicas, para la determinación de la competencia exencionadora de los impuestos deben ser coordinados e iguales al resto de comunidades y al resto de diputaciones forales, porque cualquier diferencia nos podría llevar –lo sabemos por experiencia– a casos de doble imposición o a casos de nula imposición.

Entonces, es un punto de conexión, es un criterio de armonización muy delicado, en el cual bilateralmente –entiendo yo– el Estado no podría modificarlo con una comunidad o con una comunidad foral o con una comunidad autónoma de régimen común o con una diputación foral, porque provocaría esa distorsión en el conjunto. Y, además, es un punto de conexión que está vinculado estrechamente con los criterios de imposición internacional. Entonces también habría que tener en cuenta esos acuerdos a nivel internacional en cuanto a residencia y a las reglas específicas de residencia. Esto lo digo para decir cómo está la situación en este momento. Pero, insisto, la comisión negociadora ni siquiera se ha reunido todavía. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Señora Pérez Ruano.

SRA. PÉREZ RUANO: Gracias, señor Consejero, por la respuesta ofrecida, por todos los aspectos técnicos que ha recalado. En ese sentido, quiero responderle que siendo conscientes de ello, que la comisión negociadora no se reunía con el anterior Gobierno del Partido Popular y tampoco lo hace ahora con el del Partido Socialista, creemos que hay que seguir insistiendo para llevar

a cabo estas modificaciones que, por otra parte, la propia Junta de Andalucía también está promoviendo. Y en este sentido venía a decir que contempla como prioritario en dicho impuesto que se promoverá el cruce de información con la agencia estatal para la detección de posibles deslocalizaciones de este impuesto, en especial, por cambios ficticios del domicilio fiscal.

Aquí quisiera llamar la atención sobre las declaraciones que han llevado a cabo personas como José Antonio Sarría, Presidente de la Confederación de Empresarios de Navarra, que venía a preguntarse si era cauto suprimir uno de nuestros distintivos fiscales forales, como la tributación al 0,8 de herencias y donaciones entre padres e hijos, y gravarlo hasta el 16 por ciento, arriesgándonos a que estos patrimonios importantes sigan la senda de la deslocalización.

En la misma línea hablaba también el que fuera exgerente bajo el Gobierno de UPN, que decía que en el impuesto sobre sucesiones se establece una exención de hasta doscientos cincuenta mil euros, antes tributación simbólica del 0,8 por ciento, y se establece a partir de esa cifra una tarifa que va desde el 2 por ciento al 16 por ciento.

Hay algo, sin embargo, que obvian estos voceros del poder económico y es que con la modificación que impulsamos desde Orain Bai en el impuesto de sucesiones, el 90 por ciento de las personas navarras se van a ver beneficiadas de esta medida. Es decir, antes pagaban el 0,8 quienes heredaban una fortuna de 7.000 euros y quienes heredaban 3 millones. Con esta declaración de exención de hasta 250.000 euros –que es el valor que puede tener una vivienda familiar que hereda un hijo o una hija– este 90 por ciento beneficiado –que obvian, como digo, los voceros del poder–, ya no tendrán que abonar los 2.000 euros que antes pagaban, 2.000 euros que para quien no llega a fin de mes es una carga importante para aceptar la herencia, mientras que esos que percibían 3 millones de euros, que antes pagaban la irrisoria cantidad de 24.000 euros, calderilla, pagan ahora bastante más. Y posiblemente ello no les guste, pero es más equitativo.

Esto responde a lo que venimos defendiendo siempre, que paguen más los que más tienen para cumplir con ese deber que toda la ciudadanía tiene de contribuir progresivamente al sostenimiento de las cargas y de los servicios públicos. 2.000 euros, como he dicho, para quien no tiene nada es mucho, mientras que 24.000 para quien incrementa su patrimonio en 3 millones es insultantemente injusto que solo pague esta cantidad.

Lo que tampoco dicen estas personas es que a los cónyuges supérstites se les ha mantenido igual, sin ningún tipo de modificación. Y, aunque nos lla-

man a la reflexión para evitar la deslocalización, como si las personas decidiéramos dónde, cuándo y cómo morirnos, o presuponiendo que esas grandes fortunas no quieren contribuir a esta tierra, yo creo que esa presunción de mala fe no debería atribuirse. No creo que esas grandes fortunas sean tan insolidarias como para recurrir a la ingeniería fiscal para fraudulentamente no aportar a las arcas forales en la tierra que han vivido y en la que se han lucrado.

Y como no nos lo creemos y como tampoco queremos pensar que el señor Sarría o el exdirector gerente de UPN les estén dando ideas a estas personas, nosotros, para que quienes fallecen puedan morir tranquilos, descansar en paz y sabiendo que dejan un paraíso en la tierra, en su tierra, en su amada Navarra, mejorando los servicios públicos de esta Comunidad y de sus conciudadanos, vamos a seguir insistiendo en que ese artículo 8 en el seno de la comisión negociadora del Convenio se modifique incluyendo un apartado –en el artículo 8.2.1– por el cual tributen aquí quienes hayan vivido en Navarra los últimos 183 días –que es el criterio que se establece para el resto de los casos–, es decir, seis meses más tres días, cuando hubieran obtenido en esta Comunidad los rendimientos de trabajo o las pensiones durante un periodo mínimo de seis meses, como digo, dentro de los dos últimos años contados a partir del día anterior al hecho del fallecimiento, porque así garantizamos que no se deslocalicen.

Por último, quiero recalcar la importancia de la progresividad y equidad de este impuesto. Gracias a esta modificación hemos recaudado, a fecha de junio de 2018, 12,2 millones de euros más que el año pasado. Es, por lo tanto, una cuantía importante que vamos a poder destinar para otras necesidades en un contexto donde falta dinero: 12,2 millones de euros. Por ello, creemos que esta es la senda por la que hay que caminar. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, su turno de réplica.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Gracias. Únicamente quiero insistir en que esto es una negociación bilateral, a dos bandas, que tiene que ser en comisión negociadora. Podemos recoger perfectamente este mensaje, pero tiene que ser admitido también por el Estado, con esa dificultad que yo intuyo que es el hecho de que puntos de conexión distintos en distintos territorios nos pueden llevar a casos de doble imposición o de nula imposición. Por lo tanto, habría que hacer una armonización más general. Yo creo que la intención es buena, pero veo esas dificultades. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere.

Pregunta sobre las conversaciones con el Gobierno del Estado al efecto de asumir nuevas competencias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con las preguntas dirigidas a la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia. Hamalagarrren puntua. Kasu honetan, Ramírez Erro jaunak aurkeztutako galdera da.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Egun on guztioi. Buenos días, señora Consejera. Nuevamente le pregunto por transferencias y por competencias. Hace alrededor de un mes le preguntábamos desde el Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu expresamente por las competencias de tráfico. Unas semanas después, y dado nuestro interés en el asunto, le hacemos esta pregunta referente a cuáles son los pasos dados hasta el momento o cuáles son los que va a haber que dar para finalmente transferir aquellas competencias, en este caso la de tráfico, que es la que nos corresponde –y nos congratulamos de que esté en marcha–, y también todas aquellas que todavía están pendientes, que están inscritas en el acuerdo programático que, sin duda, van a ayudar a que la gestión de las mismas repercuta de forma más positiva y mejor en el conjunto de la ciudadanía de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on denoi. Señor Ramírez, como ya le contesté en el Pleno del día 11 de octubre con ocasión de su pregunta que versaba sobre los pasos dados por el Gobierno y actuaciones previstas para la consecución de las competencias en materia de tráfico, efectivamente es en esta materia, como es público y notorio, en la que existen competencias pendientes de traspaso a Navarra, por lo que, en primer lugar, debe dar por reproducido lo ya manifestado por la Presidenta del Gobierno, contestando esta misma mañana a pregunta del señor Martínez.

En segundo lugar, le recordaré que es en sede de la Junta de Transferencias en la que se ha de negociar definitivamente con el Estado ese traspaso de competencias. Junta de Transferencias que, por lo que a la representación de Navarra en la misma respecta, ya se efectuó por acuerdo de nuestro Gobierno de 10 de mayo de 2017, estando en este momento, tal y como manifestó la Presidenta del Gobierno tras el encuentro mantenido el día 31 de octubre con el señor Sánchez, a la espera de que el Gobierno estatal designe dentro de este año los representantes de la Administración General del Estado en la Junta de Transferencias para convo-

carla en cuanto sea posible, a más tardar en enero de 2019.

Entretanto y una vez realizado el informe jurídico sobre el marco jurídico competencial actual, se está realizando ya, desde hace más de un mes, un informe económico en el que, por lo que a la concreta transferencia de Tráfico respecta, se está trabajando desde la Dirección General de Interior, junto con el Servicio de Convenio Económico y Planificación Financiera del Departamento de Hacienda y Política Financiera.

Recordaré también lo que ya he manifestado aquí en más de una ocasión en el sentido de que, en cumplimiento del acuerdo programático para esta legislatura, se va a dar prioridad a las materias que figuran en el mismo, como son las de tráfico, las de I+D, instituciones penitenciarias y, añadido, becas.

Por lo que respecta a la transferencia de los servicios de atención sanitaria en el centro penitenciario de Pamplona, le recordaré lo que ya manifestara en respuesta a pregunta parlamentaria el día 13 de septiembre pasado a la señora De Simón, en el sentido de que el Gobierno tiene bien en cuenta la resolución aprobada por el Pleno de este Parlamento el 28 de septiembre de 2017, resolución en cuyo punto 2 se instó al Gobierno de Navarra a abordar lo antes posible la transferencia navarra de la competencia en materia penitenciaria, en general, y singularmente en el punto 6 se instaba al Departamento de Salud a acelerar las negociaciones con el Gobierno estatal para avanzar en la asunción de la competencia de sanidad penitenciaria.

Desde aquella fecha y hasta ahora hemos avanzado bastante y, de hecho, en muy próximas fechas, en concreto la semana que viene, se va a mantener una reunión en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, adscrita al Ministerio del Interior, reunión a la que por parte de Navarra asistirán los Directores Generales de Salud y de Justicia, junto con otro personal adscrito a sus direcciones generales, y por parte estatal el Secretario General de Instituciones Penitenciarias, con quien en los últimos meses he mantenido diversas conversaciones a tal efecto, y los responsables de Recursos Humanos, de Servicios, de Medio Abierto y Penas y Medidas Alternativas y de Sanidad Penitenciaria en esa Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Así que, con lo que le he expuesto, espero haber respondido a su pregunta, además de acreditado el cumplimiento de la resolución undécima aprobada por el Pleno de este Parlamento el día 18 de octubre pasado con motivo del debate de política general sobre el estado de la Comunidad, en la que se manifestó el compromiso de avanzar en el autogobierno de Navarra con singular mención a

iniciar el proceso de transferencias de todas las pendientes. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Ramírez Erro jauna.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, Presidenta andrea, berriz ere. Quiero agradecerle toda la información porque ciertamente la respuesta que usted acaba de dar constata que el cambio también ha llegado al estatus de Navarra. El cambio también ha llegado a considerar que aquello que gestionamos nosotros directamente tiene un resultado mejor en la ciudadanía navarra. Que aquello que estaba bloqueado, obstaculizado, paralizado, durmiendo el sueño de los justos, que era el desarrollo de nuestro autogobierno –desde 2001 ninguna novedad–, también ha llegado el cambio. Y, por lo tanto, la actitud y la vocación de que los navarros y navarras podamos ejercer ese derecho a decidir las cosas pequeñas y las cosas importantes, en la gestión de cuestiones tan importantes como es en materia policial, en materia de tráfico, en materia penitenciaria, en materia de becas, etcétera.

Por lo tanto, nosotros desde Euskal Herria Bildu les animamos a que sigan el camino, a que profundicen en el mismo y a que se sustancie, porque tiene diferentes vertientes, y algunas de ellas usted ya las ha señalado. La primera y fundamental es que, en la medida en que tengamos la capacidad de diseñar nosotros nuestras propias herramientas, vamos a ser más eficaces y más efectivos. Es decir, el resultado va a ser mejor. Por lo tanto, las carreteras y la gestión del tráfico van a ser mejores si lo gestionamos nosotros directamente. Para eso queremos las competencias. No tenemos un afán de propiedad al modo del Sméagol de El señor de los anillos, porque es nuestro. No, porque mediante la gestión del mismo vamos a hacer que el tráfico se gestione mejor. Y tiene un componente económico: los doce millones en materia de sanciones.

También, lógicamente, habrá que acomodar –y en este estudio que está realizando su departamento se verá– el impacto que eso debe tener en aquello que pagamos al Estado todos los años en concepto de esos servicios que hasta el momento nos prestaba. Pero también tiene un componente de trabajo y de empleo público. Es decir, la competencia de Tráfico –y en eso deberían estar todas sus señorías de acuerdo– va a suponer una oferta de empleo público de tal forma que las plazas que deban ser ocupadas van a contener aquellas especificidades que en materia de tráfico consideramos los navarros y las navarras que van a hacer que el servicio sea mejor. Por lo tanto, también vamos a generar trabajo y la ciudadanía va a ver en esta asunción de nuevas competencias una oportunidad de poder servir al conjunto de la Comunidad, en este caso a través de las gestiones de Policía Foral y de Tráfico.

Por lo tanto, señorías –termino con esta cuestión–, desde el Grupo Parlamentario de EH Bildu constatamos que el cambio también ha llegado al autogobierno, al estatus de Navarra, a nuestra capacidad de tomar nuestras propias decisiones y de gestionar nuestras propias políticas. Y, efectivamente, en este camino creemos que debemos saludar todas las implicaciones positivas que tiene para el conjunto de la ciudadanía navarra, en todos los aspectos que ha señalado usted, señora Consejera: materia penitenciaria, materia de becas, materia de I+D+i, materia de tráfico... Y desde Euskal Herria Bildu seguiremos impulsando que se añadan a esa lista nuevas y mejores competencias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila Esker. Señora Consejera, su turno de réplica. Muchas gracias.

Pregunta sobre la situación en que se encuentra la partida para atención psicológica a víctimas de violencia machista y condiciones del contrato, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el punto decimoquinto. En esta ocasión pregunta presentada por la señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Presidenta. La pregunta tiene que ver con el hecho de que han aparecido algunas críticas en relación con los recortes que se han realizado en la atención psicológica, la que se realiza directamente del propio juzgado, que depende de ahí, quiero decir. Lo que le preguntamos es en qué situación realmente se encuentra esta partida para la atención psicológica a víctimas de violencia machista y en qué condiciones se realiza realmente este contrato. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Vamos a ver, señora Sáez, en los vigentes presupuestos para 2018 está contemplada la concreta partida denominada “Atención a la violencia doméstica y de género”, dotada con 350.000 euros, de los que 50.000 se destinan a las intervenciones urgentes, 180.000 a los programas terapéuticos para víctimas y 120.000 a los programas terapéuticos para agresores del ámbito familiar.

Esta partida inicial ya supuso un aumento de 30.000 euros respecto de los ejercicios 2015 y 2016. Además, en el presente ejercicio la partida se acaba de incrementar en otros 25.000 euros, por lo que el gasto final en el presente ejercicio ascenderá a 375.000, tal y como se comunicó ya a la empresa adjudicataria del contrato, en reunión mantenida

en la Dirección General de Justicia en septiembre pasado.

Este incremento se aplica fundamentalmente a los programas de atención a víctimas y en menor medida a los programas de agresores, ya que estos vienen derivados por sentencia judicial en los supuestos de suspensión de condena con medida alternativa. En la citada reunión de septiembre ya se comunicó a la empresa adjudicataria la procedencia de no interrumpir las terapias iniciadas, aunque en algún caso había que ver si no habría problema en espaciarlas un poco en el tiempo –pero solo en algún caso–, a fin de no desatender a nadie y atender a un número máximo de personas posibles, tanto de víctimas como de agresores.

De otro lado, también se participó a la empresa adjudicataria que había que estudiar los casos de pacientes de larga duración, es decir, de uno o dos años, y ello a fin de evaluar su derivación a otros recursos del Gobierno de Navarra como son, por ejemplo, los de salud mental.

Respecto al contrato, se licita cada cuatro años mediante concurso abierto y las condiciones del mismo se establecen en los pliegos, como siempre, de cláusulas administrativas particulares y de cláusulas técnicas que rigen dicho contrato y que están publicados en el portal de contratación del Gobierno de Navarra. Usted los puede ver. En cualquier caso, voy a ofrecer los datos más significativos del mismo.

El vigente contrato se suscribió el 1 de febrero de 2017 después de que la Resolución 18/2017, de 31 de enero, de la Directora General de Justicia adjudicara el contrato de asistencia psicológica de urgencia, atención terapéutica para las víctimas directas e indirectas de delitos y programas de terapia individual y de grupo con agresores del ámbito familiar y agresores sexuales. Adjudicación que se hizo a la empresa Instituto de Psicología Jurídica y Forense, Psimae Slp, por un importe de 320.843,34 euros, IVA excluido, y un plazo de ejecución de once meses. Por eso no son 350, son 320 porque la adjudicación se hizo en febrero.

La cláusula 17 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato establece que podrá prorrogarse de forma expresa por periodos de un año, siendo necesaria la existencia de un acuerdo expreso entre las partes, alcanzado como mínimo con tres meses de antelación a la fecha de finalización de la vigencia del contrato, siendo su duración como máximo hasta el 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, la cláusula segunda del pliego que rige el contrato establece que el valor estimado del mismo con sus eventuales prórrogas y el importe de las modificaciones del contrato asciende a la cantidad de 1.450.000 euros, por lo que las modifi-

caciones no pueden superar el importe de 50.000, consignando 350.000 por ejercicio y la posibilidad de ampliar otros 50.000 a lo largo de la vigencia del contrato, de los cuatro años. En tal sentido, el contrato fue objeto de una primera prórroga para el ejercicio de 2018, aprobada por Resolución 252/2017, de 25 de octubre, de la Directora General de Justicia, y ha sido objeto muy recientemente de una segunda prórroga para el ejercicio de 2019 por Resolución 277/2018, de 2 de noviembre, también de la Directora General de Justicia. En esta misma Resolución del 2 de noviembre se modifica el contrato para el presente ejercicio 2018, incrementando la cuantía consignada en el presupuesto de gastos en 25.000 euros, como he dicho antes, que es la máxima permitida por el pliego.

En resumen, la situación actual no difiere sustancialmente de la de otros años y, en cuanto a lo que lo hace, es para mejorar. Así que de recortes, como publicó algún medio de comunicación, nada. Ya creo que he respondido a su concreta pregunta referida a esta concreta partida presupuestaria, pero como en todo caso la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales va a contestar después a las preguntas 17 y 18, dará quizás una visión o una información más general de la política del Gobierno en la materia. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Consejera. Bueno, por nuestra parte lo que queremos decir cuando estamos insistiendo en que hay que abordar las violencias machistas, pues de verdad –y no dudamos de que usted se lo tome en serio– que el compromiso tiene que ser claro.

Uno de los temas es, efectivamente, el de los recursos concretos que ofrecemos. También le tengo que reconocer que este no es un tema nuevo. Es un tema que lleva mucho tiempo. Y también le digo que sí, que es verdad, cuando ha habido quejas que nos constan, no solamente de espaciamiento de las sesiones, sino también quejas de sentir que en algunos casos no había siquiera perspectiva de género en el tratamiento que se estaba dando. Así pues, nos parece un recurso muy importante.

Nosotros queremos recordar que la atención psicológica es fundamental en el proceso de recuperación en cualquier situación de violencia machista. Es fundamental, además, que se haga bien, que sea inmediata, constante en el tiempo, que cada persona tenga el tiempo que necesita, porque somos diferentes en cómo empezamos el proceso y cómo lo vamos a acabar. Y, por lo tanto, que sea un recurso bien garantizado, vuelvo a insistir, rápido, constante en el tiempo y con el tiempo que necesite cada persona. Y esto es lo que tenemos que conseguir en este recurso. Realmente

con este dinero parece que no. Nos da un poco de vergüenza. En un año en el que estamos hablando de ochenta y siete feminicidios, dos de ellos, le recuerdo, en Navarra, donde hay bastantes denuncias también, pues hablamos de poco dinero, 25.000 euros de más para un aumento real hay que tomárselo en serio. Y decimos aumento que tiene que ver, primero, porque las mujeres lo conocen más, porque cada vez lo van a demandar más y, además, porque efectivamente hay más conciencia y hay más denuncias que, en este caso, hace mención a aquellas que denuncian.

Esto es lo que debemos plantearnos. Le vuelvo a decir que el tratamiento psicológico, la atención psicológica se haga directamente, esta que depende de usted, como en los otros programas que pueda haber en el Gobierno de Navarra en relación con la atención a violencias machistas, debe ser uno de los elementos prioritarios. Lo hemos dicho aquí muchas veces. Y no solo de manera general, porque uno de los datos que está apareciendo en esas denuncias es mujeres más jóvenes con el tema de violencia sexual. Desde Podemos-Ahal Dugu creemos que carecemos todavía de una buena atención psicológica en materia de violencia sexual. Por lo tanto, hay que reforzar en todos los lugares que tengamos, derivados de su consejería y de las otras.

Nuestros criterios en los que le insistiríamos: el dinero necesario y suficiente para toda la atención. Por lo tanto, tiene que ser un contrato que sea flexible en ese sentido para poder atender real y absolutamente toda la demanda que tienen las mujeres. Le recordamos que es fundamental la atención psicológica. Es ese momento donde o la tengo y, por lo tanto, me dan esa mano para continuar y para poder ver qué me está pasando, dejar de culpabilizarme y empezar a hacer el proceso de autoestima y empoderamiento, o si no, efectivamente, me puedo ir para atrás y no seguir el proceso. Es fundamental, lo vuelvo a repetir.

Por lo tanto, lo que le pedimos es compromiso con el tema, y es más, que lo den a conocer muy bien: que existe ese recurso, cómo lo pueden utilizar las mujeres que llegan a los juzgados también, hacer una buena campaña, y, desde luego, que esté muy bien coordinado con todos los demás servicios que tiene el Gobierno de Navarra, por otros departamentos, aunque desde nuestro punto de vista, insisto, escasos en materia de violencia sexual, desde el punto de vista de la atención psicológica. Y también con los pocos, que sí que han hecho un gran esfuerzo, ayuntamientos que realmente tienen atención psicológica específica, hecha por los ayuntamientos, no por el Gobierno, en este caso.

Así que esto le pedimos. Le pedimos que aumente las partidas en función de las necesidades

reales y que, por lo tanto, estén abiertas, porque no nos podemos permitir que ninguna mujer sea desplazada en tiempo o desplazada a otros servicios donde no le van a atender desde esta problemática que es la violencia machista, la violencia contra las mujeres.

Pero también le queríamos pedir que en los contratos exija formación específica en materia de género a quienes van a hacer esta atención, porque si no, no la haremos bien. Si no, seguiremos creando mujeres que dan vueltas porque no son bien atendidas. Y, desde luego, en esta línea también que pregunten a las usuarias, que son mujeres con capacidad de decisión, que le van a explicar muy bien lo que están viviendo y qué quieren. Así que ánimo, porque contra la violencia machista nos necesitamos todas, todos y todos los recursos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta sobre las repercusiones que el programa Skolae tiene en la igualdad entre mujeres y hombres, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con unas preguntas dirigidas a la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales. Kasu honetan, hama-seigarren puntua daukagu. Martínez Urionabarrenetxea jaunak aurkeztuko digun galdera.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, Presidente anderea. Hace dos semanas tuvimos conocimiento de que la presentación del Programa Skolae en el primer congreso internacional sobre coeducación y género por parte de la Consejera María Solana, Consejera de Educación de este Gobierno, tuvo una recepción impresionante. Recordamos las imágenes de las mil y pico personas allí reunidas, puestas en pie, aplaudiendo y exigiendo que Skolae se extienda a todo el Estado.

Nosotros, en Geroa Bai, creemos que el programa Skolae supone un paso adelante importantísimo en la educación hacia la igualdad. Queríamos saber su opinión como Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, qué repercusiones está teniendo ya y va a tener en el futuro el programa Skolae de cara a la igualdad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olo Hualde): Egun on guztioi. Evidentemente, una valoración que no podría ser más positiva, la que compartimos en Gobierno, y, desde luego, desde el departamento como coordinador del Instituto Navarro para la Igualdad porque, además, está perfectamente alineado en las políticas de igualdad y

de transversalidad, en las políticas de género que desde el INAI y desde el departamento estamos impulsando.

Quiero recordar que el programa Skolae se enmarca dentro del Plan de Coeducación 2017-2021, que está incluido en el programa de igualdad entre mujeres y hombres de la Comunidad Foral de Navarra que aprobamos en el Gobierno a impulso del Instituto Navarro para la Igualdad. Es decir, el programa Skolae forma parte de ese plan también, de ese programa.

Como forma parte del plan sectorial de educación que emana del plan de acción de desarrollo de la ley para actuar contra la violencia contra las mujeres, ley que, por cierto, fue aprobada en esta Cámara por unanimidad. Todas y todos los parlamentarios de aquel momento, a finales de la legislatura del año 2015, dieron el visto bueno a una ley que, entre otras cosas, recoge el cambio de valores y generación de condiciones para una vida libre de violencia contra las mujeres.

Como le decía, el programa Skolae está perfectamente alineado con las políticas públicas de igualdad porque, además, compartimos el objetivo que tiene el plan, que es el de integrar la igualdad entre mujeres y hombres, y la no discriminación de género en el sistema educativo. Porque esto es coeducación. Coeducación es la manera de garantizar que se educa partiendo del principio de igualdad para que se pueda atajar esa desigualdad estructural cuya máxima expresión es la violencia contra las niñas y las mujeres, y la discriminación por razón de sexo, porque, no nos engañemos, seguimos compartiendo espacios y también en el ámbito educativo se siguen compartiendo espacios de discriminación y espacios de sexismo.

Y, desde luego, somos muy conscientes de que no se podrá alcanzar una igualdad real, una ciudadanía plena sin una educación igualitaria basada en prácticas transformadoras que aborden la reconstrucción de identidades desde la equidad de género. Eso es coeducar. Esto es lo que los expertos dicen que es coeducar. Y eso es lo que, desde luego, como usted bien ha señalado, comparten muchos expertos que aplauden este programa, el programa Skolae, que lo que tiene como reto es conseguir una comunidad educativa en su conjunto y un alumnado comprometido con la igualdad, haciendo visibles nuevos comportamientos y modelos que contribuyan a crear esa cultura igualitaria libre.

Porque sí –lo he dicho anteriormente–, la violencia de género es el máximo exponente de esa desigualdad y, por eso, hay que trabajar en esa igualdad. Todo esto ya se ha dicho aquí en contadas ocasiones, en este Parlamento, por la Presidenta, por la Consejera de Educación, dentro,

desde luego, de un marco normativo que no solo lo avala, un marco normativo internacional, estatal, y foral, un marco que nos interpela, nos pide a las Administraciones con competencias en materia educativa y de igualdad que trabajemos por un modelo de escuela coeducativa.

Como decía, no solo tenemos una amplia normativa educativa, también la tenemos en violencia contra las mujeres, en salud sexual y reproductiva. Este mismo Parlamento fomentó y aprobó una ley de igualdad LGTBI. Todo esto forma parte de ese corpus jurídico que avala, desde luego, una educación en igualdad y en la coeducación. Y esto es lo que está haciendo Skolae, ni más ni menos. Está respondiendo desde la responsabilidad de las instituciones, desde la responsabilidad del Departamento de Educación con los centros educativos, como esa institución que se dedica a educar en el sentido de formar y desarrollar a las personas en igualdad. Skolae integra, además, un itinerario coeducativo, un plan de acción, formación y coordinación, incluye transversalmente conceptos tan importantes para la igualdad como la visibilización de las mujeres y sus aportaciones, la prevención de la violencia contra las mujeres o el respeto por la diversidad sexual y de género. Todo ello, como digo, en ese compromiso hacia la igualdad.

El programa Skolae pretende, además, acompañar a cada comunidad escolar como facilitador, facilitadora del proceso de aprendizaje de niñas y niños desde que nacen y durante todas las etapas de su vida. Evidentemente, esto tenemos no solo que compartirlo, sino impulsarlo desde el departamento que dirige las políticas de igualdad. Por eso le digo que, desde nuestro departamento, la evaluación no puede ser más positiva. Y, desde luego, entendemos que solo una lectura retorcida del programa Skolae puede sustentar la polémica que se ha generado con ese programa que presenta la sexualidad como algo propio del ser humano y que, desde luego, pretende educar, como digo, en igualdad.

Un programa que, por cierto, lleva ya dos años en marcha, que ha sido presentado en el departamento en muchas ocasiones, que fue avalado y que los propios centros educativos que ya han participado en ese programa piloto lo han valorado de una forma muy positiva.

Como le decía, llama la atención la contradicción de que en este Parlamento se aprobase una ley por unanimidad contra la violencia contra las mujeres y, sin embargo, ahora algunos y algunas se rasguen las vestiduras ante una propuesta que, como digo, está avalada no solo por la normativa internacional y estatal, sino por los propios expertos y expertas en educación. Y también le voy a decir, creo que es de una grave irresponsabilidad quienes apuestan por hurtar a las nuevas generaciones una educación en el reconocimiento de la

igualdad y de las individualidades de niñas y niños, independientemente de su sexo. Y eso es Skolae.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Kontseilari andrea. Señor Martínez Urionabarrenetxea, su turno de réplica.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Ez dakit zenbat minutu daukadan. Quería decir, señora Consejera, que compartimos totalmente su aportación y, desde luego, nos sigue extrañando que haya grupos que después de haber votado estas leyes afirmativamente estén presentando las quejas, las dudas, la alarma que están presentando con el programa Skolae.

Mire usted, yo comparo el programa Skolae, ya sé que todas las comparaciones son odiosas, pero cuando a alguien se le rompe un pantalón se le puede poner un petacho y, efectivamente, el petacho funciona. Pero lo que el programa Skolae ofrece es ropa nueva, nueva, adecuada para cada persona, para cada edad, elaborada con materiales de calidad. Y eso es lo que es el programa Skolae y no petachos que sirven, porque también te tapan los rotos en el pantalón o en la falda, pero son lo que son.

Y, por último, también quería decir una cosa. Nosotros, desde luego, en Geroa Bai abogamos con toda nuestra fuerza por el derecho de los padres de educar a sus hijos como quieran. Pero abogamos con la misma fuerza, si no más, por el derecho de los niños y niñas a una educación de calidad. Y eso es precisamente lo que oferta Skolae: frente a petachos, ropa buena de calidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere.

Pregunta sobre el derecho a la atención integral que recoge la Ley 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, a todas las víctimas y a sus hijos/as, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Nuria Medina Santos.

SRA. PRESIDENTA: Punto decimoséptimo, pregunta presentada en esta ocasión por la señora Medina Santos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Como ya se ha dicho, la ley foral para actuar contra la violencia hacia las mujeres establece en su artículo 76.3 que todos los derechos o prestaciones contempladas en dicha ley serán garantizadas. Dentro de los recursos y servicios de atención de recuperación a las víctimas de violencia de género, la atención psicológica es una parte fundamental de la atención garantizada en dicha ley. Y es que es imprescindible garantizar la seguridad de estas mujeres, la suficiencia económica o el alojamiento seguro.

Pero es fundamental para nosotros y para nosotras también que estas personas vean materializado su derecho a una atención psicológica de calidad. Una atención que les ayude a recuperar la autoestima, que les ayude a recuperar la confianza en sí mismas y en los demás. Y, en definitiva, que les ayude a trabajar las secuelas emocionales, conductuales o cognitivas que les haya podido producir la violencia ejercida sobre ellas, en muchas ocasiones, durante años. Y esta atención, por lo tanto, debe ser garantizada, insisto, bien a través de los equipos integrales de atención a las víctimas de violencia de género o bien a través de la sección de asistencia a las víctimas del delito. Además, debe ser atendida por profesionales especializados y adaptada a las necesidades de cada persona, si no, no será efectiva.

Hace pocas semanas, víctimas de violencia de género denunciaban cómo habían visto recortada esa atención por ajustes presupuestarios y que, lejos de adaptarse a las necesidades, se les espacian las citas sin criterio profesional alguno. Es cierto que esa queja, ese desajuste entre las necesidades y la atención recibida viene de lejos, pero es a raíz de esta denuncia pública en un medio de comunicación cuando el propio Gobierno ha tenido que reconocer que desde septiembre se espacian las terapias de estas mujeres debido a problemas presupuestarios.

Creemos que esa falta de presupuesto es algo que se debería haber previsto con base en los datos que se manejan y, en cualquier caso, si no se ha hecho, al ser un servicio garantizado, la falta de recursos no debe ser un problema y, sobre todo, no debe ser un problema que repercuta en la atención que reciben las mujeres víctimas.

Por lo tanto, nuestra pregunta es: ¿qué medidas va a tomar el Gobierno de Navarra para garantizar el derecho a la atención integral, en concreto a la atención psicológica, que recoge la Ley Foral 14/2015?

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olló Hualde): Egun on, señora Medina. Efectivamente, yo creo que la Consejera Beaumont, que es responsable de ese servicio de atención psicológica o de la atención psicológica, ha respondido ya en la pregunta que han hecho anteriormente.

Yo voy a responder, y tengo una pregunta después, que de nuevo me preguntan por este tema, con lo cual entiendo que después de estas tres preguntas quedará más claro que, desde luego, lo que no ha habido son recortes. Así lo ha dicho la Consejera Beaumont y así lo confirmo yo. Evidentemente, sería otro debate y este debate lo hemos mantenido, e incluso lo compartimos, de que

todavía no hay los recursos suficientes para este gran drama que es la violencia contra las mujeres pero, evidentemente, no es cierto que haya habido recortes. Así lo ha dicho la señora Beaumont y así lo expresaré yo en esta pregunta y en la que tengo a continuación.

Usted me preguntaba qué medidas va a tomar el Gobierno de Navarra para garantizar el derecho a la atención integral que recoge. Pues bien, le voy a explicar que la atención integral –creo que no se lo tengo que explicar porque la conoce muy bien– a la víctimas de violencia hacia las mujeres se presta, al menos, a través de tres tipos de recursos: los equipos de atención integral a víctimas de violencia de género, los recursos de acogida para víctimas de violencia de género y la sección de asistencia a las víctimas del delito, que es la que presta la asistencia psicológica y que se transmite a través del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior.

Respecto al primero, los equipos de atención integral a víctimas de violencia de género, tengo que recordar que en esta legislatura es cuando hemos extendido a toda Navarra, a todas las mujeres navarras, estos equipos. Equipos que ahora mismo están en las áreas de Tudela, Estella, Tafalla y comarca de Pamplona, zona norte. Y, como digo, es desde el año 2016 cuando todas las mujeres navarras pueden acceder, ya que al inicio de esta legislatura solo estaban implantados el equipo de Tudela y el equipo de Estella. Además, Pamplona cuenta desde 1991 con el Servicio Municipal de Atención a la Mujer que presta atención a las supervivientes del municipio de Pamplona.

Estos equipos son una prestación, como usted bien ha dicho, garantizada en la Cartera de Servicios Sociales y son atendidos por equipos multidisciplinares que prestan asesoramiento jurídico, acompañamiento y atención educativa, social y psicológica a las mujeres y sus hijas e hijos con el objeto de acompañarlos en los procesos de salida de la violencia y favorecer su recuperación. El acceso a los equipos especializados es muy sencillo. Puede realizarse mediante derivación profesional o bien directamente a solicitud de las propias supervivientes y sin que hayan interpuesto denuncia.

En definitiva, sí quiero resaltar que en esta legislatura se ha materializado el compromiso de crear equipos de atención especializada en todo el territorio foral, pasando de una dotación presupuestaria del año 2015 de 375.555 euros al año 2018, 671.345. Es decir, en tres años un 78,76 por ciento más.

Respecto al número de atenciones, tal como se recoge en el informe anual de seguimiento del acuerdo interinstitucional, los equipos han atendi-

do durante el año 2017 a 760 mujeres y 100 hijas e hijos. Durante los meses de enero a septiembre de 2018, en estos equipos se ha atendido a 774 mujeres, es decir, en lo que llevamos de año se ha atendido ya a más mujeres que el año pasado, y a 56 hijas e hijos. Los recursos de acogida para víctimas de violencia de género están igualmente garantizados en la Cartera de Servicios Sociales y ofrecen a las supervivientes un alojamiento temporal seguro y una atención integral a través del centro de urgencias, casa de acogida y pisos de residencia. El año pasado en estos recursos de acogida se atendió a 115 mujeres y 134 hijas e hijos. En este año, de enero a septiembre de 2018, los recursos de acogida han atendido un total de 211 mujeres y 286 hijas e hijos. En cuanto al presupuesto, también se ha ampliado desde el año 2015 al 2018 para estos recursos de acogida.

Y, como le decía, la tercera pata de esta atención a las mujeres sería la sección de asistencia a las víctimas del delito que presta atención psicológica y asesoramiento social y jurídico, y cuyos datos ya ha aportado aquí la Consejera Beaumont.

Además, usted sabe que hemos realizado la primera relación de recursos de violencia que se ha realizado en Navarra, porque entendemos, desde luego, que este es un tema prioritario y fundamental. Pero es que, además, lo entendemos en el Gobierno, porque este Gobierno es el que ha hecho el primer Plan de acción de violencia contra las mujeres, un plan que recogía un compromiso presupuestario de 22,5 millones de euros de todos los departamentos del Gobierno para impulsar medidas para atajar este gravísimo problema.

SRA. PRESIDENTA: Justu-justu, kontseilari andrea. Señora Medina Santos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Gracias, señora Olló. Bueno, dice usted que recortes presupuestarios, no. Y es verdad, no ha habido recortes presupuestarios, pero recortes en la atención, sí, porque cuando se aplazan las atenciones sin tener en cuenta el criterio profesional, eso es un recorte. Y a nosotras nos preocupa.

Y es que, mire, yo no dudo de la voluntad de este Gobierno ni de usted misma, la voluntad de mejorar la atención a todas las víctimas. De hecho, usted lo ha dicho, se ha hecho una primera evaluación con la que nosotros estamos plenamente de acuerdo, pero solo con voluntad no vale. Hacen falta recursos y, aunque se han hecho también esfuerzos en esta legislatura, siguen siendo insuficientes. Y lo hemos dicho desde el Partido Socialista año tras año en el debate presupuestario, intentando aumentar esos recursos vía enmienda, pero no ha sido posible porque se nos han rechazado todas.

Desde el Partido Socialista hemos venido denunciando en varias ocasiones que, pese a disponer de una buena ley, no se estaba aplicando de la mejor manera, que estaba habiendo déficits en su aplicación. Y lo hemos dicho nosotros y lo han dicho también las víctimas. No se está garantizando la recuperación integral de todas las mujeres víctimas y de sus hijos e hijas. No se está garantizando esa recuperación integral. Y creemos que es el momento de poner soluciones en este tema.

Como digo, lo hemos dicho año tras año en el debate presupuestario, también se lo dijimos al Consejero Laparra cuando nos trajo la modificación de la Cartera de Servicios Sociales, que no se hace ninguna modificación en el modelo de los servicios de atención y recuperación de las mujeres y creemos que es un error. Y la consecuencia es que muchas víctimas o se tienen que buscar la vida, si tienen recursos, en la atención psicológica privada o afrontar solas un proceso muy duro de recuperación. Y, como ha dicho usted, es verdad que se han hecho algunos esfuerzos, insisto, como la ampliación de los equipos de atención integral, pero creemos que no se ha apostado lo suficiente por un cambio de modelo en los recursos y servicios para que estos servicios y recursos se adapten a las necesidades de las víctimas, y no al revés, que es lo que está pasando en este momento. No se ha avanzado en un modelo garantista y personalizado donde prime la atención rápida y continuada.

Y es cierto, con respecto a la atención psicológica, que ustedes se han visto obligadas en este último periodo del año a hacer un incremento presupuestario, pero, claro, al ser un recurso obligatorio tampoco había mucha más posibilidad. Pero creemos que donde hay que incidir es precisamente en ese cambio de modelo.

Acabo ya. Desde el Partido Socialista lo tenemos muy claro, lo hemos demostrado cada vez que hemos gobernado y lo estamos demostrando también en el Gobierno de España. Para hacer políticas de igualdad, para luchar contra la violencia hacia las mujeres, para garantizar la recuperación integral de todas las víctimas hace falta presupuesto, pero no solo un presupuesto que nos haga salir del paso, no, un presupuesto garantista, suficiente...

SRA. PRESIDENTA: Señora Medina Santos, se le ha acabado el tiempo.

SRA. MEDINA SANTOS: Acabo ya, ...que garantice una atención integral a todas las víctimas y que, además, esa atención se adapte a las necesidades de cada una de ellas y no al revés. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta sobre las medidas que va a llevar a cabo el Gobierno de Navarra para dar cumplimiento a la atención integral de las mujeres víctimas de la violencia machista, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana San Martín Aniz.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hemezortzigarren puntua. San Martín Aniz andreak aurkeztuko digun galdera da.

SRA. SAN MARTÍN ANIZ: Buenos días y gracias, señora Presidenta. Después de las respuestas dadas por las Consejeras, a nosotros lo que nos gustaría es que pasáramos a hablar de la realidad. Y la realidad, queda constatado, señora Olló, es que no se han dado recortes, pero sí se ha dado desatención y es desatención por falta de recursos económicos.

En UPN creemos firmemente en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, creemos en la libertad y creemos en la igualdad, la igualdad con mayúsculas. Y, por supuesto, creemos en la Ley 14/2015, de 10 de abril, la última ley aprobada en la legislatura anterior, aprobada por todos, por unanimidad.

Y la verdad es que sí que nos preocupa lo que pasa con la ley después de las últimas publicaciones, incluso después de las últimas palabras que escuchamos aquí en sede parlamentaria no hace mucho por el señor Fiscal Superior, el señor Sánchez, que alertó de la gran dificultad que tienen para la protección hacia las mujeres o el incumplimiento que se está llevando a cabo. Y también nos ha alertado, por supuesto —y, además, está constatado—, la garantía o la adecuada garantía a la atención psicológica por falta de presupuestos. Nos gustaría que nos explicase un poco qué va a hacer el Gobierno. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Nuevamente, señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olló Hualde): Egun on berrero. La verdad es que, en primer lugar, la Consejera Beaumont lo ha explicado muy bien en la respuesta que ha dado, dado que, como digo, es un servicio que se atiende desde su departamento.

Pero, bueno, a mí sí me gustaría aclarar que ya parece que vamos quedando en que no hubo recortes, es decir, a algún acuerdo hemos llegado en este Parlamento, que ese titular que en su día salió, evidentemente, no correspondía a la realidad. Y, desde luego, no ha habido recortes.

Tampoco le permito, señora San Martín, por la irresponsabilidad y por la gravedad, sobre todo para esas mujeres víctimas y para sus hijos e hijas, que diga que hay desatención. No. No hay desaten-

ción. Y creo que la señora Beaumont lo ha dicho así. Así que, por favor, sí que le pediría que, por la responsabilidad que tenemos de lo que se dice aquí, y, sobre todo, con estas mujeres e hijos e hijas, que son víctimas, no añadamos todavía más drama, más inquietud o más temor a ellas.

Yo le he explicado a la señora Medina, y usted lo conoce muy bien, cuáles son las medidas de atención integral a las víctimas de violencia hacia las mujeres, así que no voy a volver a repetirlo.

Usted me pregunta por la de atención psicológica a las mujeres víctimas de la violencia machista, con referencia a ese artículo 23 que trata sobre la atención psicológica en la que se reconoce el derecho para las mujeres que sufren algunas formas de violencia previstas en la ley foral, el derecho a la asistencia psicológica por profesionales con formación en violencia contra las mujeres que comprenderán la atención inicial y el seguimiento durante el proceso terapéutico. Esto es lo que dice la ley.

Así mismo se reconoce el derecho a la asistencia psicológica para las personas menores de edad y para otras personas dependientes que vivan o padezcan situaciones de violencia contra las mujeres. Como ha quedado claro, este servicio se presta desde la sección de asistencia a las víctimas del delito, dependiente del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, y, tal y como ha explicado la Consejera Beaumont, desde este departamento la partida presupuestaria para atender este servicio, denominada en 2018 “Atención a la violencia doméstica y de género” está dotada con 350.000 euros, de los que 50.000 se destinan a intervenciones urgentes, 180.000 euros a programas terapéuticos para víctimas y 120.000 euros para programas terapéuticos para agresores del ámbito familiar. Y no solo no se ha recortado, sino que se han aumentado en 30.000 euros. Y aquí vuelvo a decir, y la señora Medina lo ha repetido, soy la primera y este Gobierno es el primero que dice que todavía son recursos insuficientes, pero, desde luego, no recortes y una apuesta clara de este Gobierno por la atención a estas víctimas.

Además, como digo, para el presente ejercicio la partida se acaba de incrementar en otros 25.000 euros, por lo que el gasto a final ascenderá a 375.000 euros. Es una partida que ha sufrido un incremento en los últimos tres años y no un recorte, como digo. Este incremento se aplica a los programas de víctimas y en menor medida a los programas de agresores. Y, como ya ha señalado aquí la Consejera Beaumont, lo que se va a hacer en un futuro es un nuevo pliego que, desde luego, recoja mejor la voluntad y el compromiso del Gobierno. Y también la voluntad y el compromiso que inspiraba la ley de atención a víctimas de violencia de género.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora San Martín Aniz.

SRA. SAN MARTÍN ANIZ: Gracias, Presidenta. Señora Olló, estamos hablando de uno de los principios rectores de la ley, que lo que dice es que los poderes públicos deben garantizar la atención integral a las mujeres víctimas de violencia, pero garantizarla con calidad. Y usted habla de que no ha habido desatención y que no tenemos que generar... Sí que la habido, ha habido desatención porque, como usted también ha hecho referencia, dice el despliegue o el plan de acción que está aprobado por este Gobierno porque, como le he recordado, es la última ley que se aprobó en la legislatura anterior, sí que habla de garantizar la asistencia y la protección a las mujeres y que para ello se elaborarán las herramientas y los protocolos necesarios, todos aquellos necesarios.

Y lo que se ha dicho a día de hoy, y lo dice el Fiscal Superior, el señor Sánchez, no lo dice este grupo parlamentario ni tampoco lo dice esta señora, es que en este momento hay graves problemas de desatención, hay graves problemas de desprotección. Y lo que nos gustaría saber o lo que nos gustaría es que usted nos hubiese explicado qué va a hacer el Gobierno, qué protocolos o qué herramientas piensa poner en marcha para que esto no siga pasando.

Y en ese mismo eje también se habla de la reparación y recuperación de las mujeres. Y esto exige, y es fundamental y muy necesaria, la atención psicológica, la atención psicológica de calidad. Como usted bien ha dicho, se han alargado o extendido de alguna manera las citas. ¿Por qué? Por falta de presupuesto. Con lo que parece que no se cumple con lo que se había acordado.

Mire, sí, la partida de la que estamos hablando de la atención psicológica es la de atención a la violencia doméstica y de género, que ha contado con 350.000 euros en los últimos años, pero yo he mirado a partir del 2012, que es lo que se está revisando también para la evaluación, y no ha sufrido modificación con lo que, si ha aumentado la necesidad y no ha sufrido modificación, esto es recorte, recorte o desatención.

Hablamos de que de 2012 a 2015 hay unos presupuestos prorrogados y, además, la ley se aprueba en 2015, con lo que la diferencia o el incremento del presupuesto era necesario a partir del 2016. A partir del 2016 no ha habido ninguna diferencia presupuestaria. En todos los años, que los he sacado, pone 350.000 euros. Y si a eso le contamos, como usted también ha dicho, que a partir de la ley debemos atender tanto a las mujeres como a los menores, hijos e hijas de estas mujeres, o a dependientes que estén en la familia e incluso se crea un

programa de atención, un programa dirigido a agresores, evidentemente, hay una falta presupuestaria.

Pero es que es más, hay un 43 por ciento más de denuncias por parte de las mujeres. Con lo que lo que se incrementa es la necesidad del número de usuarios. Y sí, hay una propuesta para el año 2019, para el año que viene, de un incremento de 25.000 euros, pero, señorías, eso no es voluntad, 25.000 euros no pueden satisfacer la necesidad.

Y hablamos de un Gobierno que tiene 1.000 millones de euros más que cuando se aprobó esta ley. Con lo que tener esta partida inmóvil es lo que no se puede entender. Y la única conclusión que sacamos es voluntad y la voluntad de este Gobierno debe ser otra. No sé si sus objetivos nacionalistas o qué objetivos son los que ustedes tienen, pero, desde luego, mejorar la calidad y la atención psicológica de las mujeres víctimas, no.

Miren, el otro día sin ir más lejos en la misma Comisión vimos cómo se ha quedado vacante una partida presupuestaria para la creación de un medio de comunicación on-line de 90.000 euros. Pues ahí los tiene, una partida que no era necesaria. Aquí tiene una necesaria y con graves necesidades. Y, además, que desgraciadamente existe. Usted verá, no tiene más que trasladar el dinero. Pero, desde luego, lo que sí queda claro, y aquí ha quedado patente por parte de las dos, es que hace falta que se incremente la partida y que se incremente más de 25.000 euros.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES (Sra. Olio Hualde): Bueno, en primer lugar, ya que ha hecho referencia a la comparecencia del otro día, creo que no se aclaró muy bien. El Gobierno no tenía ningún impulso de crear ningún medio de comunicación, aunque ustedes se empeñen en también retorcerlo y decirlo. No lo sé, pero, bueno.

Vamos a ver. Yo creo que la ley de violencia contra las mujeres fue un éxito de este Parlamento, en la anterior legislatura, que fue aprobada por unanimidad, pero la violencia contra las mujeres no empezó en mayo del 2015. Mire, le voy a decir, la próxima semana vamos a presentar la campaña de comunicación del Gobierno de Navarra en torno al 25N con el lema de “veinte años, dieciocho mujeres asesinadas”. Evidentemente, en veinte años había muy poco compromiso de los Gobiernos anteriores, le puedo decir también. Entre otras cosas nos encontramos, como le he dicho antes, con unos equipos de atención integral de violencia de género solo para Estella y Tudela, el resto del territorio desprotegido. Ahí sí que desprotegido y no atendido.

Por otra parte, sigo diciendo que está claro que ya recortes no hay. Es decir, ahora hay recursos insuficientes, esto lo podemos compartir, pero, desde luego, tampoco puedo compartir que este Gobierno no apuesta, y además el Gobierno en conjunto, porque este Gobierno es el que ha puesto 22,5 millones de euros en el presupuesto de todos los departamentos comprometidos para impulsar más de ochenta medidas en la lucha contra la violencia machista. Pero es que, además, cuando usted habla de la partida de la asistencia psicológica, esa partida –perdón, acabo ya– a la que se refiere que gestiona el Departamento de Presidencia. Le voy a recordar que el Instituto Navarro de Igualdad también da asistencia psicológica a través de los equipos de atención integral a víctimas de violencia de género, que este Gobierno ha puesto en todo el territorio y que ha ascendido su presupuesto en un 78,76 por ciento en esta legislatura.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera.

Pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra respecto a la modificación del artículo 109 de la LOMCE anunciada por el Gobierno de España, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

SRA. PRESIDENTA: Vamos con las preguntas dirigidas a la Consejera de Educación. Punto decimonoveno, pregunta presentada por el señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidenta. Efectivamente, nuestra pregunta va dirigida hacia la señora Solana. Como bien sabe, la señora Ministra de Educación, la señora Isabel Celaá, anunció la intención del Gobierno de España de modificar con carácter urgente el artículo 109 de la LOMCE, exactamente eliminando el segundo punto en el que hace referencia a convertir o eliminar todo lo referente a la educación concertada. Un artículo que básicamente de lo que habla es de un derecho que establece la propia Constitución, que es la libertad de los padres a elegir libremente el colegio donde quieren educar a sus hijos con base en sus criterios y valores.

Por lo tanto, la pregunta es clara, ¿qué postura tiene el Gobierno de Navarra frente al anuncio de la señora Celaá, como digo, de hacer la modificación pertinente del artículo 109.2 de la LOMCE?

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko. Miro desconcertada al señor García porque me ha parecido entender que ha dicho algo así como que la modificación propuesta lo está para acabar con la concertada. Entonces, si esa es la interpretación que hace no le puedo responder lo que pensaba responderle, que

es que me parece bien, me parece muy bien lo que dispone la Ministra Celaá para la modificación que tiene prevista para este artículo. Entonces, lo que yo he entendido que propone la señora Celaá me parece bien, me parece oportuno, me parece necesario. Me parecería mejor, lo hemos dicho en otras ocasiones, derogar la LOMCE, pero parece que el ministerio dice que no es posible. Tampoco debe ser posible reducir desde ahí las sesiones de Religión y otra serie de cosas, pero bien, van a modificar una serie de artículos. La modificación concretamente de este nos parece bien. Es verdad que también habrá que conocer cuál es la redacción final.

SRA. PRESIDENTA: Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Coincidimos, efectivamente, en una cuestión y es que el anuncio de la señora Celaá, como el señor Sánchez siempre va dando una serie de bandazos, que hacía público en julio afecta a un gran número de familias navarras y a un gran número de familias españolas que eligen libremente, como digo, la educación concertada.

Hacía referencia a la modificación del artículo y le desconcertaba el planteamiento que hacía este Parlamentario sobre esta cuestión, pero le diré que de lo que habla básicamente el artículo 109.2 de la LOMCE es de preservar un derecho fundamental ya recogido en la propia Constitución que es, insisto, el hecho de garantizar que los padres puedan elegir libremente, y vuelvo a reiterarlo porque me parece de carácter importante, la educación que quieren para sus hijos.

Esperaba, señora Solana, que usted hoy diese tranquilidad a las familias de nuestra Comunidad, y, bueno, como hemos podido escuchar en alguna de las ocasiones en este Parlamento en el que usted, parece ser, Geroa Bai, estaba en cierta medida en contra de eliminar ese derecho recogido en la propia Constitución, también recogido y articulado en el 109 de la propia LOMCE, el cual, efectivamente, le da esa garantía, y usted como Administración tiene esa obligación de garantizar un derecho constitucional, pero, es más, hoy ahonda en esa inquietud que tiene un porcentaje, un 40 por ciento de la población escolar de nuestra Comunidad.

Entiendo que ha claudicado ante las presiones de EH Bildu, presiones de Izquierda-Ezkerra, de Podemos, que siempre están con el hecho de eliminar, en sus activas pretensiones –insisto–, un derecho que tienen los padres de elegir libremente la educación que quieren para sus hijos y, en este caso en particular, la educación concertada, con base en unos valores morales, religiosos, que entiendo que debe ser usted soporte para garantizarlos en este caso como la propia Administración.

La verdad es que inquieta, inquieta muchísimo el hecho de que usted, en cierta medida, apoye el anuncio al que hacía referencia la propia Ministra con la eliminación de este artículo. Yo creo que va en contra de un porcentaje, un 40 exactamente en nuestra Comunidad, hay que recordar que está por encima de la media que elige la educación concertada en nuestra Comunidad y entiendo que usted lo que debe hacer es básicamente, y lo reitero porque me parece más que importante, garantizar dicho derecho.

Usted habla en muchísimas ocasiones de garantizar un derecho, que es el que los navarros puedan o tengan la posibilidad de estudiar en euskera, y usted también tiene el derecho y la obligación, quizás, como Administración, de garantizar que los padres, cualquiera, en este caso un 40 por ciento, puedan llevar a sus hijos a un colegio religioso o a un colegio independientemente de lo público, porque entenderá, y ahí creo que podemos compartir, que ambos colegios o ambas redes, pública y concertada, son del sistema público de nuestra Comunidad, porque, evidentemente, también se financian con recursos públicos.

Por lo tanto, insisto en el hecho de que desconcierta, crea y genera inquietud, es más, teniendo en cuenta lo que usted defiende... Nosotros apostamos, siempre lo hemos dicho, sobre todo por garantizar ese derecho a la libertad y no a la imposición, como ya está haciendo en este caso con el programa Skolae en nuestra Comunidad, que, por cierto, ya aprovecho la ocasión para pedirle a la señora Solana que retire, en este caso, o a la propia Presidenta que retire la resolución 350 en la que básicamente marca la obligatoriedad a día de hoy, tanto en centros educativos, insisto, es la propia resolución, a día de hoy la señora Barkos miente o mentía en la comparecencia, porque a día de hoy es obligatorio el programa en dichos centros.

Por lo tanto, nosotros apostamos y siempre lo hemos hecho, claro está, por una educación de calidad... (NO HAY SONIDO) Su apellido ya sabemos cuál es: euskaldún, pública y laica. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Kontseilari andrea.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko. Señor García, que ese es su apellido y lo dejaré ahí, le diré que evidentemente ni se ha leído la resolución de Skolae, ni se ha leído el artículo 109 de la LOMCE, que me preocupa más. Entonces, viene aquí a hacer... Usted no ha consumido parte de su tiempo en leer lo que sí dice la ley, pero yo sí lo voy a hacer, porque es tan breve que no podemos no leerlo para hablar de ello, y ha utilizado su tiempo para volver a hacer lo que hace todo el rato, señor García, que no es otra cosa que enredar, equivocarse y confundir

a las ciudadanas y a los ciudadanos, en este caso, de Navarra.

El artículo 109 de la LOMCE es prácticamente idéntico al artículo de la LOE, pero con un par de matices convenientemente colocados para convenientemente algunas comunidades hacer lo que han hecho durante mucho tiempo, que es determinar la escolarización según la demanda social y no según otros parámetros. Y aquí ni lo estamos haciendo, y si con eso entiende que no estamos cumpliendo la LOMCE pues intérpretele como quiera, ni lo vamos a hacer.

Entonces, entendemos que se volverá a lo que la LOE recogía en su redacción o aproximadamente, la LOE decía lo siguiente en ese punto 2: “Las Administraciones educativas programarán la oferta educativa de las enseñanzas que en esta ley se declaran gratuitas, teniendo en cuenta la oferta existente de centros públicos y privados concertados. Y, como garantía de la calidad en la enseñanza, una adecuada y equilibrada escolarización de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo. Asimismo, las Administraciones educativas garantizarán la existencia de plazas públicas suficientes, especialmente en las zonas de nueva población”.

Voy a permitirme leer el de la LOMCE: “Las Administraciones educativas programarán la oferta educativa de las enseñanzas que en esta ley se declaran gratuitas, teniendo en cuenta la programación general de la enseñanza, las consignaciones presupuestarias existentes y el principio de economía y eficiencia en el uso de los recursos públicos y, como garantía de la calidad de enseñanza, una adecuada y equilibrada escolarización de los alumnos y alumnas con necesidades específica de apoyo educativo, tomando en consideración la oferta existente en centros públicos y privados concertados, y la demanda social. Asimismo, las Administraciones educativas garantizarán la existencia de plazas suficientes”. Plazas suficientes, no plazas públicas suficientes.

Son estos matices los que, presumimos, va a modificar la señora Celaá, y, por lo tanto, sí, estamos de acuerdo, porque defendemos que es la Administración educativa y no la demanda social la que debe regular la escolarización, también en Navarra.

Y como le decía, ni usted ni su partido ni tampoco el que está en el Gobierno a día de hoy ni los Gobiernos de UPN cumplieron con la LOE y con la LOMCE en este apartado. Tampoco yo lo estoy haciendo, pero anteriores Gobiernos ninguno se puede decir que haya cumplido. UPN durante veinte años incumplió, incumplió porque no llevó a cabo, entre otros, ese equilibrado reparto de alumnado con necesidades educativas de apoyo.

Así que si quieren que entremos a ese debate, entramos. Si ahora lo que se va a hacer es modificar la LOMCE, bienvenida sea esa modificación. Y si, además, se va a hacer en pro o en favor de la enseñanza pública, pues evidentemente no podemos sino estar de acuerdo. Y mientras esto sucede, aquí tomamos medidas. Tomamos medidas en busca de ese equilibrio y tomamos medidas en la asunción de esa responsabilidad como Administración educativa que somos, de procurar plazas públicas suficientes en la educación en Navarra. Por eso procedemos a reducción de ratios en la educación pública. Por eso desdoblamos aulas. Por eso, y en busca del equilibrio del alumnado o de un mejor reparto o de la intención de aproximarnos a ese mejor reparto, limitamos también las ratios en la enseñanza concertada. Por eso, a aquellos centros en la enseñanza pública que tienen un MSD superior al 70 por ciento les reducimos más todavía la ratio. Por eso, a esos centros les damos la calificación a sus plazas vacantes de plazas de difícil provisión y por eso hacemos todo lo que hacemos, porque estamos de acuerdo con que se modifique, no solo modifique, también se derogue la LOMCE.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Kontseilari andrea.

Pregunta sobre una de las fichas del Programa de Coeducación Skolae destinada a la etapa de Bachillerato y Formación Profesional, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

SRA. PRESIDENTA: Hogeigarren puntua. Oraingoan, Catalán Higuera jaunak aurkeztuko digun galdera da.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, no vamos a entrar en ese debate porque, hablando de incumplimiento, ustedes tienen recursos para lo que quieren y, para lo que no quieren, no los encuentran. Y, por lo tanto, hablaríamos incluso de medidas concretas para las que usted está refiriéndose y, sobre todo, para una cuestión muy especial, la escuela pública en el medio rural, la que ustedes tienen castigada como nunca se le había castigado.

Es curioso escuchar al señor Martínez y a la señora Ollo en esa pregunta de autobombo, que ya van siendo habituales en estas sesiones plenarias, en la que han obviado una cuestión muy importante en lo que estaban refiriéndose en el programa de coeducación y era la participación de las familias. Es algo fundamental. Por lo tanto, ¿educar en igualdad? Todo el mundo está de acuerdo y, sobre todo, en cumplir los principios que vienen recogidos en la Constitución española de igualdad entre todos los españoles, independientemente de sus creencias, de su religión, de su origen, de su condi-

ción sexual, de todo. Por supuesto que hay que seguir avanzando, pero no solamente en lo que a ustedes les interesa, en la ideología de género, sino también en el respeto y también en el derecho que tienen las familias para educar a sus hijos en la educación que quieren, y también en función de sus creencias morales. Y eso es algo que ustedes deberían tener muy presente porque, al final, como les hemos dicho por activa y por pasiva, los hijos no son del Estado, son de los padres y los máximos responsables de estos menores de edad son los padres y ustedes no les pueden hurtar ese derecho.

Dicho lo dicho, también es evidente que nosotros estamos en contra del pensamiento único y del adoctrinamiento que representan algunos contenidos de este programa de coeducación denominado por el departamento Skolae. Por ejemplo, señora Consejera, se ha detectado que en una de las fichas de los materiales que ha editado el Gobierno de Navarra para abordar el tema de la coeducación, en ese programa que ustedes denominan Skolae, se hacen unas referencias a Navarra como si no formase parte de España. Sí, señora Consejera, sí. Hay una ficha, y usted lo sabe, y hoy lo debiera reconocer y, sobre todo, debiera comprometerse a corregirlo. Sí, hay una ficha en la que se incluyen postulados independentistas en material que va dirigido a los docentes de los centros educativos, señora Consejera. Flaco favor le están haciendo al programa de coeducación con este tipo de cuestiones que están recogiendo.

Desde nuestro punto de vista, señora Consejera, y desde el punto de vista de la legalidad, de la realidad y de la voluntad mayoritaria de los navarros es una falta de desprecio y un desprecio, valga la redundancia, también este tipo de planteamientos.

Y tiene hoy, señora Consejera, la oportunidad para decir y manifestar los motivos que han llevado a incluir estas pretensiones y estas terminologías independentistas en el material que ustedes han editado. Y también, por cierto, tiene la oportunidad, una vez que la Presidenta el otro día dijo que el programa no iba a ser obligatorio, de clarificar la cuestión, porque la Presidenta dice una cosa, el Consejero de Salud –que ahora no está– dice que se elaborará una orden foral y la resolución a la que se han referido anteriormente también dice otra diferente a lo de la Presidenta. Por lo tanto, tiene una magnífica oportunidad para aclararlo en la mañana de hoy.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko. Pues tengo una magnífica oportunidad para aclararlo y para que ustedes vuelvan a enredarlo todo. Bueno, tendremos muchas más magníficas oportunidades, no

tengo ninguna duda, porque sigue adelante. La coeducación en Navarra, pese a quien pese y pase lo que pase con esta cuestión puntual y concreta, sigue adelante y así va a ser.

Entonces, yo también aprovecharé esta pregunta que usted me hace para hablar de otras cosas que, evidentemente, no van a ser la construcción nacional en ningún caso. Aprovecharé para hablar de otras cosas, pero sí que le quiero decir que esto ya me parece rizar el rizo, que ha hecho lo mismo que el señor García, que no se ha molestado en leer exactamente la ficha a la que se refiere, ni siquiera ubicarla en el cómputo total de fichas, ni referirse, ni decir a qué eje pertenece, ni a qué ciclo, ni a qué nivel, ni a qué nada. Le da igual, le da exactamente igual lo que pone en la ficha, lo que quiere es hacer llegar su mensaje, y está en su pleno derecho, es Parlamentario en esta Cámara, tiene su tiempo y utilícelo como mejor le parezca.

Yo lo que le quiero decir es que creo que el problema está en los ojos de quien lo lee. Es una ficha, ahora procederé también yo a explicar en qué consiste, pero es verdad, habla de movimiento asociativo y habla de hacer actividades como el movimiento asociativo del entorno, del entorno cercano y, vuelvo a repetir, entorno cercano sin irnos al Estado español, sin salir de la Comunidad Foral de Navarra o incluso bajando de un barrio, una población concreta, léase, ciudad o pueblo. Eso es lo que pone, Estado Español. Pensaba que su duda era por qué ponía Estado Español, ambas con mayúsculas, pero ya veo que no era esa la pregunta.

Un texto que lo han leído, no solo, o sea, lo han ayudado a componer y lo han acompasado con todo el resto de textos personas principalmente que son de fuera de la Comunidad Foral de Navarra a las que no les ha generado ni les ha suscitado ninguna reflexión parecida, ni de lejos, la que le ha suscitado a usted. Entonces, creo que si hay personas de Asturias, hay personas de Castilla-La Mancha o Castilla y León o Andalucía o personas de Extremadura, que están apoyando y trabajando en este programa y elaborando estos materiales, que no les ha generado esa..., no sé cómo denominarlo, este no poder entender a qué viene o, peor todavía, interpretar que viene a otra cosa a la que no viene...

Oiga, señor Catalán, creo que el problema vuelve a estar en los ojos del que lo mira. Y para cuestiones de igualdad –la señora Sáez no está–, se habla muchas veces de las gafas moradas. Se dice: Pongámonos las gafas moradas. Me parece que para esto no hay gafa que valga.

SRA. PRESIDENTA: Señor Catalán Higuera.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Señora Consejera, ¿cómo tiene la desfachatez de ampararse en lo

que piensan otros a la realidad de la ficha, incluso a la hora de no decir la verdad? La propia literalidad de la pregunta hace referencia a la ficha orientada en la etapa de Bachillerato y Formación Profesional, de dieciséis a dieciocho años. Y, por lo tanto, señora Consejera, no quiera desvirtuar la realidad de la denuncia.

Se les ha pillado con los pies fuera y aquí tiene la ficha, señora Consejera, y por supuesto que habla de conocer la realidad desde las asociaciones feministas del entorno, pero dice muy claramente: “Deberá ser del entorno cercano, sin irnos al Estado Español”. Interprete usted como quiera, señora Consejera, es lo que dice la ficha y es lo que nosotros estamos rechazando, que se utilice terminología y también pensamientos independentistas en unos documentos financiados con fondos públicos y que van a los centros educativos privados, concertados y también públicos. Y usted, como responsable del Departamento de Educación, lo que tiene que hacer es velar por el cumplimiento de la legalidad. Y este comportamiento lo que está vulnerando es la normativa foral, la normativa también de la propia Constitución española y de todas las leyes que emanan de la misma.

Por lo tanto, es absolutamente vergonzoso que usted se ampare en lo que puedan opinar de esta cuestión, que seguro que ustedes no han hablado con ellos, los miembros de otras comunidades autónomas, de Extremadura, de Soria... Pero, señora Consejera, que esto va dirigido a los centros públicos de Navarra, que su pensamiento independentista lo están defendiendo, que nosotros estamos en contra del pensamiento único y del pensamiento independentista. Hoy, señora Consejera, flaco favor le hace con estos ejemplos al programa de coeducación, y, sobre todo, se demuestra, una vez más, la política sectaria que ustedes están llevando a cabo. Son incapaces siquiera de reconocer que se han equivocado, que han equivocado este texto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Cuando me refiero a personas de otras comunidades no me refiero a ciudadanas y ciudadanos, me refiero a autores de estas fichas que son de otras comunidades, señor Catalán, por si no le había quedado claro.

Investigar colectivos, grupos de mujeres, asociaciones, grupos de hombres que sean feministas y que hagan un trabajo de transformación social, dice la ficha. Puede ser el grupo feminista del instituto, algún colectivo activista, una asociación más formal, deberá ser del entorno más cercano, sin irnos al Estado Español. Por cierto, vuelvo a decirle, a nadie salvo a ustedes les ha generado ningún otro quebradero de cabeza. Es decir, que la

investigación que se propone es hacer posible –como bien dice el encabezado de la ficha, que tampoco lo ha leído– la visibilización, visibilizar el movimiento asociativo del entorno, del entorno. Aquí se ha hablado durante décadas de otros entornos. Espero que la siguiente pregunta tampoco vaya referida a eso. Entorno social cercano, señor Catalán, entorno social cercano.

Por tanto, parece lógico que lo que se pretende es insistir en que sean movimientos, asociaciones del entorno cercano al alumnado, para poder desarrollar las entrevistas a las personas y colectivos de esos movimientos. Es a eso a lo que se refiere la ficha. Y no se preocupe que se eliminará la cita. ¿Por qué? Porque la pretensión es atender aquellas solicitudes de otras comunidades del Estado español que nos están haciendo para poder utilizar este material. Entonces, lo dejaremos sin esa referencia concreta para que a nadie le genere ninguna duda en ese trasvase de información a aquellas comunidades que sí quieren adoptar y adaptar a sus políticas y a sus escuelas Skolae.

Señor Catalán, lamentable que sea usted quien en junio exigía a esta Consejera que liderara –digo porque ya que hablamos del eje de liderazgo que es en el que está incluido este punto– el programa Skolae y la coeducación en esta Comunidad y pusiera toda la carne en el asador, todos los recursos humanos y materiales, esté destinando su tiempo a esto. Señor Catalán, usted, el que exigía a esta Consejera que liderara y lo llevara a lo más alto. Gracias, señor Catalán.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari andrea.

Pregunta sobre las acciones previstas por el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para mejorar el medio ambiente en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con las preguntas dirigidas a la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. Punto vigesimoprimer, pregunta presentada por la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Buenos días de nuevo, señorías. Hacemos esta pregunta a la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local porque estamos preocupados en relación con la necesidad, que entendemos que existe en esta Comunidad, de establecer medidas concretas y bastante urgentes, además, para mejorar el medio ambiente. ¿Por qué? Porque es evidente la reducción que ha habido en los últimos veinte años de recursos humanos, de recursos

materiales... De hecho, en concreto se han perdido veintiséis puestos de trabajo de plantilla orgánica en veinte años en el departamento para el cuidado del medio ambiente. Y, claro, las funciones de estas personas, las duras necesidades en relación con la conservación y la recuperación de los deterioros que se han producido en el medio ambiente pues, desde luego, no son acordes con este número de trabajadores y trabajadoras.

En Navarra hay una amplia tradición de guarderío forestal, ya en el siglo XIX existían, y vemos que el decreto foral de 2005 ya tiene doce años y desde entonces han cambiado muchísimo las necesidades, ha cambiado muchísimo la situación, han cambiado muchísimo las funciones. Cada vez son más funciones las que tiene este personal y, como les decía, el detrimento de las plantillas ha sido importante. En 1978 había 156 personas al servicio de la Administración Pública para estos menesteres. En 2005 había 127. En 2017, 114. Y en 2018, 110. Se han ido jubilando muchos trabajadores y muchas trabajadoras, y a esto hay que ponerle remedio.

Por eso, insisto, señora Consejera, en la pregunta, porque nos preocupan los recursos, nos preocupan mucho los recursos materiales, los recursos humanos. Nos preocupa la ordenación de estos recursos. Nos preocupa la evaluación de la situación actual del medio ambiente y nos preocupa también la competencia profesional y la formación de los trabajadores.

Termino recordando que tenemos una amplia superficie forestal en Navarra, incluidos los tres parques naturales, las tres reservas integrales, veintiocho reservas naturales, veintiocho enclaves naturales, cuatro paisajes protegidos y ese montón de acuíferos, ríos y otro tipo de fuentes de agua. Por lo tanto, esta es la cuestión, Consejera, y espero su respuesta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Kontseilari andrea.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Egun on guztioi. Efectivamente, sí, tenemos mucha tarea en Navarra para poder cuidar nuestro medio natural. Nosotros, este Gobierno lo que ha hecho en esta legislatura es un esfuerzo muy importante por tratar de dotar a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de los recursos económicos y humanos necesarios. Quiero destacar antes que nada que el proyecto de presupuestos ya de este 2019 que hemos presentado contempla una asignación de 21,6 millones de euros, lo que supone un incremento del 71 por ciento con respecto del presupuesto de 2015.

Es destacable o un trabajo muy importante que hemos hecho es la nueva organización que tenemos

dentro del propio departamento, de la dirección general, que nos ha permitido hacer una gestión más eficaz, así como reforzar cuestiones como formación, educación ambiental y acceso también a proyectos europeos.

Dentro de esta reorganización, lo que sí que hemos hecho es dedicar una especial atención a todo lo que es el colectivo del guarderío. Entendíamos que era necesario centrar nuestro esfuerzo ahí. La situación en la que nos encontramos era prácticamente, diría yo, de precariedad y para nosotros ha sido una línea prioritaria. A nivel presupuestario hemos pasado de 159.000, 160.000 euros en 2015 a 1.085.000 euros en 2018 y todo el trabajo que hemos hecho de ver qué es lo que había que hacer con guarderío y todas las líneas que teníamos que abordar, lo hemos hecho en consenso y trabajando en un diagnóstico con el propio colectivo y dando pasos de manera conjunta con el mismo.

¿Qué es lo que hemos hecho de manera muy concreta? Por ejemplo, adquirir veinticinco vehículos nuevos, recuperar dos *pickup* y comprar dos bicicletas eléctricas. Además, se ha previsto ya para este año 2019 adquirir otros veinte vehículos, todos los vehículos, por cierto, dotados con sistemas de georreferenciación. Acondicionamos también las oficinas de Zubiri, de Irurtzun, Bidasoa y Miluce. Vamos a hacer dos nuevas oficinas territoriales, una para la zona de Estella-Urba y otra para la zona de Aoiz. Estamos renovando el vestuario y calzado con un acuerdo marco que garantice el suministro y actualice el material destinado a incendios, caducados hace más de doce años. Hemos diseñado una formación y un plan de acogida, un plan propio bienal con un índice de 1,86 por ciento, que quiere decir las horas de formación respecto a las horas trabajadas, y un trabajo también de acompañamiento a los equipos de trabajo en las demarcaciones.

Hemos definido acciones de acompañamiento, de sensibilización y educación ambiental que se han articulado a través de ofertas que están dirigidas a centros escolares y también a diferentes colectivos. Estamos incorporando sistemas de calidad y ya recientemente, de manera también muy concreta, a nivel organizativo, la semana pasada aprobábamos un decreto foral por el que se creaba el servicio de guarderío y calidad de gestión ambiental. Es decir, ya pasa de ser una sección a ser un servicio.

Esta misma semana he firmado una orden foral para aprobar la nueva ordenación territorial, que es un nuevo mapa con las doce demarcaciones nuevas. Estamos terminando la tramitación, también consensuada y con el apoyo de la mayoría sindical, de un nuevo decreto foral que regulará el régimen específico del personal de guarderío y,

una vez aprobado este decreto, también estamos ya finalizando con lo que es el plan director para el guarderío 2019-2022. Es decir, estamos totalmente implicados y comprometidos con la necesidad de que se revierta la situación con la que nos encontramos. En personal, que también nos lo decía, hemos cubierto parte de esas vacantes. Hoy en día están trabajando ciento trece guardas y en breve también se podrá ampliar este personal con las OPE que vayan a publicarse.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Pues muchas gracias, señora Consejera. Tengo que reconocer que su respuesta nos ha dejado francamente satisfechos. Tanto a mi agrupación de parlamentarios y parlamentarias forales como particularmente a mí. El esfuerzo presupuestario ya lo veníamos viendo y reconociendo, que es un 71 por ciento más que en 2015, o sea, que ha sido un vuelco radical, pero, efectivamente, los recortes eran tan importantes que resulta insuficiente.

Muy buena noticia es que en este 2019, ya lo vimos en el anteproyecto de presupuestos, vaya a haber otro aumento y, desde luego, compartimos también con usted y valoramos la nueva organización de la dirección general, ese aumento también a 1.085.000 euros del presupuesto. También nos satisface ver que ha habido un diagnóstico y una evaluación de la situación para tomar las medidas ajustadas en función de las necesidades reales y que lo hayan hecho de una manera consensuada con los expertos y las expertas.

Respecto al material caducado, para mí ha sido una auténtica sorpresa y ya veo que han abordado todos los problemas que hay en relación con los recursos materiales y humanos. Y lo que sí esperamos, no sé si me podrá usted concretar algo más, es saber si en la OPE tienen ya previsto más o menos cuántas plazas se podrían convocar y en qué tiempo. Gracias una vez más. Y le felicito, además, por el trabajo que han hecho en este sentido.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera, dispone de un minuto para su réplica.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Quiero agradecer las felicitaciones, que las comparto con todo el Gobierno y, sobre todo, con todo el equipo de guarderío y con el servicio, en este caso, de guarderío y el Departamento de Medio Ambiente.

En cuanto a las previsiones para las nuevas plazas, quiero decir que esperamos que puedan ser a lo largo de este año 2019 y esperamos que sean más de veinte esas plazas que se vayan a convocar. Eso es lo que le puedo decir. Yo creo que se ha

hecho, efectivamente, un buen trabajo, pero tendremos que seguir por esta misma línea. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pregunta sobre las obras del ramal del Ega en el proyecto de ampliación de la primera fase del Canal de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Carmen Segura Moreno.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hogeita bigarren puntua. Segura Moreno andreak aurkez-tuko digun galdera da.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Presidenta. Señora Consejera, cuando usted entró al frente de su departamento la obra de ampliación de la primera fase del Canal de Navarra estaba ya en marcha. De hecho, ya debería estar terminada en abril de este año y resulta que en el ramal del Ega no se ha construido nada en el tiempo que lleva usted de Consejera. En esas fechas ya estaba en marcha la modificación a realizar en el trazado del ramal del Ega como consecuencia de los cambios en Lerín y Cárcar. Esta modificación en seis meses hubiera estado lista si de verdad hubieran tenido voluntad de ejecutar el ramal, pero no es hasta noviembre del 2016 cuando ustedes aprueban la modificación. El Gobierno aprueba la modificación en noviembre del 2016, año y medio después de entrar en el Gobierno.

La Confederación Hidrográfica del Ebro aprobó este expediente de modificación del trazado del ramal del Ega en junio del año pasado y su Gobierno –lo tengo yo aquí en una nota de prensa– lo aprobó definitivamente en la sesión del Gobierno del 19 de julio de 2017. Han pasado quince meses de esto y no han realizado ninguna obra para que los agricultores de la zona tengan el agua que tanto necesitan.

La última vez que usted habló de este asunto fue el pasado 31 de julio en la rueda de prensa. Y ahí afirmó que se estaba calendarizando las obras del ramal del Ega. Desde el 31 de julio han pasado más de tres meses a fecha de hoy. Desde esa afirmación me gustaría saber cuándo van a comenzar las obras en dicho ramal y cuáles son los plazos de las siguientes fases. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Efectivamente, estamos trabajando en la línea de querer concretar lo que tiene que ser ese calendario de la ejecución del Ega, lo transmitimos también así en comparecencia parlamentaria en mayo, en la que explicamos con detalle dónde estábamos.

Entiendo perfectamente su interés en concretar fechas y plazos con respecto a este proyecto. Y entiendo también que usted entenderá que es necesario saber de dónde venimos –ya lo hemos dicho en muchas ocasiones–, saber también que el compromiso y la voluntad de este Gobierno está más que clara, y saber también, e insisto porque lo digo todas las veces que nos toca contestar a estas preguntas, que el proyecto y su ejecución deben contar con toda la seguridad técnica, económica y jurídica.

Dicho esto, quiero decir que manejamos un escenario en el que pretendemos que a finales de este año, principios del 19, tengamos un calendario para la ejecución del ramal del Ega.

Y quiero insistir y quiero aprovechar esta ocasión también para volver a insistir en dos condicionantes, entre otros, que tiene este proyecto, que me parece que es importante destacar. Uno, las comunidades de regantes de Lerín y Cárcar nunca dieron su conformidad a la incorporación regable del Canal de Navarra imposibilitando, de hecho, la continuidad del ramal a los siguientes sectores. Esto nos llevó a excluir estas zonas y nos lleva a la necesidad de modificar el proyecto e incorporar otras zonas que sí cuentan con el respaldo de las comunidades de regantes y que son las que denominamos zonas complementarias. Esto ustedes lo podían haber hecho. Y dos, la adjudicación del proyecto se realizó con una bajada sobre el precio de ejecución de casi el 40 por ciento, el 39,8 por ciento. Y el contrato en sí mismo tiene una limitación de incremento de costes con respecto a la oferta de un máximo de un 20 por ciento.

Dicho esto, hay que decir, e insisto, que para continuar con el proyecto acordamos en Gobierno, el 19 de julio de 2017, el expediente de modificación del PROSIS de la ampliación de la primera fase al que usted ha hecho referencia. Por acuerdo de Gobierno también, el 20 de septiembre de 2017 se inició la tramitación del expediente de modificación del PROSIS de la ampliación de la primera fase y su zona regable, relativo a las áreas complementarias. Este expediente, también lo dije en mayo, debe contar con la correspondiente declaración de impacto ambiental. Se está en la tramitación de esta declaración de impacto ambiental que esperamos tenerlo en breve.

Recientemente, el 22 de agosto, el Director General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería hace una Resolución, la 909/2018, en la que se insta a la sociedad concedente INTIA SA para iniciar la actualización del anexo 10 y el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato de construcción. Esta actualización supone una modificación contractual que debe ser justificada técnicamente y supone una variación

sobre el precio de adjudicación del contrato y el calendario de ejecución de obras, con todo lo que ello implica.

En la actualidad le tengo que decir también que INTIA está elaborando dicho informe recogiendo las modificaciones citadas. En cuanto lo haga tramitaremos la modificación contractual y podremos dar inicio a las obras.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Segura Moreno.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Consejera, por las explicaciones, pero es que tampoco me da una fecha exacta. A principios de año se iniciará o prevemos iniciar. ¿De dónde venimos? De dónde venimos yo ya se lo he explicado. Venimos de que en julio del año pasado ya se ha aprobado totalmente el expediente de modificación del trazado del ramal del Ega, hace más de un año. De ahí venimos, dejemos ya lo del pasado. Venimos de que está aprobado el Ega en ese momento. Entonces, lo que es cierto es que no me da unas fechas. Entonces, difícilmente va a poder usted ejecutar nada si tarda año y pico en decir que el ramal del Ega puede que se inicie en enero del año que viene. De verdad, yo creo que no hay excusa posible.

Le repito, desde el verano pasado el ramal del Ega está aprobado. Tengo constancia, por una solicitud de información que le hice yo hace meses, que tiene varias fases de dicho ramal con la aprobación de INTIA, pero también en esa misma respuesta vinculó, como lo ha hecho hoy otra vez, ese inicio del ramal del Ega a la aprobación de las zonas complementarias. Las zonas complementarias, en primer lugar, no tienen ni concesión de agua. Las zonas complementarias, además, afectan a los dos ramales: afectan al Arga y al Ega. Y el de Arga está prácticamente acabado. Por lo tanto, es falso que las zonas complementarias afecten a la ejecución del ramal del Ega. Está totalmente claro, señora Consejera, que la capacidad del canal principal del ramal del Ega no varía por añadir más tomas. Cualquier zona que se añada que necesite una toma, se va a añadir y no va a variar el canal principal.

Por lo tanto, es ilógico que usted siga vinculando el inicio del ramal del Ega con las zonas complementarias y que no le importe cómo están los agricultores de la zona, que están sin concesiones de agua o con concesiones solo de invierno. ¿Por qué van a pagar más los regantes del Ega por el agua? ¿Por qué no pueden tener el agua del canal, que la tendrían que tener ahora? ¿Por qué tienen que cultivar con restricciones? Porque restricciones en el agua implican restricciones en los cultivos. Usted es consciente de todo esto, y yo una cosa le digo, que los regantes del Ega tienen el mismo derecho que los del Arga, y usted los está

discriminando con su actuación dejando o haciendo la dejación de no iniciar el Ega.

Yo no sé..., ¿no será que sí que hay un acuerdo entre el Gobierno y Lerín? Me gustaría que me lo afirmara o no. Un acuerdo en el que, hasta que no esté claro que las hectáreas complementarias de Lerín entran en el proyecto del canal, no se va a iniciar el ramal del Ega. Mucho me temo que esto es así porque, si no, es incomprensible la paralización por su parte de este ramal. Son incomprensibles los retrasos en los diferentes proyectos de concentración en zonas, por ejemplo, como Andosilla, cuya concentración es supersencilla. La zona ya está concentrada y es ahora cuando se están reuniendo con los agricultores para preguntarle otra vez y para iniciar la concentración. Yo creo que no debe engañar más. Diga que con usted al frente –acabo, Presidenta– no se va a iniciar el ramal del Ega.

El ramal del Arga se inició el mes pasado, después de un retraso de dos años, Arga 4, pero porque no tuvo más remedio. Pero, ¿me asegura usted la ejecución final completa de Arga 4? Me gustaría que me la asegurara. Y luego la realidad es que usted es consciente de que la ejecución total de la ampliación es totalmente imprescindible para la viabilidad del Canal de Navarra y su no ejecución pone en peligro todo el canal. Usted ha dado todos los pasos necesarios para que la ampliación no se ejecute, sin importarle los agricultores ni las necesidades de agua en la zona.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sra. Elizalde Arretxea): Bueno, señora Segura, mire, primeramente, le voy a decir lo que me alegro de su respuesta, que es que dice que el Arga 4 está prácticamente acabado. Hace cuatro días me estaba diciendo que estábamos trabajando en ello (MURMULOS). No, pero ha dicho prácticamente acabado, creo que ha dicho textualmente eso. Bien. Lo que le estoy diciendo es que está usted reconociendo que se están haciendo las obras y se están haciendo cuando se tienen que hacer y como se tienen que hacer: con los procedimientos administrativos, técnicos y con la seguridad jurídica muy clarita. Y ahí es cuando estamos haciendo las obras, no antes.

Y también recuerdo cuando usted me preguntaba qué iba a ser de esos agricultores de la zona de Arga 5. Hoy ni se ha acordado de ellos, hoy ni se ha acordado. Porque hay que recordar que están regando y que han estado regando. Con un año de retraso, con lo que ustedes quieran decir y con los retrasos producidos, sobre todo, por cómo diseñaron ustedes este proyecto. Pregúntese usted

cómo diseñaron ustedes este proyecto. Pregúntese usted por qué firmaron ustedes este contrato en estas condiciones. Quizás tiene que preguntar en sus filas realmente por qué se firmó este contrato y qué es lo que nos lleva a este contrato. Una modificación de proyecto significa una modificación de contrato con unos límites económicos importantes, que está ahí, el 20 por ciento.

El compromiso de este Gobierno es clarísimo. Lo hemos visto en el compromiso económico y lo hemos visto en el compromiso con poner bombas para regar en Arga 5. Ya vale, ya vale. El retraso lo han generado ustedes por el diseño que han hecho de este proyecto, por su nula voluntad de querer hablar con los regantes de la zona del Ega cuando tenían que haber hablado, cuando estaban diseñando este proyecto. Ya vale de utilizar a los regantes según les dé a ustedes la gana.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto-Ley Foral 1/2018, de 24 de octubre, por el que se aprueban medidas en materia de personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

SRA. PRESIDENTA: Y entramos en el punto vigesimotercero del orden del día: Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto-Ley Foral 1/2018, de 24 de octubre, por el que se aprueban medidas en materia de personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Para su presentación tiene la palabra la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, señora Beaumont Aristu.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Eguerdi on denori. El artículo 21 bis de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, Lorafna, señala en su primer apartado que en caso de extraordinaria y urgente necesidad el Gobierno de Navarra podrá dictar disposiciones legislativas provisionales bajo la forma de decretos-leyes forales. Ese mismo artículo, en su segundo apartado, expresa la necesidad de su posterior convalidación por el Parlamento en el plazo de treinta días, disponiendo textualmente: “Los Decretos-leyes Forales quedarán derogados si en el plazo improrrogable de los treinta días siguientes a su promulgación no fuesen convalidados expresamente por el Parlamento de Navarra después de un debate y una votación de totalidad”.

Las razones que justifican la tramitación del Decreto-Ley Foral que hoy sometemos a la convalidación de este Parlamento están en la urgente

necesidad de implantar las medidas para dar cumplimiento al acuerdo suscrito por la representación sindical el 4 de octubre de 2018, acuerdo que se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 208, de 26 de octubre. La culminación de las medidas previstas para este año en virtud de dicho acuerdo se debe ejecutar con cargo a los créditos presupuestarios correspondientes a este concreto ejercicio, cuya vigencia temporal anual exige la inaplazable tramitación del presente instrumento normativo al objeto de que su aprobación permita llevarlas a cabo sin pérdida de la disponibilidad presupuestaria, con cargo a la cual poder imputar dichas medidas.

En efecto, el 4 de octubre pasado suscribí, como es público y notorio, en nombre del Gobierno de Navarra con los representantes de las organizaciones sindicales LAB, Comisiones y UGT, el acuerdo sobre la aplicación de lo previsto en el apartado primero del segundo acuerdo para la mejora del empleo público y de las condiciones de trabajo, de 9 de marzo de 2018, en lo que respecta a los fondos adicionales que se prevén para los años 2018, 2019 y 2020, y al 0,55 por ciento de la masa salarial respecto del ejercicio 2021.

En el apartado 5 de ese acuerdo de 4 de octubre se dispuso la creación de una comisión de seguimiento de implantación de las medidas acordadas, constituyéndose una comisión paritaria integrada por representantes de la Administración y de las organizaciones sindicales firmantes, cuya función es la interpretación, seguimiento, vigilancia y desarrollo del contenido del acuerdo. Fue precisamente en la reunión de la citada comisión paritaria celebrada el día 19 de octubre, es decir, hace cuatro días, cuando y donde se negoció con los sindicatos firmantes el texto de este Decreto Ley Foral que posteriormente fue aprobado en sesión de Gobierno de 24 de octubre y publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 210, de 30 de octubre, y que hoy les presento aquí al objeto de obtener su convalidación expresa. Es decir, acuerdo con la mayoría sindical, 4 de octubre, y acuerdo también y consenso en el texto exacto de este Decreto Ley Foral que traemos aquí.

Conviene recordar el origen de este acuerdo de 4 de octubre y así, por Resolución de 22 de marzo de 201, de la Secretaría de Estado de Función Pública, se publicó en el BOE ese segundo acuerdo al que me he referido, suscrito con la representación sindical a nivel estatal el 9 de marzo de 2018. Dicho acuerdo recoge en su apartado primero un marco plurianual de incremento salarial fijo para el personal al servicio del sector público, además de un porcentaje adicional variable de incremento ligado al crecimiento de la economía, calculado en función del incremento del producto

interior bruto real para el ejercicio del 2018-2020, que oscila entre el 0,20 y el 0,30 por ciento.

En el caso de Navarra, el informe de 13 de abril de 2018, del Ministerio de Hacienda y Función Pública, confirmó que Navarra había cumplido con el objetivo de estabilidad presupuestaria en el ejercicio de 2017, por lo que se permitía aplicar para el presente ejercicio 2018 un 0,30 por ciento de la masa salarial.

El apartado primero de dicho acuerdo a nivel estatal prevé, para cada uno de los ejercicios incluidos en el citado periodo 2018-2020, la existencia de los llamados fondos adicionales que, previa negociación colectiva, pueden destinarse, entre otras medidas, a la implantación de planes o proyectos de mejora de la productividad o eficiencia, a la revisión de complementos específicos para puestos con funciones equiparables, a la homologación de complementos de destino o a la aportación a planes de pensiones. Además, añade la posibilidad de acometer una subida adicional en 2021 en los términos que establece y que he adelantado.

Con estas premisas se suscribió el acuerdo de 4 de octubre, contemplando una serie de medidas en materia de personal a abordar en el ámbito de nuestra Administración y organismos autónomos durante el periodo comprendido entre el 2018 y el 2021, cuya materialización en todo caso deberá llevarse a cabo con sujeción a la legalidad vigente en cada momento.

Por lo que se refiere a este ejercicio presupuestario, es el artículo 18.2 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para este ejercicio, en el que se incluye entre sus disposiciones las habilitaciones que posibilitan la ejecución de las medidas contempladas en aquel acuerdo, por lo que procede la elevación a rango normativo de las mismas mediante el decreto-ley foral que hoy nos ocupa. En concreto, estas medidas se refieren al encuadramiento de niveles y aumento retributivo de los complementos de ciertos puestos con carácter, en todo caso, retroactivo al 1 de enero de este año 18.

El hecho de habernos decantado por aplicar estos incrementos a puestos concretos de Administración en este primer ejercicio y no a la totalidad de la plantilla se debe al acuerdo ya mencionado con las organizaciones sindicales. Se entendió por todos que el incremento general de un 0,30 por ciento a todo el personal tendría una incidencia de escasa relevancia, mientras que la aplicación a grupos concretos podría significar atender el mayor número de demandas sindicales, algunas históricas, como son, por ejemplo, el encuadramiento de todo el colectivo de nivel E, el más precario de la Administración, en el nivel D, o la integración del

personal auxiliar administrativo en el nivel C, equiparado al puesto de administrativo, con un primer paso en este ejercicio 18 de asignación de un complemento transitorio de integración en dicho nivel C.

Somos conscientes, evidentemente lo somos, de que existen algunos colectivos cuyas legítimas reivindicaciones no han podido ser atendidas como nos hubiera gustado a todos, al Gobierno y a las organizaciones sindicales también, pero no es menos cierto que hemos atendido aquellas en las que había unanimidad sindical para su atención y que afectan a los colectivos de trabajadores más numerosos.

En concreto, las medidas aplicadas para este año en este Decreto Ley Foral, consensuado con los sindicatos, son las siguientes: asignación de un complemento transitorio de integración en el nivel/grupo C para el personal auxiliar administrativo actualmente encuadrado en el nivel D; el incremento del complemento del puesto de trabajo del personal operador auxiliar de coordinación de SOS Navarra; la modificación de las retribuciones complementarias del puesto de trabajo de jefe de sala de SOS Navarra; el incremento del complemento de especial riesgo al personal de guarderío forestal; el encuadramiento en el nivel/grupo C del puesto de trabajo de vigilante de carreteras; o la asignación de complemento de especial riesgo a tres plazas de titulados de grado medio del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare y a otras tres adscritas al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local; el encuadramiento del colectivo perteneciente a nivel/grupo E en el nivel/grupo D; y el incremento del complemento específico del puesto de trabajo de logopeda del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Es por ello que en la firme apuesta de este Gobierno por el sector público, y en reconocimiento de las justas reivindicaciones del personal que va a ver mejoradas sus condiciones laborales con estas medidas, apuesta y reconocimiento que espero que todos ustedes compartan, les solicito la convalidación de este Decreto Ley Foral 1/2018, de 24 de octubre. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SRA PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera, por la presentación del decreto-ley foral. A continuación abrimos un debate a la totalidad. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Todo el mundo a favor, ¿no? Pues comenzáramos con Unión del Pueblo Navarro, señor Sayas López.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías, si me lo permite, por la brevedad, hablaré desde el escaño para decir que nosotros vamos a estar de acuerdo en la convalidación de este decreto. Hemos tenido varias

sesiones de trabajo en este Parlamento con algunos de estos colectivos que, evidentemente, hacían reivindicaciones en algunos casos históricas y en todos ellos justas. Es verdad que las situaciones económicas que el Gobierno de Navarra ha tenido a lo largo de los años han sido muy diferentes y era mucho más difícil abordar cuestiones como estas en momentos de crisis económica de lo que lo es hoy. Creo que es una medida que llega tarde, pero que hace muy bien en llegar. Por tanto, va a contar con nuestro apoyo.

Y ahora, señora Consejera, ese apoyo a la Función Pública de la que usted habla creo que se debería también visualizar en que el Gobierno traiga de una vez, porque va acabar la legislatura y creo que no lo vamos a llegar a ver, el Estatuto de la Función Pública. Es un compromiso del Gobierno, es un compromiso del cuatripartito y de momento es un incumplimiento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Portavoz de Geroa Bai.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Eguerdin on. Hoy nos toca debatir y votar la convalidación o derogación del Decreto Ley Foral 1/2018, de 24 de octubre, por el que se aprueban medidas en materia de personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Hemos sabido cómo el pasado 26 de marzo de este año se publicó en el Boletín Oficial del Estado el acuerdo sindicatos-Gobierno para la mejora del empleo público. Este acuerdo recoge un marco plurianual de incremento salarial fijo para el personal al servicio del sector público, además de un porcentaje adicional variable de incremento ligado al crecimiento de la economía.

Con base en este acuerdo, la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos y varios sindicatos contemplan una serie de medidas en materia de personal durante el periodo comprendido entre 2018 y 2021. Este acuerdo contempla la asignación de un cumplimiento transitorio de integración en un nivel superior de diferentes puestos de trabajo. Afectará a puestos como personal administrativo, personal auxiliar de coordinación de SOS Navarra, jefe de sala de SOS Navarra, personal de guarderío forestal, vigilantes de carretera, titulados de grado medio del Servicio Navarro de Empleo, personal de nivel E en diferentes puestos de trabajo y otros.

Es cierto, como ha dicho el señor Sayas, que a lo largo de estos últimos años hemos tenido varias sesiones de trabajo con estos colectivos que tenían ya unas reivindicaciones históricas, y es cierto que con este decreto se va a hacer frente a esas reivindicaciones. Además de estos trabajadores que lo

verán incrementado en este periodo de este año, que son a los que nos hemos referido, también es cierto que en los siguientes años otros trabajadores y otras trabajadoras se podrán ver beneficiados de este decreto.

Además, este Decreto cuenta también con diferentes disposiciones adicionales, transitorias y finales. Precisamente, es la disposición final segunda la que determina que este Decreto sea remitido al Parlamento para convalidarlo o derogarlo.

Para terminar, quiero felicitar al Gobierno por esta medida, pero, sobre todo, a los trabajadores y a las trabajadoras que van a ver incrementado su salario. Aprovecho para decir que ojalá con esta medida se pueda eliminar el nivel E de la Función Pública.

Geroa Bai, evidentemente, votará a favor de su convalidación. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para el portavoz de Euskal Herria Bildu Nafarroa, Araiz Flamarique jauna.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Nuestro grupo parlamentario votará a favor de la convalidación de este decreto-ley foral. Las razones que hoy se han planteado por la Consejera, en nombre del Gobierno, las compartimos.

En todo caso, como ya le manifestamos a la Consejera en una pregunta que recientemente hicimos sobre este tema, nosotros sí queremos poner de manifiesto que, desgraciadamente, en un tema de estas características Navarra tiene limitada su capacidad de autogobierno. Y el ejemplo más vivo es que tenemos que depender de que los Presupuestos Generales del Estado recojan un acuerdo sindical, acuerdo del Gobierno del Estado y acuerdo sindical, el segundo acuerdo Gobierno-sindicatos para la mejora del empleo y las condiciones de trabajo, que fue firmado el 9 de marzo de este mismo año, para poder adoptar este tipo de mejoras, porque no podemos olvidar las afecciones que este tipo de incrementos en Capítulo I tienen respecto del límite de gasto de la Ley de Estabilidad Presupuestaria o cómo tenemos la situación de temporalidad y de precariedad en buena parte del empleo público, también limitados por la capacidad de esa misma reposición, estamos hablando de la tasa de reposición.

En este sentido, como digo, en primer lugar, queríamos hacer referencia a esta situación, al margen de que entendamos que pueda ser positivo y que Navarra no pueda dejar de agarrarse siquiera a una disposición ajena a su propia normativa, como es la prevista en los Presupuestos Generales del Estado, que habilitan esta modificación.

Dicho esto, como digo, compartimos las razones que se han dicho, las razones para la urgencia. Es evidente que si no aprobamos este Decreto-ley, por mucho acuerdo sindical que tengamos, por mucha habilitación presupuestaria que tengamos, los trabajadores y las trabajadoras beneficiarias de ese acuerdo sindical, tanto el estatal, luego ya realizado en el marco de la Administración Foral, sería imposible que cobraran.

Además, en el propio decreto-ley se establece en la disposición adicional segunda el carácter retroactivo a 1 de enero de este año, del año 2018. Por lo tanto, es importante que antes de finalizar el año que, como todos sabemos, el presupuesto tiene una vigencia temporal, tiene la vigencia de la anualidad, es decir, esto aprobado el 1 de enero de 2019 no serviría para nada porque no podríamos imputarlo al ejercicio del 2018, y el Gobierno de Navarra dio los pasos necesarios, el 25 de julio ya habilitó e hizo las modificaciones presupuestarias pertinentes, las transferencias pertinentes entre las partidas para poder habilitar este gasto. Realizado el acuerdo sindical y realizada la forma de distribución procedería y procede ahora la habilitación de este Decreto-ley.

Simplemente, compartimos una de las cuestiones que se ha realizado y que leyendo la documentación los sindicatos también planteaban, que en lugar de hacer una generalización, de hacer una mejora para el colectivo, para la totalidad del colectivo de trabajadores y trabajadoras de la Administración Foral de Navarra, se haga a colectivos concretos. En definitiva, de lo que se trata es de generar mayor influencia y mayor incidencia con los fondos disponibles, que son 3.400.000 euros, en determinados colectivos que, además, coinciden con reivindicaciones históricas de estos colectivos que hacer una mejora salarial al conjunto del personal, que probablemente no hubiera solventado ningún problema y hubiera sido de una incidencia ínfima.

Por lo tanto, quiero destacar y quiero referirme a dos de los colectivos y a dos de las medidas que van a paliar, porque creo que, como decía, responden a esas reivindicaciones históricas, una es –y aquí hace poco estuvo el colectivo afectado– el inicio del proceso de equiparación de los puestos de trabajo de auxiliar administrativo en oficial administrativo, y esto tiene una parte importante del coste de estos 3.400.000 euros: 2.076.000 afectan a este colectivo. Y estamos en un inicio de proceso de equiparación, porque, como se dijo en su momento, esto tenía un fuerte impacto y, en todo caso, creemos que esa medida es destacable. Y otra también, que es la promoción del colectivo del nivel E al nivel D, es muy importante. Incluso económicamente no es tan importante, porque estamos hablando de 390.000 euros, pero yo creo

que el impacto y el hecho de que definitivamente desaparezca el nivel E en la Administración Foral de Navarra, y esperemos que otras Administraciones tomen este ejemplo y sean capaces, y me refiero a las entidades locales, de que desaparezca este nivel E, que como puse de manifiesto con los datos en la pregunta que le hicimos a la Consejera tiene un sueldo realmente ni siquiera mileurista. Y estamos tratando de que se produzca una situación de dignidad de este colectivo.

El resto de medidas también nos parecen interesantes y, simplemente, y con esto quiero terminar, nos ha parecido interesante el anexo en el que aparecen desagregado hombres y mujeres, porque curiosamente el total de los empleados afectados por esta medida son 3.394 personas, de las cuales 2.263 son mujeres. Es decir, fundamentalmente encuadradas en ese colectivo de personal de auxiliar administrativo, de 1.727 empleados, 1.416 son mujeres. Y en el colectivo de promoción de nivel E a nivel D, de 1.462, 787 son mujeres.

Por lo tanto, yo creo que la incidencia de esta medida también ha tenido en cuenta esa perspectiva y, como digo, es importante ponerlo de manifiesto porque también en otros estudios se ha puesto de manifiesto que mayoritariamente el personal de los niveles inferiores, curiosamente, y digo curiosamente entre comillas, son mujeres. Por lo tanto, creo que también tiene esta incidencia y también había que destacarla. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno para el portavoz de Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenos días otra vez a todas y a todos. Simplemente, y por la brevedad, desde aquí si me lo permiten, para decir que, por supuesto, vamos a votar a favor de la convalidación de este Decreto Ley Foral. Simplemente, quería decir algunas cosas que ya hemos dicho en alguna otra ocasión anterior.

Claro que efectivamente hay colectivos profesionales dentro de la Administración Pública que se han sentido mal, agraviados o un poco..., pues porque no les ha llegado también la parte de reparto en el tema de los complementos, pero es normal, es normal cuando el pan es poco y el hambre mucha. Porque esta es la situación que ha heredado este Gobierno producto de muchos años de recortes y muchos años de congelación salarial. Entendemos que todos vamos a trabajar para que en el futuro estos colectivos, que ahora a lo mejor se han quedado fuera, tengan también su reconocimiento. Pero es normal, ya digo, cuando el pan es poco y el hambre mucha es lo que hay. Y aquí tampoco había demasiado pan para repartir, pero lo que se ha repartido se ha repartido, y a nuestro juicio, muy bien.

Importante, lo ha dicho el anterior portavoz, no, importantísimo que se haya elevado el nivel retributivo de la escala más baja en la Administración. Importantísimo. ¿Saben por qué? Porque la tendencia en estos últimos años, sobre todo en el sector privado, en la empresa privada, e incluso en las grandes empresas que tienen grandes beneficios, ha sido meter categorías y niveles salariales por debajo de las que se consideraban categorías básicas. Se ha aprovechado la situación de crisis para meter por debajo.

Y aquí el Gobierno y los sindicatos firmantes lo que han hecho ha sido elevar el nivel retributivo por encima. Es decir, ir a una tendencia de igualación al alza, no a la baja, como hasta ahora. Por tanto, también tiene que ser considerada una medida ejemplarizante que el sindicalismo de la empresa privada tendrá que decir que ya la tendencia ha cambiado, que el Gobierno de Navarra y los sindicatos de la Administración Pública han marcado una tendencia al alza, y que eso es lo que se tiene que reflejar también en otro tipo, en otros sectores y en otros ámbitos de trabajo. Para nosotros este reconocimiento retributivo de nivel E a D nos parece lo fundamental. Por lo demás, cuenta con el acuerdo de una mayoría sindical, de sindicatos, además, muy dispares.

Nada más que decir que damos la bienvenida a este decreto-ley. Y le decimos a la señora Consejera que si en alguna ocasión le hemos dicho que, en nuestra opinión, había hecho mal las cosas en alguna gestión, y ya las ha corregido también, en este caso, señora Beaumont, bien hecho. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra, señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño por la brevedad. Nosotros, efectivamente, también vamos a presentar el voto afirmativo a la convalidación de este decreto-ley, porque, efectivamente, no puede ser de otra manera.

Por un lado, es una medida favorable para la Función Pública navarra, que a lo largo de toda la legislatura realmente no ha visto medidas favorables a su situación y, sin embargo, ahora por un acuerdo que llegó en el Estado nos ha beneficiado indirectamente. Nos ha beneficiado, se ha aplicado porque la pena ha sido que hasta ahora la Comunidad Foral no ha sido capaz de aplicar esas medidas en un ámbito en el que tendría competencia, pero bienvenido sea. Bienvenidos sean esos fondos que son de la Comunidad, que son de nuestro presupuesto y que van a favorecer a la Función Pública navarra que, por una vez a lo largo de la legislatura, y sobre todo en esos niveles más bajos de la Administración, que son los más desfavorecidos económicamente y tratándose también de colec-

tivos principalmente feminizados, con lo que nos alegramos, pero que esto se podría haber hecho de otra manera, bastante antes y estos fondos hubieran servido para adoptar medidas más favorables para el conjunto de la Función Pública. Es un acuerdo que cumple todos los requisitos porque se exigía que hubiera negociación y, además, nos alegramos de que haya habido acuerdo mayoritario con los sindicatos.

Poco más que decir. Nos hubiera gustado que esta fuera la senda que hubiera seguido este Gobierno desde el principio con la Función Pública en Navarra, porque tarde vamos para muchas cosas que hubieran pasado para establecer niveles adecuados en las diferentes categorías de la Administración Pública de Navarra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno para el portavoz del Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidenta. También por la brevedad hablaré desde el escaño para decir que, efectivamente, como no podía ser menos, votaremos a favor ya que compartimos plenamente lo que establece. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Y turno para Izquierda-Ezkerra, señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros también desde Izquierda-Ezkerra apoyamos la convalidación de este Decreto Ley Foral y felicitamos también al Gobierno de Navarra, a la consejería y a los sindicatos que han negociado y han suscrito este acuerdo, porque es un buen acuerdo. Nosotros creemos que así lo es por sus contenidos, ya se han explicado, y, por lo tanto, esa valoración positiva y esas felicitaciones desde Izquierda-Ezkerra al departamento y a los sindicatos por alcanzar este acuerdo. Hoy va a ser convalidado por unanimidad. Por lo tanto, el Parlamento de Navarra está apoyando un acuerdo importante y lo está haciendo de una forma muy clara y muy firme. Y eso también es una noticia positiva, a nuestro juicio.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Y, concluido el debate, procedemos a la votación en la que los votos afirmativos se entienden como favorables a la convalidación y los negativos favorables a la derogación. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak 48, ezezkorik ez dago ezta abstentziorik ere.

[El resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda convalidado el Decreto-Ley Foral y, de conformidad con el artícu-

lo 161.4 de nuestro Reglamento, pregunto si algún grupo parlamentario o agrupación parlamentaria foral desea que se tramite como proyecto de ley foral (PAUSA). Pues queda rechazada la solicitud.

Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako hogeita laugarren puntuarekin jarraitzen dugu. Nafarroako Toki Ogasunei buruzko martxoaren 10eko 2/1995 Foru Legea aldatzen duen Foru Lege proposamena zuzenean eta irakurketa bakarrean izapidetu dadin onestea, horrela erabakiz gero. Nafarroako Alderdi Sozialista Talde Parlamentarioak aurkeztu du. Beraz, bozketa eginen dugu.

[Pasamos al vigesimocuarto punto del orden del día, la aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra. Lo ha presentado el Grupo Parlamentario del Partido Socialista de Navarra. Por lo tanto, procedemos a la votación].

Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, zein da emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: baiezko botoak 48. Ez dago abstentziorik ezta aurkako botorik ere.

[El resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, ninguna abstención y ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado.

Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, pasamos al apartado b) de este vigesimocuarto punto del orden del día. Debo advertirles que se han presentado y admitido, ayer por la Mesa del Parlamento, a trámite dos enmiendas: una presentada por el Partido Socialista de Navarra y la segunda por Unión del Pueblo Navarro.

Advierto a sus señorías que al ser una proposición de ley foral requiere para su aprobación mayoría absoluta y teniendo en cuenta la hora que es, y no sé si consumirán sus señorías los quince minutos de sus turnos –es la una y media, prácticamente dos menos veinte de la tarde–, así que la votación la tendremos a las 14:30, aproximada-

mente. Si no consumimos los tiempos iré adelantándoles y anunciándoles que se dará el voto afirmativo o negativo con anterioridad.

Así que comenzamos, primeramente, con la señora Unzu Gárate. Además, tiene quince minutos para su defensa, la defensa de las enmiendas.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias de nuevo. Ahora presentamos nuevamente una propuesta socialista y, como han podido observar quienes hayan leído la propuesta, la iniciativa que hemos presentado, es una propuesta para seguir avanzando en derechos y, en lo que a hoy se refiere, los socialistas queremos seguir avanzando en los derechos de las personas con discapacidad de esta Comunidad. Y, por ello, hemos presentado esta proposición de ley, haciéndonos eco de las reiteradas resoluciones que ha dictaminado el Defensor del Pueblo en las que se insta al Gobierno de Navarra, en la Ley de las Haciendas Forales, para que las personas con discapacidad residentes en Navarra no reciban un trato menos favorable que el dispensado en otros territorios del Estado, sugerencia que, lógicamente, desde el Partido Socialista de Navarra compartimos.

Ya hemos visto, además, preparando este tema que durante esta legislatura se han trasladado muchas quejas de personas con discapacidad que han visto denegada su solicitud de exención del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Son personas que luego, además, han tramitado la correspondiente queja al Defensor del Pueblo, quien, al menos que sepamos, ha dictado solamente dos resoluciones durante esta legislatura en el mismo sentido: una en febrero del año 2016; otra bastante más reciente, en julio de este mismo año, por la que insta al Gobierno de Navarra a modificar la Ley Foral de Haciendas Locales, ya que la norma navarra es bastante más restrictiva respecto a la norma que tienen en el Estado. De esta manera, lo que pretende el Defensor, y nos hacemos eco, recogemos el guante, y pretendemos a través de esta modificación de ley, es otorgar a través de este impuesto un mejor trato a este colectivo.

Respecto de las resoluciones del Defensor, la respuesta del Gobierno ha sido, a nuestro juicio, un preocupante silencio, en nuestro deber parlamentario proponemos mediante una modificación de ley otorgar un mejor trato a las personas con discapacidad a través de la Ley Foral de las Haciendas Locales, porque uno de los aspectos clave para garantizar la autonomía es facilitar al máximo la accesibilidad de las personas con discapacidad a los servicios de atención y facilitar su movilidad e inclusión social. Y, para ello, las Administraciones Públicas deben poner todos, absolutamente todos los mecanismos necesarios para eliminar cualquier barrera que suponga una discriminación a las personas con discapacidad.

Y ya les paso a relatar. La Ley Foral de las Haciendas Locales, que data del año 95, establece –y les leo de manera literal– que estarán exentos del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica los coches de inválidos o especialmente adaptados que pertenezcan a minusválidos titulares del correspondiente permiso de circulación y sea para uso exclusivo, siempre y cuando no superen los doce caballos fiscales.

Nos hemos encontrado estos meses, mientras hemos estado preparando esta modificación, con casos reales de familias que se han puesto en contacto con el Partido Socialista, que también han intentado promover esta modificación de Ley de las Haciendas Locales. Entonces, nos contaban qué ocurre, por ejemplo, con una persona con un hijo menor de edad, un niño que tiene una discapacidad del 77 por ciento, se solicita la exención del impuesto al tratarse de un vehículo destinado a una persona con movilidad reducida y estos ven denegada su solicitud al no adaptarse la circunstancia a la norma actual, pero nos contaban los padres que su hijo nunca va a poder sacarse el permiso de conducir debido a que el niño tiene parálisis cerebral, pero que tampoco necesita que el vehículo esté especialmente adaptado. En conclusión, este niño necesita un vehículo para su traslado, ya que presenta un alto grado de discapacidad, pero tampoco requiere un vehículo adaptado, con lo cual con la norma que tenemos actualmente vigente en Navarra le deniegan la exención.

Otro caso, por ejemplo, es el de un padre con un vehículo especialmente adaptado a las necesidades de su hija menor de edad con un alto grado de discapacidad y movilidad reducida al que le deniegan también desde el Ayuntamiento la exención porque el titular del coche no es la hija, sino el padre. Un vehículo al que tuvieron que hacer una adaptación con las rampas, los anclajes, etcétera, todo lo que es necesario para el traslado y la adaptación del vehículo para las necesidades de la niña. Pues tampoco en estos casos está exento del impuesto con la norma actual.

Les he puesto simplemente dos ejemplos para que se hagan una idea, pero les podría relatar bastantes más. Son problemas que, desde luego, vamos a estar todos conformes en que requieren soluciones. Y, como digo, en Navarra se nos está trasladando por parte de las personas y familias afectadas que nuestra legislación, tal y como también reconoce el Defensor, es bastante más restrictiva que la del resto del país y es preciso hacer un cambio para dar una mejor y mayor cobertura a quienes están en estas circunstancias.

Y lo que proponemos, como ya habrán podido observar, es mejorar este derecho, de tal manera que queden exentos del impuesto –les relato– los vehículos matriculados a nombres de organiza-

ciones sin ánimo de lucro para las personas con discapacidad, los titulares de los vehículos especialmente adaptados y los vehículos matriculados a nombres de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, y que, además, tengan acreditada alguna de las siguientes circunstancias: presentar movilidad reducida conforme al real decreto sobre el procedimiento de reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad; presentar un déficit cognitivo intelectual o trastorno mental; acreditar una discapacidad visual de un grado determinado, que lo explicitamos más en la proposición pero tampoco viene ahora al caso porque es bastante técnico; o tener discapacidad y ser menor de edad.

También recibimos el otro día el criterio del Gobierno de Navarra. Era un informe favorable a la tramitación de esta ley. No obstante, sí que vamos a aceptar el criterio donde nos advertía que era mejor limitar los caballos fiscales de los vehículos de particulares para evitar que entren los que se consideran los vehículos de lujo. Por eso, presentamos la enmienda de modificación que registramos el otro día. Hablando ya de enmiendas, también anuncio que votaremos a favor de la enmienda que ha presentado UPN.

Y volviendo al tema de la modificación de la ley, los motivos ya, más o menos, han quedado bastante claros, pero los motivos de esta propuesta de modificación, la verdad, son bastante obvios. Por un lado, si han escuchado de manera literal cómo está la norma redactada en la actualidad habrán visto que la norma foral ha quedado muy obsoleta, no solamente en el fondo, sino también en el lenguaje porque ya, si han visto la propia terminología de la ley foral, debe ser sustituido el término minusválido por el término de persona con discapacidad, de acuerdo con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

También consideramos que es necesario prever que puedan beneficiarse de la exención del impuesto los vehículos especialmente adaptados, tanto a nombre de las personas que tienen discapacidad, como también a nombre de otro titular que sea quien se ocupe de sus traslados, como puede ser, por ejemplo, la familia.

También precisamos que hay que tener en cuenta que no todas las personas con discapacidad necesitan de un vehículo especialmente adaptado, pero sí necesitan un vehículo para poder trasladarse y fomentar así su movilidad e inclusión social.

Igualmente, ya casi para finalizar, consideramos que deben beneficiarse de dicha exención del impuesto los vehículos matriculados por orga-

nizaciones sin ánimo de lucro para el traslado de las personas con discapacidad.

Así que, por lo tanto, son propuestas, son avances y han visto que se trata de mejorar los derechos. En esta ocasión con una propuesta que afecta, además, de manera muy positiva al colectivo de personas con discapacidad de Navarra. Realmente lo que esperamos de este Parlamento es que todo el arco se sume a esta iniciativa, ya que creemos que es de justicia social avanzar por este camino y, sobre todo, que en Navarra no podemos estar en peores condiciones que en el resto del Estado, donde este colectivo ya hemos visto que tiene contempladas estas demandas en la normativa. Por lo tanto, ya va siendo hora de ir avanzando un poco más y atender una necesidad que creo que todos y todas entenderemos que es de sentido común. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Abrimos turno al resto de grupos parlamentarios y agrupaciones parlamentarias forales. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Todo el mundo a favor. Comenzamos, como está todo el mundo a favor, de mayor a menor. Unión del Pueblo Navarro tiene cinco minutos y, además, tendrá que posicionarse con su enmienda y también con la del Partido Socialista de Navarra. Gracias.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. La proposición de ley que debatimos hoy, por la que modificamos la exención de los vehículos para el traslado de personas con discapacidad, nos parece una buena iniciativa ya que amplía los supuestos para estas personas, supuestos que en el Estado ya están contemplados y en Navarra no.

Aunque la realidad es que la enmienda del propio grupo proponente se ha quedado algo descafeinada al limitar los caballos fiscales a doce. En la propia exposición de motivos se justificaba el por qué quitar esta limitación. Se decía que era por ajustarse a la realidad del mercado automovilístico y a las necesidades de las personas con discapacidad, que en sus desplazamientos podían transportar sillas de ruedas o incluso que por sus afecciones pueden precisar vehículos relativamente grandes y de mayor potencia a los doce caballos. Nuestras competencias nos permiten legislar en esta materia y si avanzamos y no queremos recibir un trato menos favorable en Navarra, tal y como se ha expuesto en la motivación de esta proposición, creo que no se debería volver a limitar la potencia porque, tal y como he dicho, en el Estado no se limita y en Gipuzkoa, por ejemplo, la limitación es de catorce caballos. Creo que no debemos utilizar nuestra autonomía en esta materia para ser más restrictivos que en el Estado o en Gipuzkoa en este caso. No debemos seguir perjudicando a los navarros haciendo que paguen más

aunque, bueno, con este Gobierno sí que estamos ya acostumbrados a lo contrario. De ahí que, ante la objeción del Gobierno en este acuerdo sobre la toma en consideración de esta proposición de ley, el PSN haya tenido que presentar esta enmienda que nosotros en principio tampoco la compartimos. Insisto, no debemos limitar lo que no está limitado en el Estado y, si no, como mínimo, dejarlo en catorce caballos fiscales como está en Gipuzkoa.

En relación con este asunto de la autonomía en Navarra, hemos registrado una enmienda porque consideramos que esas exenciones que se amplían en esta ley no las deben asumir los Ayuntamientos, sino que deben ser exenciones que sean a cargo de los presupuestos de Navarra. De ahí que hayamos presentado una disposición adicional a la ley en la que decimos que el Gobierno compensará económicamente y en su integridad las cantidades dejadas de percibir por las entidades locales como consecuencia de la exención del pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica para traslado y desplazamiento de personas con discapacidad, recogida en esta ley, y el Gobierno establecerá las medidas precisas para llevar a cabo dicha compensación. Yo pediría a los grupos que apoyaran nuestra enmienda, porque está claro que la exención del impuesto debe ampliarse, pero no a costa de las entidades locales, sino que debe ser el Gobierno de Navarra el que debe hacerse cargo de recompensar a los Ayuntamientos por este impuesto que dejan de cobrar, tal y como hacen en otros impuestos como el de actividades económicas.

Ya entrando en el texto de la proposición, en el punto c) nada que decir, estamos totalmente de acuerdo. En relación con el punto d) también estamos de acuerdo en que las necesidades de las personas con discapacidad han cambiado. Debemos potenciar y facilitar la movilidad de estas personas, por lo que nos parece primordial que amplíemos la exención del pago del impuesto a los vehículos matriculados a nombre de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento y que cumplan alguna de las circunstancias que se indican en la proposición, de tal manera que el vehículo familiar que se use para el desplazamiento de estas personas tenga también esta exención. Es cierto que en tres de las cuatro circunstancias el conductor no es la persona con discapacidad, pero también es cierto que esas personas necesitan que alguien los lleve a los diferentes lugares de estudio, de trabajo, de ocio... De ahí la importancia de modificar la ley, ya que esta situación no es contemplada en la ley actual. Solo están exentos ahora mismo los coches especialmente adaptados que pertenecen a personas con discapacidad, titulares del correspondiente permiso de circulación. Es decir, que a día de hoy se quedaban sin exención del pago del impuesto todos los vehículos que usan

las personas discapacitadas que no pueden conducir y que, indiscutiblemente, necesitan que alguien los lleve de un lugar a otro, por lo que esta ampliación de la exención la vemos correcta y necesaria. De ahí que votemos a favor de la proposición de ley.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Segura Moreno. Turno para el portavoz de Geroa Bai, Hualde Iglesias jauna. Zeurea da hitza hama-bost minutuz.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Gracias, Presidenta. Ez ditut agortuko. Bueno, desde el Grupo Parlamentario Geroa Bai estamos de acuerdo con la proposición de ley foral presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Socialista de Navarra. Compartimos con el Gobierno de Navarra su afirmación en el informe de conformidad que ha emitido en relación con esta propuesta de que se trata de una pretensión loable, la que lleva a cabo esta iniciativa legislativa que ha presentado ante esta Cámara la señora Unzu Gárate, en tanto que se pretende atender una demanda que los que hemos estado en el mundo local en algún u otro momento hemos recibido de personas con discapacidad de nuestras respectivas localidades.

En la Ley de Haciendas Locales vigente, la del año 1995, ya existe una exención en el impuesto de vehículos de tracción mecánica, el conocido como impuesto de circulación a determinados coches de personas con discapacidad. En aquella ya superada terminología de la época se hablaba de inválidos, o en coches también especialmente adaptados titularidad de aquellos. Sin embargo, desde entonces las normas sobre la exención de este impuesto han evolucionado en el territorio de régimen común y lo que se propone es que la norma navarra que regula esta exención, que está prevista en el 160.1 d) de la Ley de Haciendas Locales sea menos restrictiva, más adaptada a los tiempos, acorde con las propias sugerencias que en su día hizo el Defensor del Pueblo de Navarra y también más acorde con las propias demandas de las organizaciones que trabajan en el ámbito de la discapacidad en nuestra Comunidad, con las que nos consta que se ha trabajado por parte del grupo parlamentario proponente.

Con la modificación, además de esa necesaria adaptación terminológica a la que me he referido antes, se asemeja el tratamiento fiscal de estos vehículos a los avances que ha habido en el régimen común, de manera que la exención abarque vehículos especialmente adaptados, pero también, y esta es una demanda reiterada de personas con discapacidad y sus familiares y de las organizaciones, otros vehículos que utilizan para su movilidad estas personas, así como vehículos especialmente adaptados que, como ha dicho la señora

Unzu, estén a nombre de algún familiar como titular que se ocupa del traslado. Igualmente se contempla el caso de que el beneficiario de la exención sean organizaciones sin ánimo de lucro destinadas al traslado de personas con discapacidad, vehículos destinados a ello. Se ha hecho en otros sitios, está inventado, nos parece loable y lo apoyamos.

Dicho esto, nos parece que queda suficientemente precisado también, para que esto no sea ningún coladero, que tengan que ser personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento y que reúnan unas circunstancias. Son cuatro casos, que son los que también se demandan.

Compartimos también los temores en el informe de conformidad que se decían por parte del Gobierno. El principal temor de la siempre celosa Hacienda Foral creemos que queda subsanado con la enmienda presentada por el grupo parlamentario proponente, que también apoyamos, mantener el límite vigente en Navarra de doce caballos fiscales, lo cual despeja ese temor de que pudieran quedar exentos coches de lujo.

También creemos que está suficientemente explícito el que la exención alcanzara a un vehículo por persona. Por tanto, posicionamiento a favor tanto de la proposición como de la enmienda del PSN.

Luego está la enmienda de UPN, firmada por la señora Segura, preocupada por la merma recaudatoria que la aprobación de esta modificación legal puede suponer a los Ayuntamientos, y en la que propone introducir una disposición adicional a la Ley de Haciendas Locales en la que se establezca que el Gobierno de Navarra compensará económicamente y en su integridad a las entidades locales las cantidades dejadas de percibir. Es una cuestión que a nuestro grupo parlamentario también nos ha ocupado, pero que ciertamente no nos preocupa demasiado. Nos ha ocupado y por eso nos hemos informado.

Concluimos que a la vista de los potenciales beneficiarios no es una cantidad nada significativa para el conjunto de los ingresos locales. En el conjunto del sector público local podemos estar hablando de menos de un 2 por ciento y el impacto en cada Ayuntamiento por cada localidad es mínimo. No es un caso, por ejemplo, equiparable al de otras medidas que antaño se barajaron como la posible supresión del impuesto de actividades económicas en el año 2002, cuando fue eliminado de la legislación de haciendas locales en territorio común. Ahí sí el tema suponía un agujero a los Ayuntamientos, una osca. Finalmente se mantuvo en Navarra el impuesto. No es este caso, como decimos, en el que hablamos de importes poco significativos en los ingresos de las entidades locales,

pero, como decimos, a pesar de que ningún Ayuntamiento vaya a ir a la bancarrota, por lo que vamos a votar en contra de esta enmienda es porque consideramos que la solución no viene por introducir una disposición adicional de este tenor en la ley, sino que es algo que en todo caso convendría tener en cuenta en la ley de financiación local, que ya está previsto que el Gobierno proyecte como consecuencia de la aprobación de la ley de reforma de Administración Local a debatir en las próximas semanas en el Parlamento sobre la premisa de que, como decimos, ningún Ayuntamiento se va a ir a la bancarrota como consecuencia de esta medida.

Por este motivo, votaríamos en contra de esta enmienda del Grupo Parlamentario de UPN, y, como he manifestado, a favor de la proposición de ley del PSN con la enmienda por este grupo incorporada. Besterik gabe, mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da. Araiz Flamarique jauna, hamabost minutu dauzkazu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Para mostrar nuestra disposición de votar favorablemente a la proposición de ley, compartimos lo que se manifiesta por parte del grupo proponente y las razones que se han dado para su aprobación, y, en todo caso, nos queremos manifestar sobre las dos enmiendas.

Votaremos a favor de la enmienda convocada por el Partido Socialista en la que se pretende eliminar la exención que se planteaba al conjunto de vehículos y en este caso a los de más de doce caballos fiscales, y votaremos en contra de la planteada por Unión del Pueblo Navarro porque aun desconociendo, porque no está muy claro cuál es la cuantía –se ha hablado aquí de de un 2 por ciento–, es difícil estimar esa cuantía, sobre todo la que afecta, no la derivada de la modificación del 160.1 c) relativa a los vehículos matriculados a nombre de organizaciones sin ánimo de lucro para el traslado de personas con discapacidad. Bueno, no hay registro específico, pero se puede desprender que suelen ser furgonetas que transportan entre ocho y nueve personas, y que podemos estar hablando, por datos recabados, de hasta cincuenta vehículos en toda Navarra. Por lo tanto, el impacto económico, evidentemente, es muy pequeño.

Respecto del número de vehículos que estuviéramos hablando de la modificación del 160.1 d), cuando el grado de minusvalía de la población con discapacidad, en este caso, supere el 33 por ciento, aquí es complicado, como digo, pero se han hecho algunas estimaciones, se ha calculado el número de discapacitados que puede haber, de acuerdo con los informes públicos que existen en la Comunidad Foral, y estamos hablando de un

total de 24.389 discapacitados en el año 2016, de los cuales unos 16.150, aproximadamente, superaban ese 33 por ciento de discapacidad. Aplicando esto al número de vehículos y al parque de vehículos por habitante que tiene Navarra podríamos llegar a una cifra aproximada como tal de unos 7.813 vehículos para las personas con discapacidad. Si a esto le aplicamos las distintas tasas que están establecidas y los importes que están establecidos en este impuesto, el impacto, como digo, no se puede calcular pero, en todo caso, no superará seguramente los 700.000, 750.000 euros.

No tenemos datos de distribución geográfica de este coste, es decir, a quién afecta, a quien afectaría estos siete mil vehículos. Si la mayoría son en el municipio de Iruña-Pamplona, probablemente por razones de población y aplicando criterios porcentuales de población estemos hablando de que la mitad de este impacto lo tendría que asumir el Ayuntamiento de Iruña o afectaría al Ayuntamiento de Iruña.

Pero lo que sí queremos decir, y ahí discrepamos con lo manifestado por la portavoz de Unión de Pueblo Navarro, es que el criterio que se aplica de la Ley de Haciendas Locales normalmente es en las leyes sectoriales, es decir, cuando es el Gobierno el que aprueba un proyecto de ley, da igual, de Fomento, de Industria..., y hace exenciones o provoca que las exenciones no previstas en lo que es la normativa de las haciendas locales, que es la ley que vamos a modificar, se produzca, es cuando entendemos que debe producirse esa compensación.

Cuando lo que estamos modificando es el propio impuesto que regula la recaudación directamente en la Ley de Haciendas Locales, entendemos que no procede esa compensación por parte del Gobierno de Navarra, porque si tuviéramos que hacer un repaso impuesto por impuesto de los recogidos en la Ley de Haciendas Locales y viéramos cada una de las exenciones y por esas exenciones que se aprueban en esta ley tuviéramos que compensar, el Gobierno de Navarra tuviera que compensar a los Ayuntamientos por hipotéticas pérdidas en la recaudación, habría que hacer, como digo, un repaso y empezar a quitar exenciones que, desde luego, si empezamos a hablar de las exenciones de los bienes de la Iglesia católica, por ejemplo, que están exentos aquellos destinados al culto, que están exentos en el impuesto, en la contribución territorial urbana, en el impuesto correspondiente, desde luego, nadie se plantea eso, como no se plantea en otras exenciones al resto de impuestos que se recogen en la Ley de Haciendas Locales.

Por lo tanto, nosotros creemos que aquí se está haciendo oportunismo político, no se está aprovechando la oportunidad política, sino que se

está haciendo oportunismo político. En este caso Unión del Pueblo Navarro se quiere apuntar una medalla al decir: Es que os van a quitar –como he dicho yo– unos seiscientos mil euros –la cifra es lo de menos–, os van a quitar una cifra y os lo tiene que pagar el Gobierno de Navarra. Pero si ni siquiera el Gobierno de Navarra ha promovido esta ley, si esto proviene de una proposición de ley de un grupo parlamentario en la que estamos todos de acuerdo y entendemos, además, como digo, que no se trata de una ley sectorial, sino de una ley, la del impuesto sobre vehículos de motor, que está regulada con carácter general en la Ley de Haciendas Locales. Y estamos modificando la Ley de Haciendas Locales, no por una ley sectorial, no por una decisión política de favorecer o promover una determinada política, valga la redundancia, sino por una decisión de favorecer a un colectivo, como existen otras exenciones dentro de esa misma ley y dentro de ese mismo impuesto sobre los que no estamos planteando que la hipotética pérdida de recaudación la pague el Gobierno de Navarra.

Por todo esto votaremos a favor de la proposición, de la enmienda presentada por el Partido Socialista y en contra de la presentada por Unión del Pueblo Navarro.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai.

SR. VELASCO FRAILE: Por la brevedad intervendré desde el escaño. Votaremos también a favor de la presente proposición y de la enmienda que se ha presentado. Con la de UPN también nos posicionaremos en contra por las mismas razones que han dicho los portavoces que me han precedido.

Sí quisiera destacar qué es exactamente eso de un caballo fiscal. Resulta que la fórmula por la que se calculan los caballos fiscales, que es en función de lo que recaudan los Ayuntamientos, lo único que contempla es la cilindrada del motor y si es de dos o de cuatro tiempos y el número de cilindros. Es decir, que el supuesto lujo se calcularía por el número de cilindros. Está claro que un vehículo de seis cilindros es más fácil que sea de lujo que uno de cuatro.

Lo curioso del asunto es cuando uno ve que en otro país cercano, en Francia, se calcula la potencia fiscal, pero no teniendo los mismos factores, no es la misma fórmula. Y nos parece mucho más interesante la de Francia, porque ahí hablan de la potencia real de los vehículos y de las emisiones de CO₂. Entonces, ahí sí que nos parece interesante que a la hora de repensar todos los impuestos municipales se tengan en consideración no solamente cuestiones a efectos de recaudación, sino otras como pudieran ser las medioambientales, teniendo muy presente que existen muchos vehículos antiguos de gente que no tiene poder adquisiti-

vo que tienen alta cilindrada, como pueden ser los vehículos diésel, y que les perjudicaría, con lo cual hay que ser muy precavidos a la hora de establecer esos impuestos, pero, desde luego, sí que merece la pena estudiarlo.

Los vehículos para personas con discapacidad está claro que cuentan con una habilitación normativa para poder estacionar en determinadas zonas reservadas. Muchas veces uno se encuentra con que muchos de esos sitios están sin utilizar. Quizás la normativa debería ser un poquito más flexible en función de las zonas, pero a efectos de recaudación y de movilidad –queríamos llevar ahí el debate–, está claro que no sabemos cómo van a evolucionar todos estos temas de movilidad o si el día de mañana será necesario o no regular, como ya están haciendo muchos Ayuntamientos, lo que tiene que ver con los patinetes eléctricos o las bicicletas eléctricas, algunas tasas no solamente para prevenir las posibles afecciones a los peatones sino como elemento recaudador por la utilización del espacio público.

Los vehículos eléctricos también tienen la posibilidad de prescindir o de no pagar el impuesto de matriculación y tienen una exención del 75 por ciento del impuesto de circulación. Consideramos muy lógico que también para los vehículos de personas con minusvalía tengan ese tipo de exenciones. Ya se ha hablado aquí de que el impacto económico no sería muy grande, esto no tiene equiparación, por ejemplo, con lo que supondrían para los Ayuntamientos las pérdidas por la modificación de la sentencia del Tribunal Constitucional, todo lo que tiene que ver con el impuesto de plusvalías.

No nos vamos a extender más, ni a hacer más consideraciones y simplemente manifestamos que vamos a votar a favor.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno para el Partido Popular, señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidenta. Por la brevedad, y si me lo permite, hablaré desde el escaño para decir que vamos a votar a favor, que entendemos que es una modificación pertinente en esta cuestión y compartida por nuestro partido, por lo que se da más amplitud a según qué cuestiones y qué casos para que puedan tener esta exención.

Con respecto a la enmienda del Partido Socialista, votaremos a favor, como también vamos a votar a favor al entender que sí que existe una merma de ingresos por parte de la Administración, mínima, en este caso, pero que efectivamente, como en otras cuestiones, también tendría que hacerse cargo la propia Administración Foral. Por lo tanto, votaremos también a favor de la enmienda presentada por UPN.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Por Izquierda-Ezkerria, señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. También, con su permiso, desde el escaño votaremos a favor de la proposición que presenta el grupo socialista y de la enmienda que también ha presentado. No por el argumento o no fundamentalmente –a nosotros no nos pesa– de que en territorio común hay una normativa fiscal en este caso más favorable a las personas con discapacidad que en Navarra y, por lo tanto, hay que igualarla.

Creemos que esas evaluaciones hay que hacerlas de manera más global. Hay que ver el conjunto de la normativa fiscal referida a las personas con discapacidad y ver si realmente en ese conjunto hay una situación realmente peor o mejor. No medida por media, porque aplicar este principio en todos los casos nos resulta bastante limitado y poco acertado.

Por lo tanto, nos pesa el contenido de la propuesta que nos parece razonable. Es una demanda de los colectivos, de las asociaciones de personas con discapacidad, que nos parece razonable. El Partido Socialista ha hablado con estos colectivos, con estas personas; ha incorporado esta demanda y nos parece bien. Por lo tanto, esto es lo que a nosotros nos pesa para aceptarla. No lo otro, que nos parece que es una deriva de un debate muy complicado.

Eso sí, ayer cuando nos enteramos de que UPN había presentado una enmienda, digo: Ya está, la retroactividad, habrá presentado la enmienda a la retroactividad también. Porque, claro, la norma estatal es la del 2004, han pasado años también, ¿o aquí sí pesa la seguridad jurídica? Porque, claro, vimos la enmienda, los Ayuntamientos, le preocupan los Ayuntamientos, no las personas con discapacidad y la retroactividad. ¿O las madres pesan más que las personas con discapacidad? ¿O cómo es esto? No, hombre, supongo que algo de sentido común seguirá quedando en el Grupo Parlamentario de UPN y no irán medida por medida fiscal, situación por situación fiscal que hay en toda la normativa fiscal de Navarra y ver cada situación en la cual hay un navarro o un colectivo en situación peor y vamos a aplicar esa corrección. Y, además, con la retroactividad al momento en el cual en territorio común puede haber otra normativa, porque sería de locos. En fin, yo creo que esto vale para poner en su sitio también algunos debates.

En cualquier caso, efectivamente, UPN no pide aquí la retroactividad y nos parece que, si no la pide aquí, nos tendrá que explicar por qué lo pide para otros supuestos. Apoyaremos la proposición de ley.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Visto que no han consumido todos sus tiempos, adelantamos la votación después de que la señora Unzu Gárate haga su réplica.

SRA. UNZU GÁRATE: Si me lo permite, desde el escaño por la brevedad. Al hilo de lo que ha dicho el señor Nuin, sinceramente, la diferencia entre la devolución del IRPF de la prestación por maternidad y esto es que en la situación del IRPF hay una sentencia del Tribunal Supremo que establece una doctrina legal. Pero, bueno, no vamos a debatir el tema del IRPF, que bastante vamos a tener el jueves de la semana que viene, pero es una ligera diferencia, una sentencia de por medio.

En todo caso, le queríamos comentar a la señora Segura, le queríamos pedir que retirara la enmienda. Hemos reconsiderado, tras las explicaciones del portavoz de EH Bildu, nuestra postura respecto a la enmienda que han presentado. Le vamos a pedir que o bien la retire o, si no, nos veremos obligados a votar en su contra.

De todas maneras, ya por finalizar, quiero dar las gracias a todos los grupos por el apoyo unánime que va recibir esta ley. En definitiva, como también ha dicho el señor Nuin, se trata no de compararnos con el resto Estado en este sentido, sino también de avanzar en derechos. Este solamente ha sido un paso, un pequeño paso, pero se trata, sobre todo, de mejorar los derechos, en este caso, de las personas con discapacidad y en ello, la verdad, anunciamos que vamos a seguir trabajando.

Quiero recordar a las personas hoy presentes que son titulares de la Administración que uno de los deberes de la Administración es facilitar, como hemos dicho en la explicación de la motivación de esta proposición de ley, la movilidad de las personas con discapacidad de nuestra Comunidad y para ello las Administraciones Públicas, insistimos, tienen que poner todos los mecanismos necesarios para eliminar cualquier barrera que suponga una discriminación a las personas con discapacidad. Hoy estamos satisfechos, nos podemos sentir satisfechos porque hemos dado un pasito más. Así que muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Segura Moreno, le pregunto, ¿retira usted la enmienda?

SRA. SEGURA MORENO: No, la mantengo.

SRA. PRESIDENTA: Bueno, pues procedemos entonces a las votaciones. Primeramente, votaremos las dos enmiendas por separado y a continuación la proposición de ley. Comenzamos votando la enmienda número 1, a propuesta del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hurrengo hau da: 33 baiezko boto, 15 aurkako boto eta ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 33 votos a favor; 15 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Aprobada la enmienda número 1. Procedemos a la votación de la enmienda número 2, presentada por Unión del Pueblo Navarro. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honako hau da: 16 baiezko boto, 32 ezezkoak eta abstentziorik ez dago.

[Es el siguiente: 16 votos a favor; 32 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada. Y la última votación es la de la proposición, junto con la enmienda aprobada. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, azken emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): 48k eman dute beraien bozka eta 48ak baiezkoak dira.

[Han votado 48 personas y las 48 han votado a favor].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la ley foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra. Solicito de la Cámara que se faculte a los Servicios Jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Queda aprobado por asentimiento.

Muchas gracias, señoras Parlamentarias, señores Parlamentarios, Presidenta del Gobierno, personal de la Cámara, medios de comunicación y asociación Eunate. Que tengan una buena tarde. Se levanta la sesión. Bukatu da bilkura. Izan zoriotsu.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 18 MINUTOS).

